ANEXOS

- Entrega de Detectores de gases y trípodes
- Remisión de materiales a la Secretaría de Movilidad
- Planillas de ajuste de seguridad social
- Paz y salvo de proveedores
- Paz y salvo de trabajadores
- Actas de entrega de obras ejecutadas en complementos peatonales e intersecciones nuevas.

CIVILEC S.A.S NIT: 900481557-2 CONTRATO No. 4600096067 DE 2022
OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACION Y REPOSICION DE LA RED DE SEMAFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN. SECRETRIA DE MOVILIDAD.

Medellín 02 de octubre 2024

Asunto: ENTREGA DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MUNICIPIO

El día 21 de febrero de año 2023, prestaron al contratista un trípode con placa No 200512894, informamos que el día 4 de enero del 2024, fueron cambiados los sticker de numeración por parte de suministros y bienes de la secretaria de movilidad, por ende, instalaron las numeraciones (200640462 y 200640463).

Hoy hacemos devolución de un trípode de ellos con la numeración (200640463).

ANYELO GOMEZ M
Civilec sas

15 octubre 2024.

Medellín 02 de octubre 2024

Asunto: ENTREGA DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MUNICIPIO

Hoy realizamos entrega de un equipo detector de gases que habían prestado al contratista para la ejecución de las actividades de mantenimiento de semáforos.

MARCA: BOSEAN
MODELO: BH-4S
SERIE: 211262254
COLOR: AZUL
INCLUYE EL CARGADOR.

AGRADECEMOS

ANYELO GOMEZ M
Civilec sas

CIVILEC S.A.S

NIT: 890941557-7

MEDELLIN 31 de DICIEMBRE de 2024

Cordial saludo

Asunto: ENTREGA DE ELEMENTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL MUNICIPIO

El día 21 de febrero de año 2023, prestaron al contratista un trípode con placa No xxxxxx se informa que el día 4 de enero del 2024, fueron cambiados los sticker de numeración por parte de suministros y bienes de la secretaria de movilidad, por ende, instalaron las numeraciones **200640462** y 200640463.

Hoy hacemos devolución de un trípode de ellos con la numeración (200640462)

Entregamos el Equipo detector de gases SENKO

Modelo: SP-MGT-P

Serie: SM1014808

COLOR: NARANAJA

ANYELO DANIEL GOMEZ MEJIA

CIVILEC S.A.S

Eduardo Santa

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
		ED: DIC 2022
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Gómez Mejía **Recibido por:** Eduardo Santos

31-12-24	Carrete de Calde 4x18 (Nuevo)	500 mts	Devolución, (Nuevo)
31-12-24	Carrete de Cable 4x18 (Nuevo)	494 mts	Devolución, (Nuevo)
31-12-24	Chipas de Calde 4x18 (Nuevo)	22 mts.	Devolución, (Nuevo)
31-12-24	Lámpara Peatonal Verde (2da)	10.	Devolución, (2da)
31-12-24	Lámpara Peatonal Roja (2da)	10.	Devolución, (2da)
31-12-24	Lámpara Leotek Roja Vehicular	10.	Devolución, (2da)
31-12-24	Lámpara Leotek Verde Vehicular	10.	Devolución, (2da)
31-12-24	Lámpara Leotek Amarilla Vehicular	10.	Devolución, (2da)
31-12-24	Lámpara de Conteo Peatonal	2.	Reintegro, Revisar
31-12-24	Cable 4x18 de Reintegro	8 mts	Reintegro, Dar de Baja
31-12-24	tapas Metalicas 50x50	2.	Segundas, Con Marco.
31-12-24	tapa Metalica 60x60	1.	Segunda, Con Marco.
31-12-24	Tripode Metalico (20064062)	1.	Devolución.
31-12-24	Detector de Fases (SM1014808)	1	Devolución.
31-12-24	Soportes amarillos de touchless	x x x x	

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía FIRMA: Eduardo Santos
CARGO: almacen.

CIVILEC	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
		ED. DIC 2022

NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", SECRETARÍA DE MOVILIDAD
NUMERO DEL CONTRATO:	4600000067 DL 2022

Entregado por: Angelo D. Gómez Mejía | Recibido por: Frank García

FECHA	ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
30-12-24	Arnés para Meisula	37.	
30-12-24	Flautas para Meisula	30.	

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

FIRMA PERSONA QUE RECIBE

VERIFICACIÓN

E: Angelo D. Gómez Mejía
almacenista

FIRMA:

9854548

Powered by CamScanner

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
		ED: DIC 2022
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ", SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Daniel Gómez **Recibido por:** Frank García

26-Dic-24	Semáforo Peatonal Malo	1	Malo, Dar de Baja
26-Dic-24	Cable 4x16 y 4x18.	345	Dar de Baja
26-Dic-24	Cable de Comunicación	74	Dar de Baja
26-Dic-24	Lámparas chimas #3	4	Dar de Baja
26-Dic-24	Cable 2x12 ó 2x10	6	Devolución.

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía
CARGO: Auxiliar.

FIRMA:

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ED: DIC 2022
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Gómez Mejía **Recibido por:** Frank García.

19-Dic-24	Carcaza de Semáforo Vehicular	9	siniestro, Dar de Baja
19-Dic-24	Carcaza de Semáforo Peatonal	5	siniestro, Dar de Baja
19-Dic-24	Semáforo Peatonal	1	siniestro, Dar de Baja
19-Dic-24	Semáforo Vehicular	2	siniestro, Dar de Baja.
19-Dic-24	Luminaria Led Roja	7	Recuperada, Buena
19-Dic-24	Luminaria Led Verde	7	Recuperada, Buena
19-Dic-24	Luminaria Led Amarilla	7	Recuperada, Buena

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía
CARGO: almacenista.

FIRMA:

	PLAN DE CALIDAD		CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS		VERSIÓN 1
			ED: DIC 2022
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ", SECRETARÍA DE MOVILIDAD		
	4600096067 DE 2022		

Entregado por: Angelo Gómez Mejía **Recibido por:** Frank García

17-DIC-24	Carcazas de Semaforo Vehicular	13.	Siniestros, Dar de Baja
17-DIC-24	Carcaza de un Aspecto	1	Con flauta y Araña
17-DIC-24.	Lámpara Peatonal Verde	2	Dar de Baja
17-DIC-24	Accesorios Metalicos Malos	50.	Siniestros, Dar de Baja
17-DIC-24	Gabinete Contrador (Reparado)	2	DEVOLUCIÓN, Almacenar
	↳ Un Gabinete no tiene Compuerta,		tapa Superior Flapa
	↳ Un Gabinete si Esta Completo,		pero sin chapetas.
17-DIC-24	Cable Encauchetado 2X12	10,5 mts	Dar de Baja
17-DIC-24	Cable Encauchetado 4X16	775 mts	Dar de Baja
17-DIC-24	Cable Encauchetado 4X18	549 mts	Dar de Baja
17-DIC-24	Cable Encauchetado N°4	14 mts	Dar de Baja
17-DIC-24	Cable telefonico Comunicación	136 mts	Dar de Baja
17-DIC-24	Carcaza Peatonal Semaforos	6	Sin lamparas, Siniestros

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

FIRMA PERSONA QUE RECIBE:

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía.
CARGO: almacenista.

FIRMA:

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ED: DIC 2022
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Gómez Mejía **Recibido por:** Frank Garcia.

16-DIC-24	Marco y tapa Polipropileno	1	Dar de Baja.
16-DIC-24	Postes de Enterramiento	9	Dar de Baja.
16-DIC-24	Marco de 60*60 (sin tapa)	2.	Dar de Baja.
16-DIC-24	tapa de 50*50 (sin Concreto)	1	Dar de Baja
16-DIC-24	tapa de 50*50 (con Concreto	1	Dar de Baja.
16-DIC-24	Marco de 60*60 (con tapa)	1	Concreto de tapa.
16-DIC-24.	Placas de Contraste.	15.	Dar de Baja.
16-DIC-24.	Cabina telefonico (tipo "U")	1	Dar de Baja.
16-DIC-24	Sonorizadores (tipo Prisma)	3	Con Camastilla.
16-DIC-24	Gabinetes de Controlador	6	Almacenar. (Revisar y Guardar)
16-DIC-24	Bajante IMC 3/4"	1.	Dar de Baja.
16-DIC-24	Flautas de Meúsula	16	Dar de Baja.
16-DIC-24	Arañas de Meúsula	7.	Dar de Baja
16-DIC-24	Discos Direccionales	23	Dar de Baja
16-DIC-24.	Pulsadores de Botón Aluminio	9.	Malos, No Funcionan
16-DIC-24	Pulsadores adaptadas	3.	Malos, Dar de Baja

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía
CARGO: almacenista.

FIRMA:

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ED: DIC 2022
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Gomez Mejia **Recibido por:** Frank Gonzalez.

16-DIC-24.	Pulsadores touchless	9	Revisar y Descartar
16-DIC-24	Lámparas Chinas #3 Vehicular	16	Siniestros Vehiculares
16-DIC-24	Discos Peatonal (P.E.P)	3	Dar de Baja.
16-DIC-24	Lámpara Peatonal Roja	1	Dar de Baja
16-DIC-24	Lámpara Peatonal Verde	1.	Dar de Baja
16-DIC-24	Lampara Vehicular Verde	1	Dar de Baja.
16-DIC-24.	Tapa Borneras de PVC.	16.	Dar de Baja

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Angelo Gomez Mejia
CARGO: almacenista.

FIRMA:

	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	VERSIÓN 1
	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	ED: DIC 2022
	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Jaydo Gómez Mejía **Recibido por:** Frank Garcia

12-DIC-24	Señales Informativas (Motas)	2.	Dar de Baja
12-DIC-24	Postes de Enterramiento	5	Dar de Baja
12-DIC-24	Brazos de Ménsula	13.	Dar de Baja
12-DIC-24	Postes de Ménsula	13.	Dar de Baja
12-DIC-24	Arañas de Ménsula	6	Dar de Baja
12-DIC-24	Marcos de Hierro 50*50	1	sin tapa. Dar de Baja.
12-DIC-24	tapa de Concreto 60*60	1	Dar de Baja.
12-DIC-24	Semáforo Vehicular Semex	1	Dar de Baja
12-DIC-24	Carcazas de Semáforo Peatonal	2	Sin lámparas, Dar Baja
12-DIC-24	Postes de Enterramiento	1	Dar de Baja

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA:

FIRMA PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: Jaydo Gómez Mejía
CARGO: almacenista

FIRMA:

CIVILEC NIT 900.941.957-7	PLAN DE CALIDAD	CIV-SGC-F-002
		VERSIÓN 1
	REGISTRO ENTREGA DE MATERIALES Y/O SUMINISTROS	ED: DIC 2022
NOMBRE DEL PROYECTO:	OBJETO: MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ". SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
NUMERO DEL CONTRATO:	4600096067 DE 2022	

Entregado por: Angelo Gómez Mejía **Recibido por:** Frank García

FECHA	ELEMENTO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
2-Diciembre-24	Marco Metalico 50 x 50	17.	Dado de Baja
2-Diciembre-24	Marco Metalico 60 x 60	1	Dado de Baja
2-Diciembre-24	Marco Polipropileno 50*50	7	Dado de Baja
2-Diciembre-24	tapa de Hierro Concreto	6	Dado de Baja
2-Diciembre-24	tapa de Polipropileno 50*50	7	Dado de Baja
2-Diciembre-24	tapa de Polipropileno 60*60	1	Dado de Baja.

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: FIRMA PERSONA QUE RECIBE

VERIFICACIÓN

NOMBRE: Angelo Gómez Mejía
CARGO: almacenista.

FIRMA:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7947217652**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		554			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1140997254

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7883087714	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/05/31

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 856.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 856.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 201.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 201.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 201.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 201.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 350.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.078.200**
VALOR MORA:	**$ 531.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.609.500**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860941557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CIVILES S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 75A # 26A-34	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros utensilios domésti
FORMA DE PRESENTACION:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7947217652		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	034				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1140397254
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7863087714		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2023/05/31

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 550.800	$ 0	$ 0	$ 16.800	$ 16.900	$ 265.800	$ 16.800	$ 573.600	$ 282.600	$ 856.200
SUBTOTALES:										$ 573.600	$ 282.600	$ 856.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 134.800	$ 0	$ 66.600	$ 0	$ 134.800	$ 66.600	$ 0	$ 201.400
SUBTOTALES:													$ 134.800	$ 66.600	$ 0	$ 201.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 234.800		$ 234.800	$ 115.700	$ 0	$ 350.500
SUBTOTALES:										$ 234.800	$ 115.700	$ 0	$ 350.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 134.800	$ 66.600	$ 201.400
SUBTOTALES:			$ 134.800	$ 66.600	$ 201.400

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																												PENSIÓN							SALUD								ARP							CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDP	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SFV	DOM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
	CC 1017446470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.636.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 6.036.300	$ 949.800	$ 29.700	$ 29.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.009.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5.636.000	$ 257.500	$ 0	$ 237.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.636.000		413.200	$ 0	$ 5.936.000	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	237.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017446470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.636.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 9.309.500	$ 1.489.600	$ 46.600	$ 46.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.692.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 9.309.500	$ 372.400	$ 0	$ 372.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 9.309.500		648.900	$ 0	$ 9.309.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	372.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017446470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.636.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	0	$ 3.373.500	$ 539.800	$ 16.900	$ 16.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 575.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	$ 3.373.500	$ 134.900	$ 0	$ 134.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 3.373.500		234.800	$ 0	$ 3.373.500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	134.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.609.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7953735411**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	522				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1141046251		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7886820374	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/06/30		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 586.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 586.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 137.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 137.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 137.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 137.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 239.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 239.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 756.800**
VALOR MORA:	**$ 345.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.101.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900941867
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 79A # 2EA-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	E-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Corresponde al que mayor de entre los demás
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	79537354411	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	622		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1141340251
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	79582626374	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA	2023/09/20

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 378.800	$ 0	$ 0	$ 11.900	$ 11.900	$ 172.500	$ 11.900	$ 402.600	$ 183.500	$ 586.100
SUBTOTALES:										$ 402.600	$ 183.500	$ 586.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.700	$ 0	$ 43.200	$ 0	$ 94.700	$ 43.200	$ 0	$ 137.900
SUBTOTALES:													$ 94.700	$ 43.200	$ 0	$ 137.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 164.800	$ 164.800	$ 75.100	$ 0	$ 239.900
SUBTOTALES:									$ 164.800	$ 75.100	$ 0	$ 239.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 94.700	$ 43.200	$ 137.900
SUBTOTALES:			$ 94.700	$ 43.200	$ 137.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES					
																														PENSIÓN							SALUD						ARP																									
VP	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	ALTO INGRESO TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	COM	ING	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	ISC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	ISC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1017144470	DIEGO CARLOS ARBEO	DEPEND		$ 2.320.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 6.536.000	$ 949.800	$ 28.700	$ 28.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.008.200	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD SURAMERICANA	30	$ 936.000	$ 237.500	$ 0	$ 237.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.536.000	413.200	$ 936.000	30	$ 936.000	CCF04-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017144470	DIEGO CARLOS ARBEO	DEPEND		$ 6.536.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 8.203.600	$ 1.328.500	$ 47.800	$ 47.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.477.800	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD SURAMERICANA	30	$ 1.303.500	$ 332.200	$ 0	$ 332.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.203.600	578.800	$ 1.303.500	30	$ 1.303.500	CCF04-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 332.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017144470	DIEGO CARLOS ARBEO	DEPEND		$ 2.320.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	0	$ 2.367.500	$ 378.800	$ 11.900	$ 11.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 402.600	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD SURAMERICANA	0	$ 2.367.500	$ 94.700	$ 0	$ 94.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 2.367.500	164.800	$ 2.367.500	0	$ 2.367.500	CCF04-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 94.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.101.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7953935133**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	496				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1147824084		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7891000458	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/08/04		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.411.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.411.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 1.763.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.763.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 331.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 331.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 577.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 577.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 336.900
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 505.400
		SUBTOTAL:		**$ 842.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 3.458.300**
VALOR MORA:	**$ 1.468.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.926.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800341557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	0 - EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Contenido el por mayor de otros utensilios domesti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7953935133	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DIAS DE MORA:			486		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1147624084
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			7891000466	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/08/04

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	23030 - PORVENIR	4	$ 932.100	$ 0	$ 0	$ 29.200	$ 29.200	$ 396.700	$ 24.600	$ 990.500	$ 420.500	$ 1.411.000
SUBTOTALES:										$ 990.500	$ 420.500	$ 1.411.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.238.100	$ 0	$ 525.300	$ 0	$ 1.238.100	$ 525.300	$ 0	$ 1.763.700
SUBTOTALES:													$ 1.238.100	$ 525.300	$ 0	$ 1.763.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 405.400	$ 405.400	$ 172.100	$ 0	$ 577.500
SUBTOTALES:									$ 405.400	$ 172.100	$ 0	$ 577.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 233.000	$ 98.900	$ 331.900
SUBTOTALES:			$ 233.000	$ 98.900	$ 331.900

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 354.600	$ 161.000	$ 515.400
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 236.900	$ 100.400	$ 336.900
SUBTOTALES:			$ 591.300	$ 261.000	$ 852.300

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES											SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																					PENSIÓN							SALUD							ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1017144470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.999.000	FIJO		SI						A		01-30							230301 - PORVENIR	30	$ 5.999.149	$ 960.900	$ 29.200	$ 59.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.319.300	SURA	30	$ 5.999.149	$ 240.000	$ 0	$ 240.000	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5.999.149		$ 417.600	$ 5.999.149	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 243.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017144470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.999.000	FIJO		NO						C		01-30							230301 - PORVENIR	30	$ 11.824.520	$ 1.992.000	$ 59.200	$ 59.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.310.400	SURA	30	$ 11.824.520	$ 1.478.100	$ 0	$ 1.478.100	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 11.824.520		$ 823.000	$ 11.824.520	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 473.000	$ 236.500	$ 354.800	$ 0	$ 0
3	CC 1017144470	DIAZ PEÑA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5.999.000	FIJO		NO						R		01-30							230301 - PORVENIR	0	$ 5.825.351	$ 932.100	$ 29.200	$ 29.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 990.500	SURA	0	$ 5.825.351	$ 1.238.100	$ 0	$ 1.238.100	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 5.825.351		$ 405.400	$ 5.825.351	CCF04 - CCF DE ANTIOQUIA	$ 233.000	$ 233.000	$ 354.800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 4.926.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7953975879**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	437				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1148811774		

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7898011803	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/10/10

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 1.071.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.071.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 252.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 252.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 252.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 252.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 438.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 438.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.480.000**
VALOR MORA:	**$ 533.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 2.013.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 78A # 284-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros utensilios domesti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79539758 79	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO 2023
DIAS DE MORA		437			
FECHA PAGO (dd/mm/aaaa):		2024/12/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1144811774
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		78960116 93	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2023/10/16

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	23030-PORVENIR	1	$ 748,900	$ 0	$ 0	$ 23,200	$ 23,200	$ 268,900	$ 16,800	$ 787,300	$ 283,700	$ 1,071,000
SUBTOTALES:										$ 787,300	$ 283,700	$ 1,071,000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185,200	$ 0	$ 66,800	$ 0	$ 185,200	$ 66,800	$ 0	$ 252,000
SUBTOTALES:													$ 185,200	$ 66,800	$ 0	$ 252,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 922,300	$ 922,300	$ 116,100	$ 0	$ 438,400
SUBTOTALES:									$ 922,300	$ 116,100	$ 0	$ 438,400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 185,200	$ 66,800	$ 252,000
SUBTOTALES:			$ 185,200	$ 66,800	$ 252,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																						PENSIÓN								SALUD							ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	EXONERADO APORTE SALUD POR TENER OTRA EPS O MEDICINA PREPAGADA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COD	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES
1	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							A						23030-PORVENIR	29	$ 5,796,134	$ 748,900	$ 23,200	$ 23,200	$ 0	$ 0	Normal	$ 975,600	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 5,796,134	$ 828,900	$ 0	$ 828,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 5,796,134		$ 869,400	29	$ 5,796,134	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 223,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							A					29-30	23030-PORVENIR	1	$ 197,867	$ 31,700	$ 1,000	$ 1,000	$ 0	$ 0	Normal	$ 33,700	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 197,867	$ 8,000	$ 0	$ 8,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 197,867		$ 0	1	$ 197,867	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							C					01-30	23030-PORVENIR	29	$ 10,069,134	$ 1,601,100	$ 51,800	$ 51,800	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,782,900	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 10,069,134	$ 414,900	$ 0	$ 474,800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 10,069,134		$ 721,700	29	$ 10,069,134	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 414,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							C					30-30	23030-PORVENIR	1	$ 197,867	$ 31,700	$ 1,000	$ 1,000	$ 0	$ 0	Normal	$ 33,700	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 197,867	$ 8,000	$ 0	$ 8,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 197,867		$ 0	1	$ 197,867	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							H					29-29	23030-PORVENIR	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 0		$ 0	0	$ 0	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1017144470	GUERRERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,200,000	FIJO			SI							R					01-30	23030-PORVENIR	0	$ 4,631,000	$ 740,900	$ 23,200	$ 23,200	$ 0	$ 0	Normal	$ 787,300	23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 4,631,000	$ 185,200	$ 0	$ 185,200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 4,631,000		$ 322,300	0	$ 4,631,000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 185,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 2.013.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954014260**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023		
DÍAS DE MORA:	375				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1150172666		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7906118178	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/11/30		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 2.846.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.846.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 2.712.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.712.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 658.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 658.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.145.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.145.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 483.300
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 725.000
		SUBTOTAL:		**$ 1.208.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.602.500**
VALOR MORA:	**$ 1.967.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.570.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	899841967
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros utensilios domésti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7954014260	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES diciembre AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		375			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1150172606
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		79051818	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2023/11/30

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 2,028,800	$ 0	$ 0	$ 83,400	$ 100,700	$ 664,500	$ 46,000	$ 2,192,700	$ 853,500	$ 2,846,200
SUBTOTALES:										**$ 2,192,700**	**$ 853,500**	**$ 2,846,200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	1	$ 0		$ 0		$ 0	$ 2,089,400	$ 0	$ 622,600	$ 0	$ 2,089,400	$ 622,600	$ 0	$ 2,712,000
SUBTOTALES:													**$ 2,089,400**	**$ 622,600**	**$ 0**	**$ 2,712,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 882,500	$ 882,500	$ 263,000	$ 0	$ 1,145,500
SUBTOTALES:									**$ 882,500**	**$ 263,000**	**$ 0**	**$ 1,145,500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 507,100	$ 151,200	$ 658,300
SUBTOTALES:			**$ 507,100**	**$ 151,200**	**$ 658,300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 558,500	$ 166,500	$ 725,000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 372,300	$ 111,000	$ 483,300
SUBTOTALES:			**$ 930,800**	**$ 277,500**	**$ 1,208,300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																								PENSIÓN							SALUD							ARP				CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO (OCUMENTADO)	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	VERSIÓN	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1017744703	SNAYERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,936,000	FIJO			SI							A									230301-PORVENIR	30	$ 5,936,000	$ 712,300	$ 29,700	$ 29,700	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,309,200	COLSUBSIDIO SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 5,936,000	$ 237,500	$ 0	$ 237,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 5,936,000	418,200	$ 0		$ 5,936,000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 237,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0															
2	CC 1017744703	SNAYERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,936,000	FIJO			NO							C		01-31							230301-PORVENIR	30	18,615,000	$ 2,979,400	$ 130,400	$ 93,100	$ 0	$ 0	Normal	$ 3,201,900	COLSUBSIDIO SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	18,615,000	$ 2,979,400	$ 0	$ 2,979,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	18,615,000	1,265,700	$ 0		18,615,000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	744,600	$ 372,300	$ 558,500	$ 0	$ 0															
3	CC 1017744703	SNAYERA CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 5,936,000	FIJO			NO							F		01-30							230301-PORVENIR	0	12,679,000	$ 2,028,800	$ 100,700	$ 83,400	$ 0	$ 0	Normal	$ 2,192,900	COLSUBSIDIO SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	12,679,000	$ 2,089,400	$ 0	$ 2,089,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	12,679,000	892,600	$ 0		12,679,000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	507,100	$ 372,300	$ 558,500	$ 0	$ 0															

TOTAL	$ 8,570,300

SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954016824**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		343			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1150218317

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7909176160	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2023/12/28

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 239.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 239.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 56.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 56.300**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 56.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 56.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 98.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 98.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 354.900**
VALOR MORA:	**$ 95.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 450.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941567
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 73A # 29A-44	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros utensilios domésti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		70540160224	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES enero AÑO	2024
DÍAS DE MORA		343			
FECHA PAGO (aammdd):		20240122	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1150218317
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		70051781169	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2023/12/28

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 177,600	$ 0	$ 0	$ 6,600	$ 5,600	$ 47,900	$ 3,200	$ 188,800	$ 50,800	$ 238,600
SUBTOTALES:										$ 188,800	$ 50,800	$ 238,600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 44,400	$ 0	$ 11,900	$ 0	$ 44,400	$ 11,900	$ 0	$ 56,300
SUBTOTALES:													$ 44,400	$ 11,900	$ 0	$ 56,300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 77,300	$ 77,300	$ 20,800	$ 0	$ 98,100
SUBTOTALES:									$ 77,300	$ 20,800	$ 0	$ 98,100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
COF01	COF04-COF DE ANTIOQUIA	1	$ 44,400	$ 11,900	$ 56,300
SUBTOTALES:			$ 44,400	$ 11,900	$ 56,300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:		MEDELLIN DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954202210**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	288				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1156839901		

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7917037781	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/02/29

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 897.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 897.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 211.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 211.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 211.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 211.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 367.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 367.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.384.400**
VALOR MORA:	**$ 302.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.687.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CIMILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 78A # 29A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Cerrando el por mayor de otros utensilios domésti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7954202210	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		288			
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd):		2024-12-27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1165039901
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		79170374 81	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2024-02-26

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 685,100	$ 0	$ 0	$ 21,600	$ 21,600	$ 151,400	$ 9,600	$ 738,300	$ 181,000	$ 997,300
SUBTOTALES:										$ 738,300	$ 181,000	$ 997,300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS013	CIA EURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 173,300	$ 0	$ 37,900	$ 0	$ 173,300	$ 37,900	$ 0	$ 211,200
SUBTOTALES:													$ 173,300	$ 37,900	$ 0	$ 211,200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 301,900	$ 301,500	$ 65,900	$ 0	$ 367,400
SUBTOTALES:									$ 301,500	$ 65,900	$ 0	$ 367,400

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 173,300	$ 37,900	$ 211,200
SUBTOTALES:			$ 173,300	$ 37,900	$ 211,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954203616**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	192				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1156883613		

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7928165218	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/05/30

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 644.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 644.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 151.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 151.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 151.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 151.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 263.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 263.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.062.800**
VALOR MORA:	**$ 148.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.211.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 78A # 29A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-AGENDS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Operación al por mayor de otras materias primas
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)?			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7954203616		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Mayo AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Junio AÑO	2024
DIAS DE MORA	127				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/27		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1166830613
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7928186618		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2024/06/30

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230501	230301-PORVENIR	1	$ 532,100	$ 0	$ 0	$ 16,000	$ 16,000	$ 74,600	$ 4,800	$ 865,300	$ 78,800	$ 944,200
SUBTOTALES:										$ 865,300	$ 78,800	$ 944,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 133,000	$ 0	$ 18,600	$ 0	$ 133,000	$ 18,600	$ 0	$ 151,600
SUBTOTALES:													$ 133,000	$ 18,600	$ 0	$ 151,600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 231,500	$ 231,500	$ 32,300	$ 0	$ 263,800
SUBTOTALES:									$ 231,500	$ 32,300	$ 0	$ 263,800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 133,000	$ 18,600	$ 151,600
SUBTOTALES:			$ 133,000	$ 18,600	$ 151,600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

N°	DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	SUSPENSIÓN TEMPORAL	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	CON	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	FSP	ADMIN	DIAS COT	IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIA...	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	ISC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1017144473	TARZIENA CARLES ALBERO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			SI						P											230301-PORVENIR	30	$ 6,486,861	$ 1,037,900	$ 32,500	$ 32,500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,102,900	014-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6,486,861	$ 259,500	$ 0	$ 259,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6,486,861		$ 441,600	30	$ 6,486,861	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 259,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017144473	TARZIENA CARLES ALBERO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			SI						O		01-20									230301-PORVENIR	30	$ 9,812,500	$ 1,570,000	$ 49,100	$ 49,100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,668,200	014-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 9,812,500	$ 392,500	$ 0	$ 392,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 9,812,500		$ 683,000	30	$ 9,812,500	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 392,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017144473	TARZIENA CARLES ALBERO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			SI						R		01-20									230301-PORVENIR	0	$ 3,325,639	$ 532,100	$ 16,800	$ 16,800	$ 0	$ 0	Normal	$ 565,300	014-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	0	$ 3,325,639	$ 133,000	$ 0	$ 133,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 3,325,639		$ 231,500	0	$ 3,325,639	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 133,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.211.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954204493**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO:	2024	
DÍAS DE MORA:	165				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1156907217		

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7931987881	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/06/28

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 2.162.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.162.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 2.206.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 2.206.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 508.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 508.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 885.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 885.400**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 399.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 599.400
		SUBTOTAL:		**$ 999.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 6.046.500**
VALOR MORA:	**$ 716.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 6.763.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CARRERA 79A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Consolide al por mayor de otros utensilios domésti
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7654204493	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	Julio AÑO 2024
DIAS DE MORA		195			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		115690721?
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		7931997881	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2024/09/26

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25301	230301-PORVENIR	1	$ 1.619.800	$ 0	$ 0	$ 56,900	$ 56,900	$ 315,900	$ 13,800	$ 1,803,500	$ 329,800	$ 2,162,800
SUBTOTALES:										**$ 1,803,500**	**$ 329,800**	**$ 2,162,800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1,973,100	$ 0	$ 233,800	$ 0	$ 1,973,100	$ 233,800	$ 0	$ 2,206,900
SUBTOTALES:													**$ 1,973,100**	**$ 233,800**	**$ 0**	**$ 2,206,900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
1423	1423-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 791,600	$ 791,600	$ 93,800	$ 0	$ 885,400
SUBTOTALES:									**$ 791,600**	**$ 93,800**	**$ 0**	**$ 885,400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA		$ 455,000	$ 53,900	$ 508,900
SUBTOTALES:			**$ 455,000**	**$ 53,900**	**$ 508,900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 535,500	$ 63,900	$ 599,400
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 357,300	$ 42,900	$ 399,700
SUBTOTALES:			**$ 892,200**	**$ 106,800**	**$ 999,100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES								
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	IRP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBC	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOS	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1017444470	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			SI		A													6,486,861	230301-PORVENIR	30	6,486,861	$ 1,037,900	$ 32,500	$ 32,500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,102,900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	6,486,861	$ 259,500	$ 0	$ 259,500	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	6,486,861		451,800	30	6,486,861	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	259,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017444470	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			NO		C					01-30								17,860,500	230201-PORVENIR	30	17,860,500	$ 2,857,700	$ 89,400	$ 89,400	$ 0	$ 0	Normal	$ 3,036,500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	17,860,500	$ 2,232,600	$ 0	$ 2,232,600	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	17,860,500		1,243,100	30	17,860,500	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	714,500	357,300	535,900	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017444470	SANCHEZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,861	FIJO			NO		C					01-30								11,373,639	230201-PORVENIR	30	11,373,639	$ 1,819,800	$ 56,900	$ 56,900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,933,600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	11,373,639	$ 1,973,100	$ 0	$ 1,973,100	014-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	11,373,639		791,600	30	11,373,639	SCCF04-CCF DE ANTIOQUIA	455,000	357,300	535,900	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 6.763,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941557
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7954205181**	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	259				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1156927365		

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7920490209
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/03/27

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 266.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 266.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 62.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 62.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 62.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 62.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 109.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 109.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 420.100**
VALOR MORA:	**$ 81.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 501.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890941667
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			CIVILEC S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 76A # 26A-34	TELEFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Consulte el por mayor de otros insumos domésti
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSA...	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - EMPLEADOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7954205181		TIPO DE PLANILLA:			N-CON CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			259				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1166827305
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			7929493226	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2024/03/27

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 210,200	$ 0	$ 0	$ 6,600	$ 6,600	$ 40,600	$ 2,600	$ 225,400	$ 45,400	$ 260,800
SUBTOTALES:										$ 225,400	$ 45,400	$ 260,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52,600	$ 0	$ 10,200	$ 0	$ 62,800	$ 10,200	$ 0	$ 62,800
SUBTOTALES:													$ 62,800	$ 10,200	$ 0	$ 62,800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 91,500	$ 91,500	$ 17,800	$ 0	$ 109,300
SUBTOTALES:									$ 91,500	$ 17,800	$ 0	$ 109,300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF01	CCF01-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 52,600	$ 10,200	$ 62,800
SUBTOTALES:			$ 52,600	$ 10,200	$ 62,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																															PENSIÓN							SALUD								ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	ESTUDIANTE APRENDIZ O PRACTICANTE UNIVERSITARIO	IGE	LNS	VSP	SLN	IGE	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	INDICADOR	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1017464470	MACHADA CARLES ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,661	FIJO			SI										230301-PORVENIR	30	$ 6,486,661	$ 1,037,900	$ 82,500	$ 82,500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,102,900	01A-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 6,486,661	$ 259,500	$ 0	$ 259,500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6,486,661		$ 451,500		$ 6,486,661	5CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 259,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1017464470	MACHADA CARLES ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,661	FIJO			SI										230301-PORVENIR	30	$ 7,899,500	$ 1,246,100	$ 99,100	$ 99,100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1,326,300	01A-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 7,800,500	$ 312,100	$ 0	$ 312,100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 7,800,500		$ 543,600		$ 7,800,500	5CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 312,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1017464470	MACHADA CARLES ALBERTO	DEPEND		$ 6,486,661	FIJO			SI										230301-PORVENIR	9	$ 1,313,639	$ 210,200	$ 6,600	$ 6,600	$ 0	$ 0	Normal	$ 223,400	01A-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9	$ 1,313,639	$ 52,600	$ 0	$ 52,600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 1,313,639		$ 91,500		$ 1,313,639	5CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 52,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 501.700

INGE ALZATE S.A.S
NIT. 900.932.765-1

PAZ Y SALVO

INGEALZATE S.A.S, identificada con **Nit 9009327651** se permite certificar que la empresa

CIVILEC S.A.S, NIT 890.941.557-7

Se encuentra a paz y salvo con Ingealzate S.A.S, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de postes, ménsulas, herrajes para cajas de inspección y por la construcción de obras civiles ejecutadas durante la ejecución del contrato No. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Claudia Alzate

CLAUDIA ALZATE SANCHEZ
Representante Legal
CC 43.729.796

CALLE 39 SUR # 43 A-17 Tel. 2029439 - Cel. 324 513 58 12.
ingealzatesas@gmail.com
Envigado-Antioquia

Itagüí, 11 de diciembre 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Medellin

Asunto: **PAZ Y SALVO**

GALCO S.A.S se permite certificar que la empresa **CIVILEC SAS** identificada con **NIT 890941557-7**, no registran ningún saldo pendiente y actualmente se encuentra a paz y salvo con nosotros.

Este documento se expide el día 11 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Kelly Torres

KELLY TORRES
AUXILIAR DE CARTERA

PAZ Y SALVO

JHON FREDY LONDOÑO ALVAREZ, identificado con **Nit 71.785.749** se permite certificar que la empresa.

CIVILEC S.A.S, NIT 890.941.557-7

Se encuentra a paz y salvo con Civilec S.A.S, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de extensión de fibra óptica, utilizados durante la ejecución del contrato No. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

71785749

Jhon Fredy Londoño Álvarez
Representante Legal
71.785.749

Manumetal
MANUFACTURAS METALICAS S.A.S
Moldes y troqueles C.N.C Electroerosion y servicio de troquelado

SGS
CO17/7874

PAZ Y SALVO

MANUFACTURAS METALICAS S.A.S. -MANUMETAL S.A.S., identificada con **NIT 890922700-3** se permite certificar que la empresa

Que la empresa **CIVILEC S.A.S.** con **NIT 890.941.557-7** se encuentra a paz y salvo con **MANUFACTURAS METALICAS S.A.S**, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de tornillos especiales doble pin, utilizados durante la ejecución del contrato No. **4600096067** de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JAIME DE JESUS LOPEZ SALDARRIAGA
Representante Legal
Nit 890922700-3

John Wilson Henao C.

Desfogues de Gas
Ductos para aire acondicionado
Gabinetes, Chimeneas

Medellín, diciembre 18 de 2024

CERTIFICA

Que la empresa **CIVILEC S.A.S** identificada con **NIT**. 890.941.557 se encuentra a paz y salvo con nuestra sociedad **JOHN WILSON HENAO C Y CIA LTDA**, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el suministro de gabinetes, tapas metálicas, marcos metálicos, utilizados durante la ejecución del contrato N°. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presenta certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

JOHN WILSON HENAO C.
Representante legal.
CC.71.624.144

Electro Servicios
GILBERTO VALENCIA SAS

Ingeniería eléctrica
Semaforización
Asesorías
Materiales eléctricos
Instalaciones – montajes
Obras civiles

PAZ Y SALVO

ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS, identificada con **Nit 901.393.630 - 4** se permite certificar que la empresa

CIVILEC S.A.S, NIT 890.941.557-7

Se encuentra a paz y salvo con **ELECTROSERVICIOS GILBERTO VALENCIA SAS**, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de realces, anclajes y otros servicios, utilizados durante la ejecución del contrato No. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

GILBERTO ANTONIO VALENCIA H
Representante Legal
CC 70.082.636
Celular 3104425762

ESTRUCTURAS & COLORES

PAZ Y SALVO

COLOMBIANA DE ESTRUCTURAS Y COLORES SAS, identificada con **Nit 901.522.762-2** se permite certificar que la empresa:

CIVILEC S.A.S, NIT 890.941.557-7

Se encuentra a paz y salvo con COLOMBIANA DE ESTRUCTURAS Y COLORES SAS, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de postes, ménsulas, gabinetes, tapas metálicas, marcos metálicos, tapas borneras, utilizados durante la ejecución del contrato No. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Ronny Javier Hernández Rincón
Representante legal

NIT 901522762-2
Calle 56 N° 54 – 106
3207731990
estructurasycoloressas@gmail.com
www.estructurasycolores.com

SOLDAMOS Y
PINTAMOS S.A.S

PAZ Y SALVO

SOLDAMOS Y PINTAMOS SAS, identificada con **Nit 901.674.840-0** se permite certificar que la empresa:

CIVILEC S.A.S, NIT 890.941.557-7

Se encuentra a paz y salvo con SOLDAMOS Y PINTAMOS SAS, por todo concepto de las obligaciones contraídas para el Suministro de postes, ménsulas, gabinetes, tapas metálicas, marcos metálicos, tapas borneras, utilizados durante la ejecución del contrato No. 4600096067 de 2022 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFORIZACIÓN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Eduardo Lugo

Eduardo José Lugo del Valle
Representante legal

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo CARLOS ALBERTO DÍAZ PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.144.470 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: Director de obra, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: Carlos Alberto Diaz

Nombre: Carlos Alberto Diaz

C. C. 1017144470

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo SANTIAGO MONTOYA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.236.268 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: INGENIERO DE PLANEAMIENTO, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: _____

Nombre: Santiago Montoya Arteaga

C. C. 1017236268

CIVILEC
NIt. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo LINA MARIA GIRALDO BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 32.220.126 de El Santuario, Antioquia, certifico que estuve vinculada al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: PROFESIONAL SST, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: _____

Nombre: Lina Maria Giraldo Botero

C. C. 32220126

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo MARIA VICTORIA DURANGO ARENAS, identificado con cédula de ciudadanía número 42.683.289 de Medellín, certifico que estuve vinculada al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: TECNÓLOGA AUXILIAR DE INGENIERÍA, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: Maria Victoria Durango

Nombre: MARIA VICTORIA DURANGO

C. C. 42683289

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo ANYELO DANIEL GÓMEZ MEJÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.187.124 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: Auxiliar de mantenimiento y posteriormente Almacenista desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: _____

Nombre: Anyelo Gómez Mejía

C. C. 1'152.187.124

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

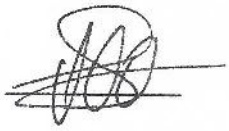
Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo ANDRES AMAYA SILVA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.720.807 de San Vicente de Chucurí, Santander, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: Auxiliar de mantenimiento desde el día 23 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: 

Nombre: Andres Amaya S.

C. C. 1102720807

CIVILEC
NIt. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo CESAR MANUEL SANTOS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.038.806.300 de Chigorodó, Antioquía, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: Auxiliar de mantenimiento desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: _____

Nombre: Cesar Manuel Santos Hernandez

C. C. 1038806300

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo GUSTAVO ADOLFO BETANCUR RENDÓN, identificado con cédula de ciudadanía número 70.550.708 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: conductor, desde el día 1 de febrero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: Gustavo Betancur.

Nombre: Gustavo Adolfo

C. C. 70550708

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo JUAN FERNANDO RIOS SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.705.904 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: Juan Fdo Rios

Nombre: Juan Fernando

C. C. 1152 705 904

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo WILLIAM ALBEIRO CHAVARRÍA BUILES, identificado con cédula de ciudadanía número 98.681.775 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma: W. A. C. B.

Nombre: William Chavarría

C. C. 98 681 775

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, diciembre 31 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo OSCAR DARIO LÓPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 71.780.953 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 DE 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.", desempeñando el cargo de: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, desde el día 8 de mayo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

Firma:

Nombre

C. C. 71780953

Carrera 76 A No 26 A 34 - Tel/Fax: (57) 4 3432633
E-mail: civilec@civilec.com.co
Medellín - Colombia

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, septiembre 30 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo, Kelly Andrea Marín Montoya identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.063.755, certifico que estuve vinculado al contrato N. 4600096067 de 2022, cuyo objeto es "mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín", en calidad de: Auxiliar de SST, desde el día 16 de diciembre del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 30 días del mes septiembre del año 2024.

Firma: Kelly Marín

Nombre: Kelly Andrea Marín Montoya

C. C. 1038063755

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, agosto 17 del 2023

CIVSST-2023-01

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo Brayan Alveiro Delgado Zuñiga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.110.509.725 de Honda (Tolima), certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 del 2022 cuyo objeto es "Mantenimiento y obras de ampliación de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", en calidad de Almacenista desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 17 agosto de 2023, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 17 días del mes agosto del año 2023.

Firma: Brayan Alveiro Delgado D.
Nombre: Brayan Alveiro Delgado Zuñiga
Cargo: Almacenista
C. C. 1.110.509.725

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, septiembre 16 del 2024

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo, Juan Esteban Osorio Mesa identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.205.117, certifico que estuve vinculado al contrato N. 4600096067 de 2022, cuyo objeto es "mantenimiento y obras de ampliación y reposición de la red de semáforos en el distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín", en calidad de: Auxiliar de mantenimiento, desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 15 de septiembre del 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a paz y salvo por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 16 días del mes septiembre del año 2024.

Firma: Juan Osorio

Nombre: Juan Esteban Osorio

C. C. 1041205117

CIVILEC
Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín, Enero 31 del 2024

CIVSST-2023-06

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo, **Leomar Riera Franco**, identificado con permiso especial temporal número **4.350.715**, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 del 2022 cuyo objeto es "Mantenimiento y obras de Ampliación de la Red de Semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", en calidad de Auxiliar mantenimiento desde el 08 de mayo del 2023 hasta el 31 enero de 2024, y me permito certificar que la empresa **CIVILEC SAS**, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a **PAZ Y SALVO** por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 30 día del mes de agosto del 2023

Firma: _____
Nombre: Leomar Riera Franco
Cargo: Auxiliar mantenimiento
PET: 4.350.715

CIVILEC
NIt. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Medellín,15 de agosto de 2024

CIVSST-2023-04

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76ª # 26ª-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo José Luis Vargas Betancur , identificado con cedula de ciudadanía número 1.039.465.442 de Medellín, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 del 2022 cuyo objeto es "Mantenimiento y obras de ampliación de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", en calidad de Auxiliar de mantenimiento desde el día 08 de mayo 2023 hasta el 15 de agosto 2024, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 15 días del mes agosto del año 2024.

Firma: Jose Luis V.
Nombre: Jose Luis Vargas Betancur
Cargo: Auxiliar de mantenimiento
Cc 1.039.465.442

CIVILEC

Nit. 890.941.557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

CIVSST 2023-02

Medellín, agosto 17 del 2023

Señores
CIVILEC SAS
Carrera 76# # 28A-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores:

Por medio de la presente yo Jhokender Jose Perozo Gueres, identificado con Permiso Protección Temporal número 3.682.921 de Bogota, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600096067 del 2022 cuyo objeto es "Mantenimiento y obras de ampliación de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", en calidad de Auxiliar de mantenimiento desde el día 15 de diciembre del 2022 hasta el 17 agosto de 2023, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 17 días del mes agosto del año 2023.

Firma:

Nombre: Jhokender Jose Perozo Gueres
Cargo: Auxiliar de mantenimiento
PPT: 3.682.921

CIVILEC

Nit 890941557-7

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

CIVSST 2023-01

Medellín, octubre 10 del 2023

Señores:
CIVILEC SAS
Carrera 76 # 35A-34
Medellín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores

Por medio de la presente yo Jorge Luis Alvarez Callez, identificado con Permiso Protección Temporal número 3.784.431 de Bogota, certifico que estuve vinculado al Contrato No 4600095067 del 2022 cuyo objeto es "Mantenimiento y obras de ampliación de la red de semáforos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", en calidad de Auxiliar de mantenimiento desde el día 08 de mayo del 2022 hasta el 10 octubre de 2023, y me permito certificar que la empresa CIVILEC SAS, identificada con Nit: 890.941.557-7 está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Medellín a los 10 días del mes octubre del año 2023.

Firma: _____

Nombre: Jorge Luis Alvarez Callez

Cargo: Auxiliar de mantenimiento

PPT: 3.784.431

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 45 x calle 46

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinamico	UN	2
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	127
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico UTP en ducto de 1"	ML	54
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

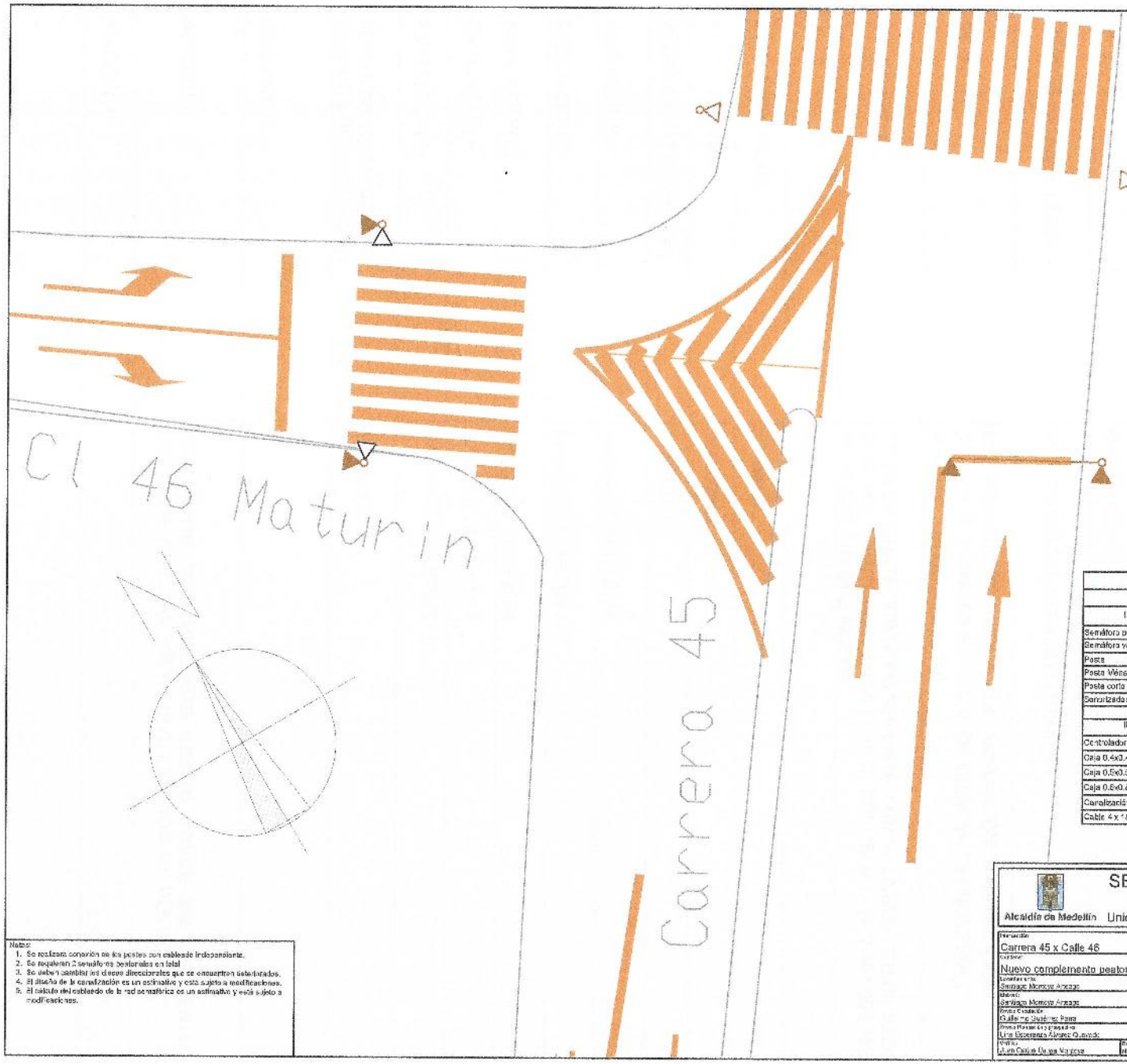
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalización horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente — Red semáforos existente
Semaforización nueva — Red semáforos nueva
Semaforización a reubicar
Semaforización a retirar

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes	Nuevos	Reubicar	Retirar
Semáforo peatonal	2	2	0	0
Semáforo vehicular	2	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	1	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0
Red semáforos				
Item	Existente	Nueva		
Controlador	0	0		
Caja 0.4x0.4 m	0	0		
Caja 0.5x0.5 m	0	0		
Caja 0.6x0.8 m	0	0		
Canalización PVC 2 ø 3"	0	–		
Cable 4 x 1.8"	0	–		

Notas:
1. Se realizara conexión de los postes por cableado independiente.
2. Se requieren 2 semáforos peatonales en total
3. Se debe cambiar los dos directorales que se encuentran deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y esta sujeto a modificaciones.
5. El calculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín — Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección	Comuna	Barrio
Carrera 45 x Calle 46	Comuna 10	Barrio Colon

Contenido: Nuevo complemento peatonal

Levantado por	Versión	Fecha actualización	Escala
Santiago Montoya Arcadia	V1	00/00/2021	1:1250
Modificado	Dibujo CAD		Hoja
Santiago Montoya Arcadia	Santiago Montoya Arcadia		1/1
Revisó Coordinación	Ruta y denominación en		
Guillermo Gutiérrez Parra	PIDS_ConNVehMod_2240		
Revisó Planeación y presupuesto	Diseño Nuevo		
Line Esperanza Alvarez Quevedo	04 45 x 0_46		
Vo.Bo.	Tipo de Conexión	Diagnóstico	
Juan Carlos Ruiz Montoya	ML		

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 41 x calle 46

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	8
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	251
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	2.1
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaria de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

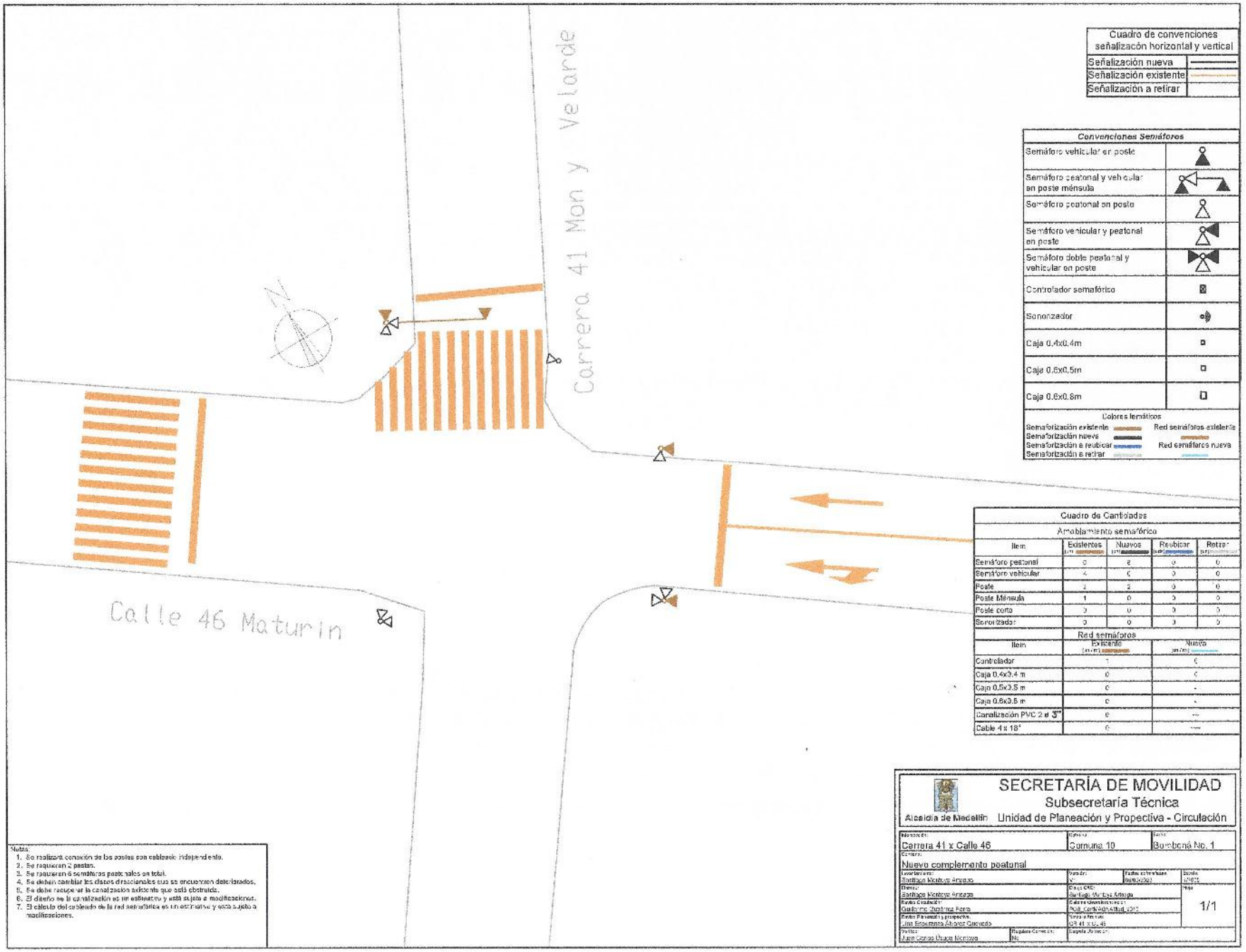
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalización horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Ítem	Existentes	Nuevos	Reubicar	Retirar
Semáforo peatonal	0	2	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	2	2	0	0
Poste Ménsula	1	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Ítem	Existente	Nueva
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18'	0	---

Notas:
1. Se realizara conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 postes.
3. Se requieren 6 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que está obstruida.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 41 x Calle 46	Comuna: Comuna 10	Barrio: Buenosaires No. 1
Contenido: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arango	Revisó: Vº	Fecha actualización: 09/08/2023
Dibujó: Santiago Montoya Arango	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arango	
Revisó Coordinación: Guillermo Zuñiga Pena	Datum Geométrico en: Poligono/AGN/Wgs84_2018	Hoja: 1/1
Revisó Planeación y prospectiva: Juan Esteban Alvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 41 X CL 46	
Revisó: Juan Carlos Usaga Montoya	Registro Comercial: No	Escala: As Shown

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%

ADICIÓN 3:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 32 x calle 07

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

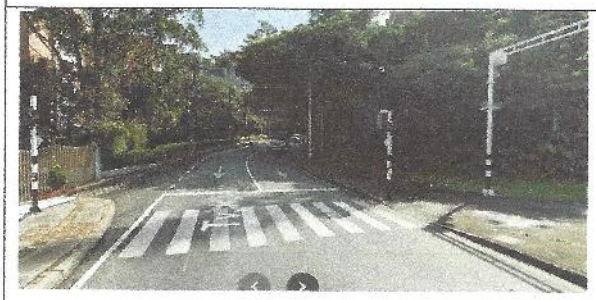
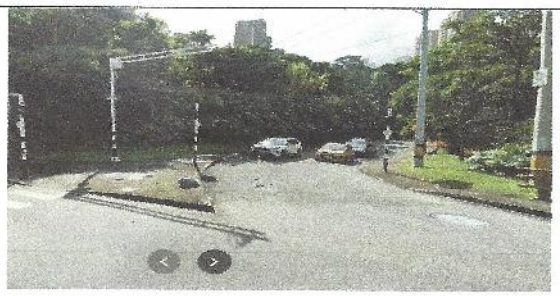
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	

	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	
	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	193
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	2
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora 1 Mts x 2 Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	1
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	

13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"	UN	
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Suministro lámparas a Led	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

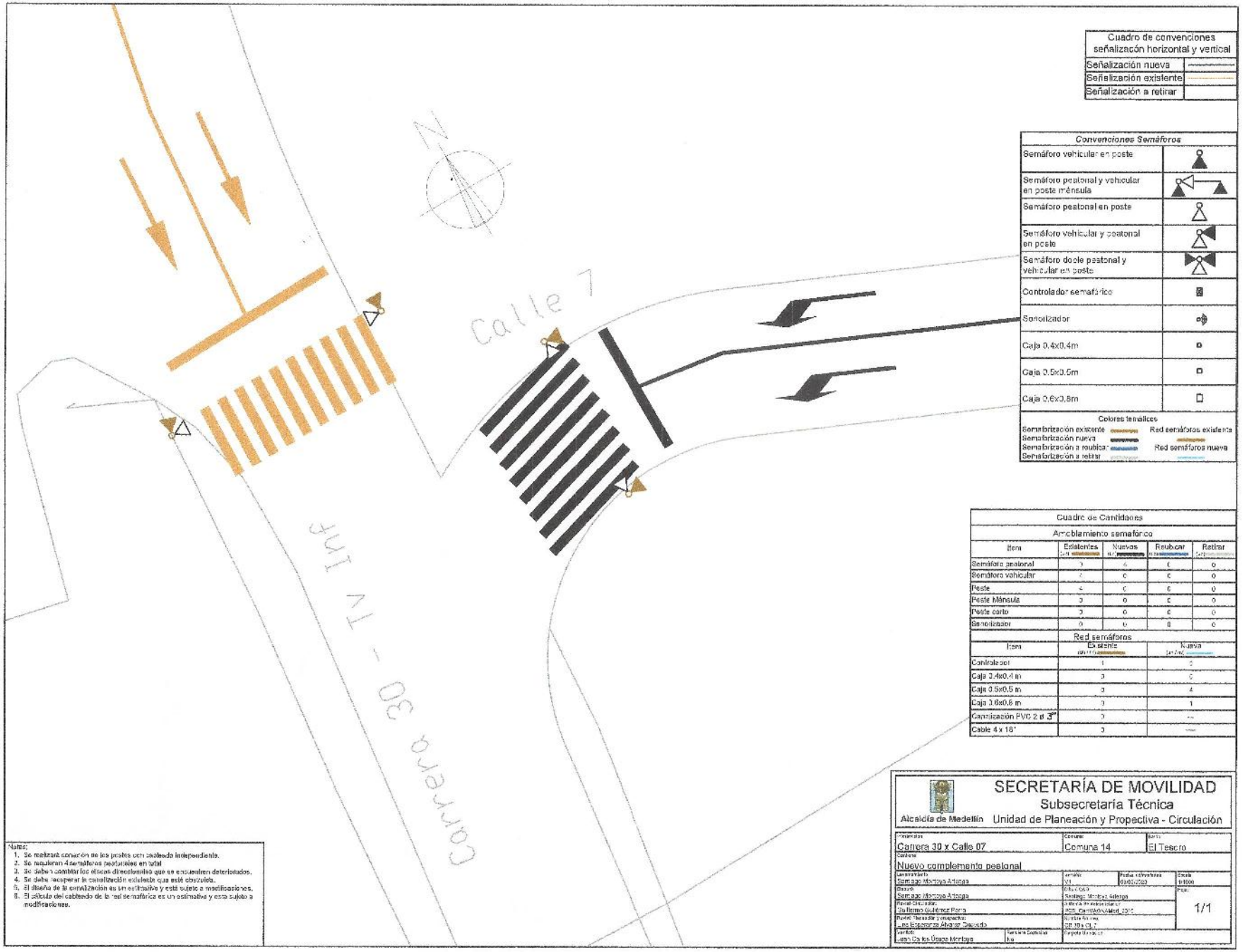
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalización horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores tenalices	
Semafirización existente	Red semáforos existente
Semafirización nueva	
Semafirización a reubicar	Red semáforos nueva
Semafirización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes	Nuevos	Reubicar	Retirar
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0
Red semáforos				
Item	Existente		Nueva	
Controlador	1		0	
Caja 0.4x0.4 m	0		0	
Caja 0.5x0.5 m	0		4	
Caja 0.6x0.8 m	0		1	
Canalización PVC 2 ø 3"	0		---	
Cable 4 x 16'	0		---	

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con aislado independiente.
2. Se reubicaran 4 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los ópticas direccionales que se encuentren deteriorados.
4. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruida.
5. El diseño de la señalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El póliza del cableado de la red semafórica es un estimativo y esta sujeto a modificaciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 30 x Calle 07	Comuna: Comuna 14	Barrio: El Tesoro
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantado: Santiago Montoya Arbeiga	Versión: V1	Fecha referencia: 02/05/2023
Dibujo: Santiago Montoya Arbeiga	Escala: 1:1000	
Revisó Circulador: Guillermo Gutiérrez Parra	Archivo: 2023_CarM30xM14Mod_03.0	Plano: 1/1
Revisó Técnico y propectiva: Luis Esperanza Alvarez Olavarrio	Dir: 30 x Cl 7	
Contrato: Leidy Carolina Úsuga Montoya	Carpeta Original:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 67 x calle 104

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	1
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	4
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	6
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	263
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	

13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para controlador local marca peek	UN	1
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	1
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

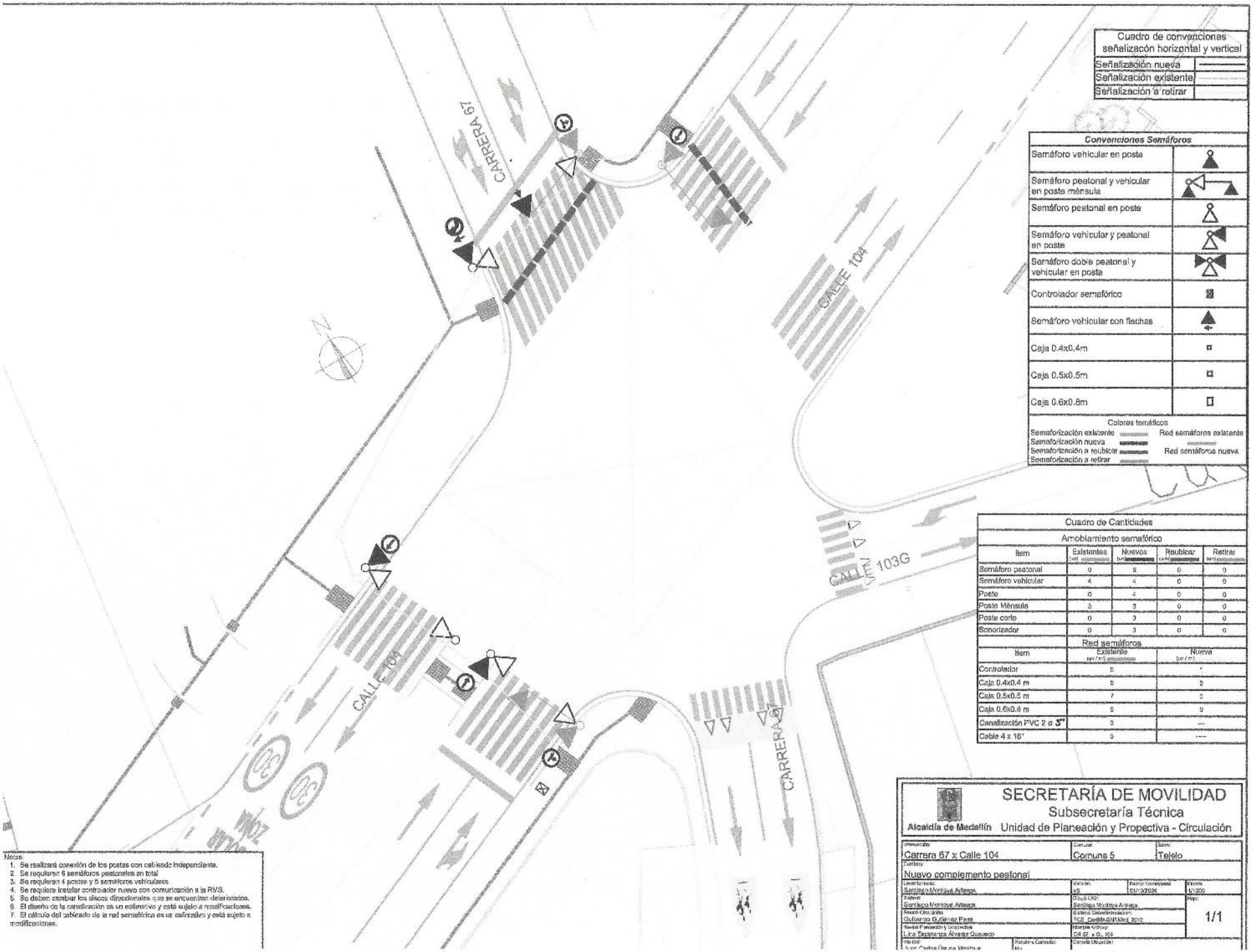
Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ

Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalización horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Semáforo vehicular con flechas	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos	
Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Ítem	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (un)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	4	4	0	0
Poste	0	4	0	0
Poste Ménsula	3	3	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Ítem	Existente (un / m)	Nueva (un / m)
Controlador	0	1
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	7	0
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 a 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	---

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 8 semáforos peatonales en total
3. Se requieren 4 postes y 8 semáforos vehiculares
4. Se requiere instalar controlador nuevo con comunicación a la RVS.
5. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín — Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 67 x Calle 104	Comuna: Comuna 5	Barrio: Telelo
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantado por: Santiago Montoya Arteaga	Versión: v3	Fecha: (dd/mm/aaaa) 01/08/2024
Escala: 1:1000		
Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Referencia: SCS_ConMagnaMed_2010	
Revisó Planeación y Prospectiva: Laura Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: Cll 67 x Cr. 104	
Versión: Juan Carlos Flórez Montoya	Revisión Curadur: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 73 x calle 43.

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

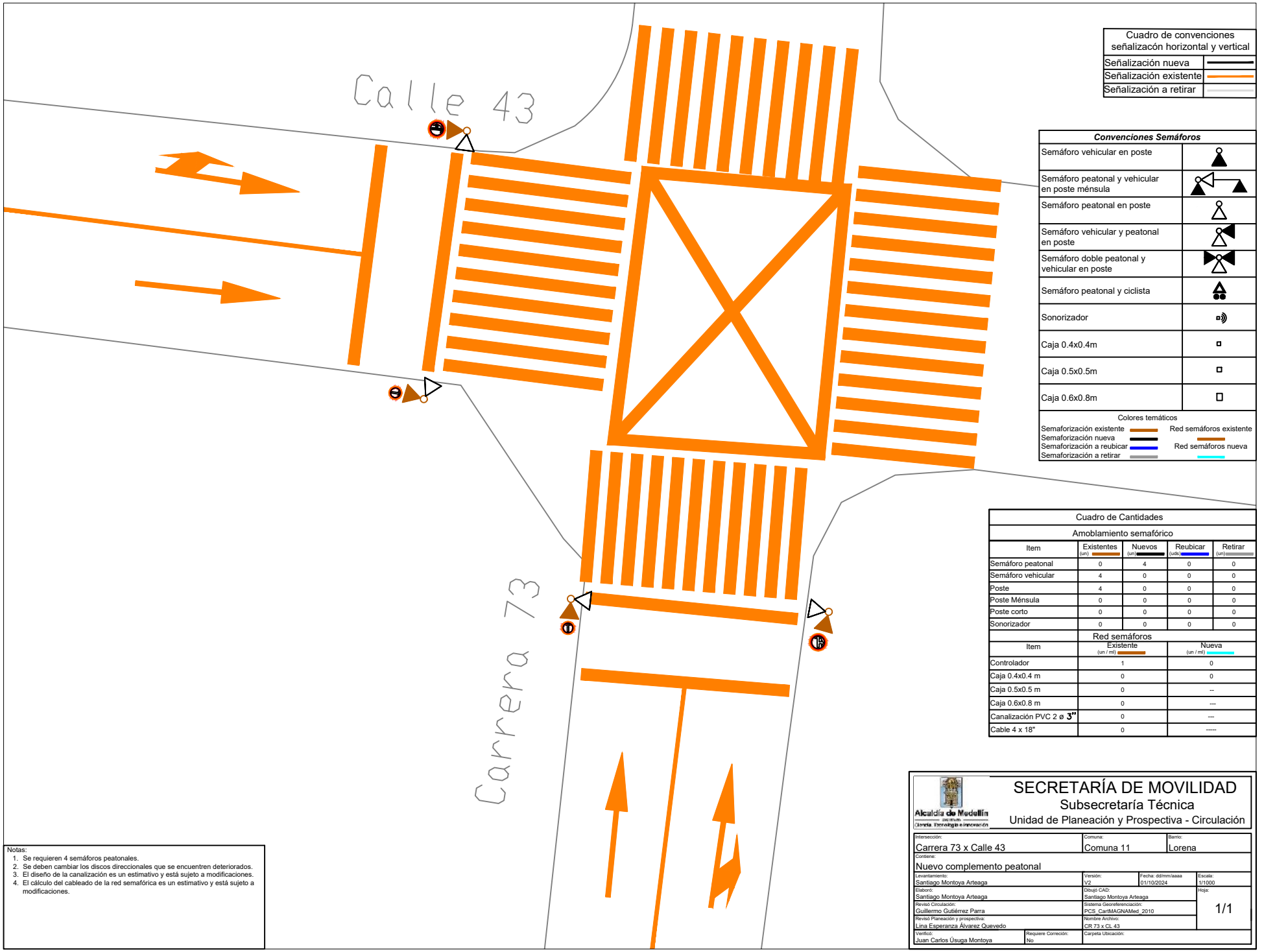
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	508
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	8
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	

13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para controlador local marca Peek traffic	UN	1
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Item	Red semáforos Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 73 x Calle 43	Comuna: Comuna 11	Barrio: Lorena
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Escala: 1/1000
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	Hoja: 1/1
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 73 x CL 43	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

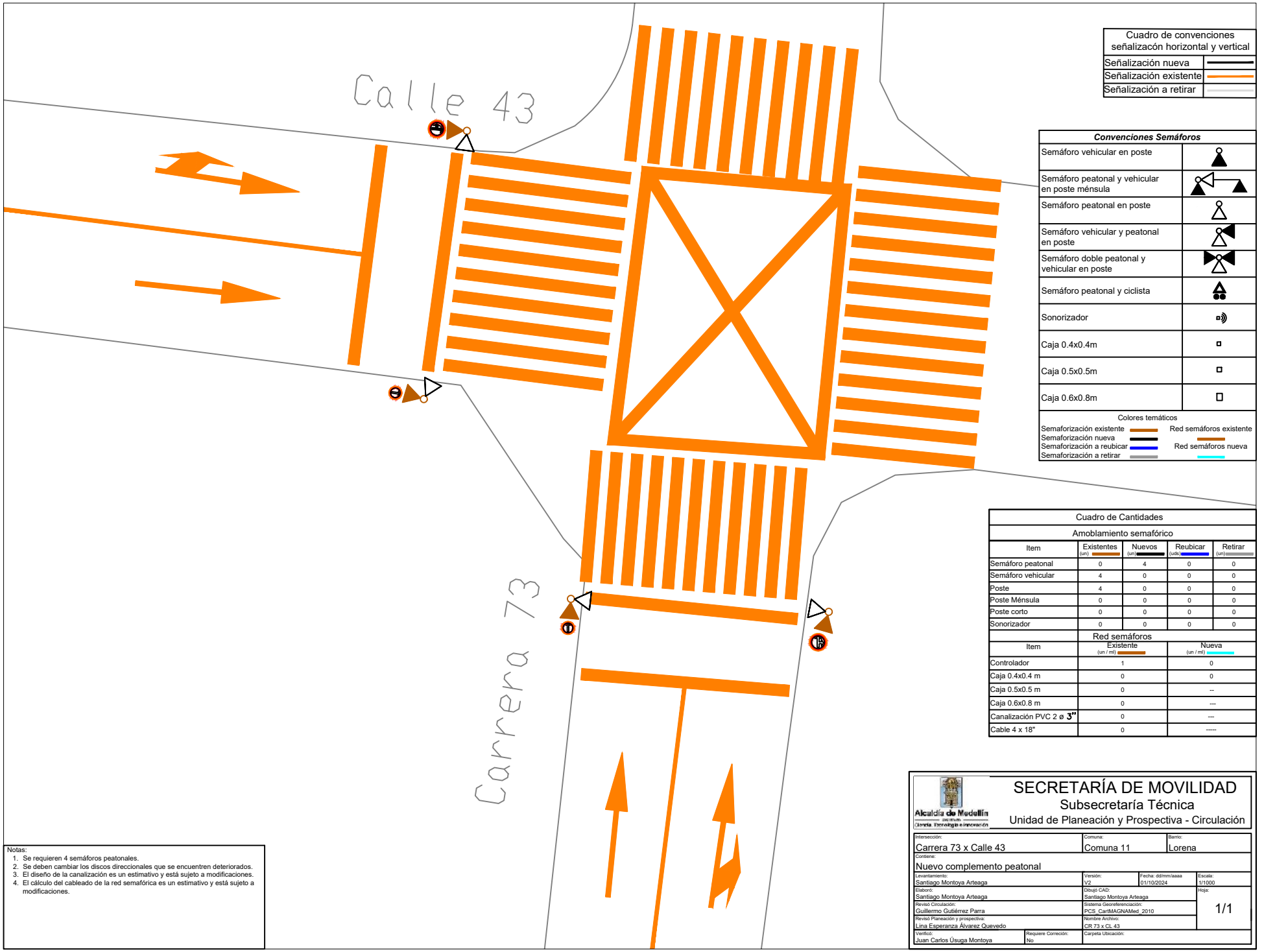
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Item	Red semáforos Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 73 x Calle 43	Comuna: Comuna 11	Barrio: Lorena
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Escala: 1/1000
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	Hoja: 1/1
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 73 x CL 43	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 70 x calle 19

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	10
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1136
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	32
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

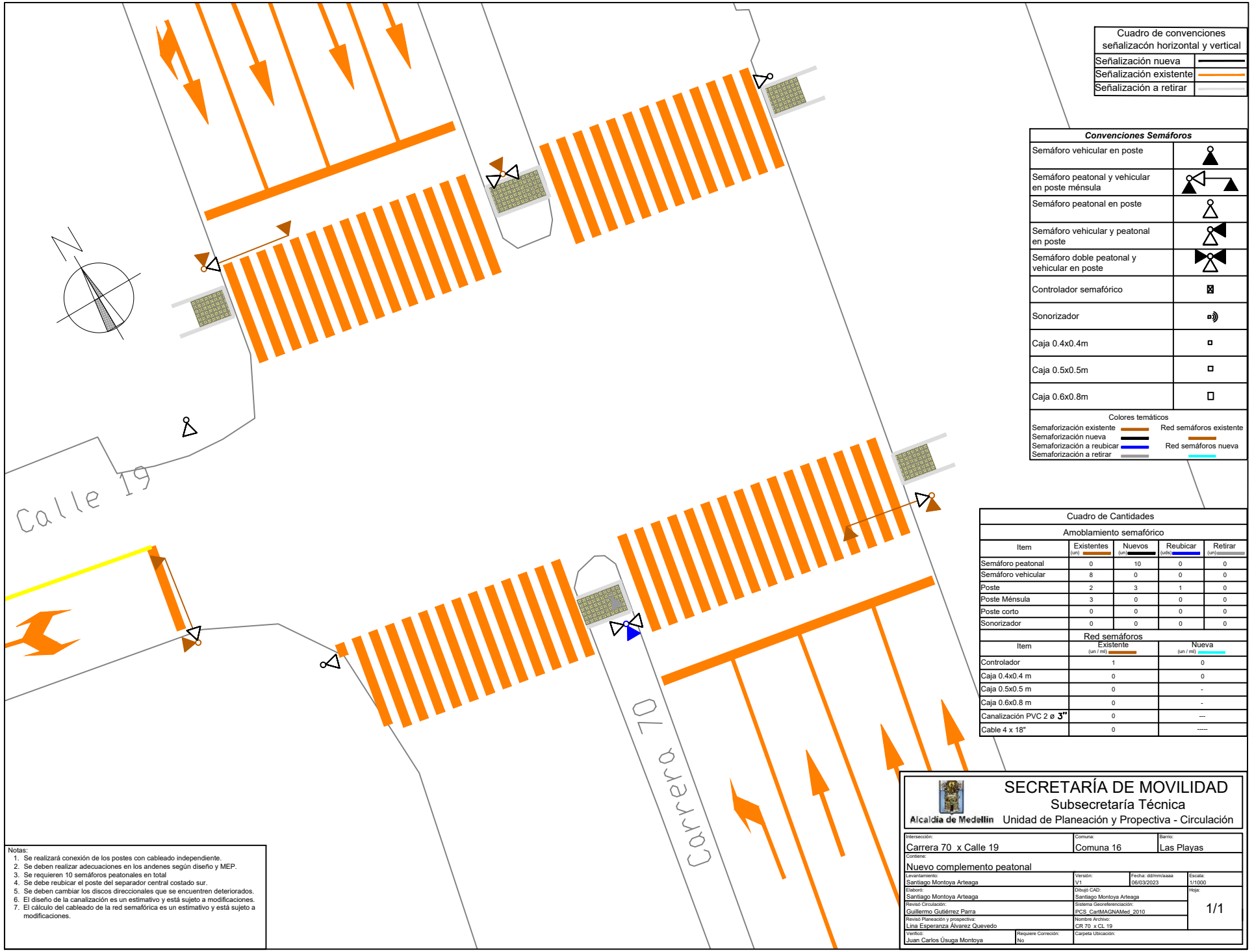
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	10	0	0
Semáforo vehicular	8	0	0	0
Poste	2	3	1	0
Poste Ménsula	3	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se deben realizar adecuaciones en los andenes según diseño y MEP.
3. Se requieren 10 semáforos peatonales en total
4. Se debe reubicar el poste del separador central costado sur.
5. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 70 x Calle 19	Comuna 16	Las Playas
Contiene:		
Nuevo complemento peatonal		

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000
Elaboró:	Dibujó CAD:		Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga		1/1
Revisó Circulación:	Sistema Georeferenciación:		
Guillermo Gutiérrez Parra	PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva:	Nombre Archivo:		
Lina Esperanza Álvarez Quevedo	CR 70 x CL 19		
Verificó:	Requiere Correción:	Carpeta Ubicación:	
Juan Carlos Úsuga Montoya	No		

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 70 x calle 16

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	3
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1690
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	141
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	13
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 55 x calle 30A

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

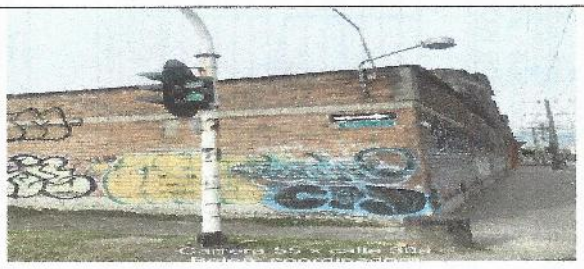
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	4
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	273
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

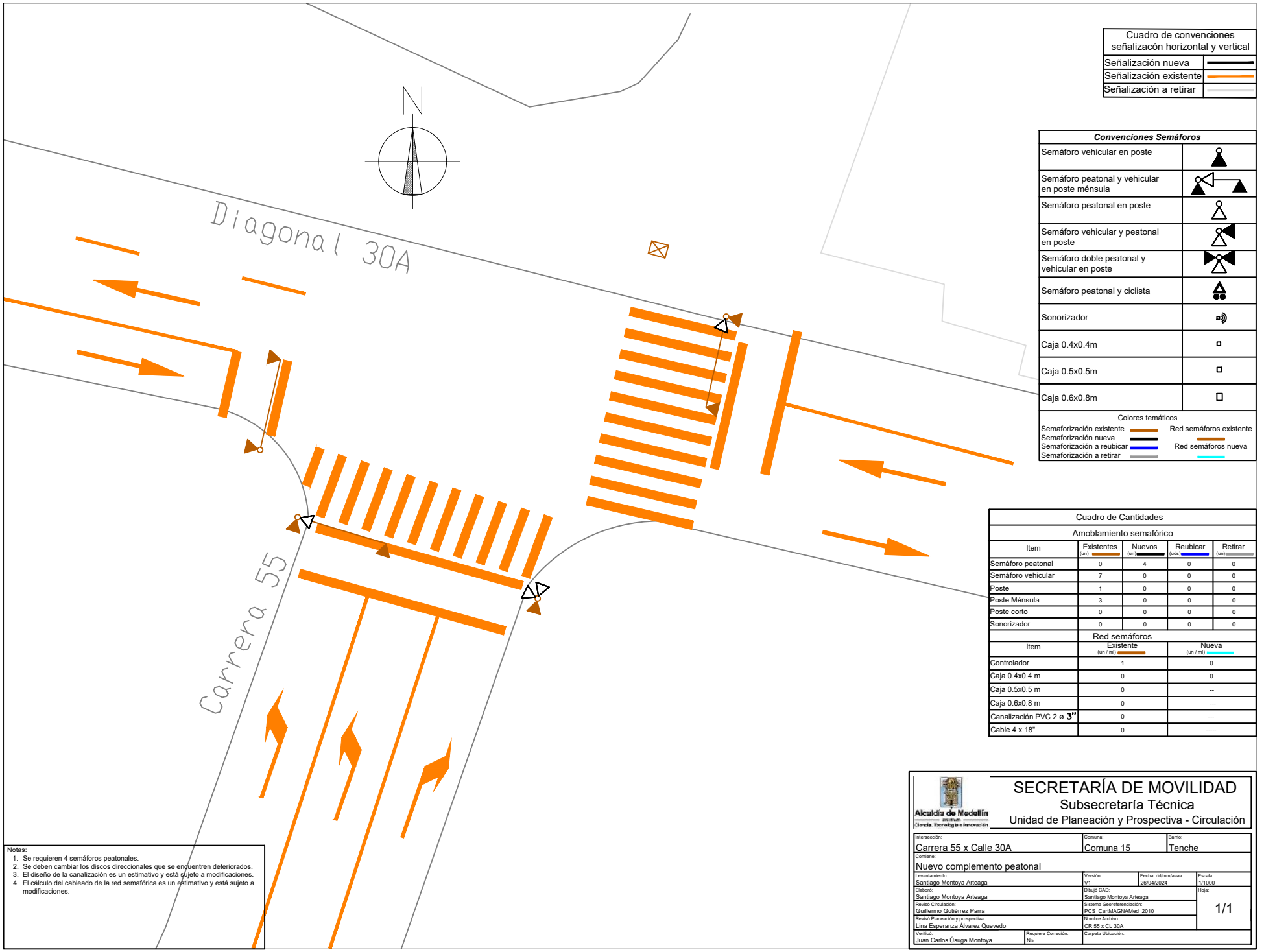
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud3)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	7	0	0	0
Poste	1	0	0	0
Poste Ménsula	3	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Item	Red semáforos Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 55 x Calle 30A	Comuna: Comuna 15	Barrio: Tenche
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa: 26/04/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 55 x CL 30A	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 48 x calle 41

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	1
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal con dinámico	UN	12
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1051
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	2
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	2
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	2
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

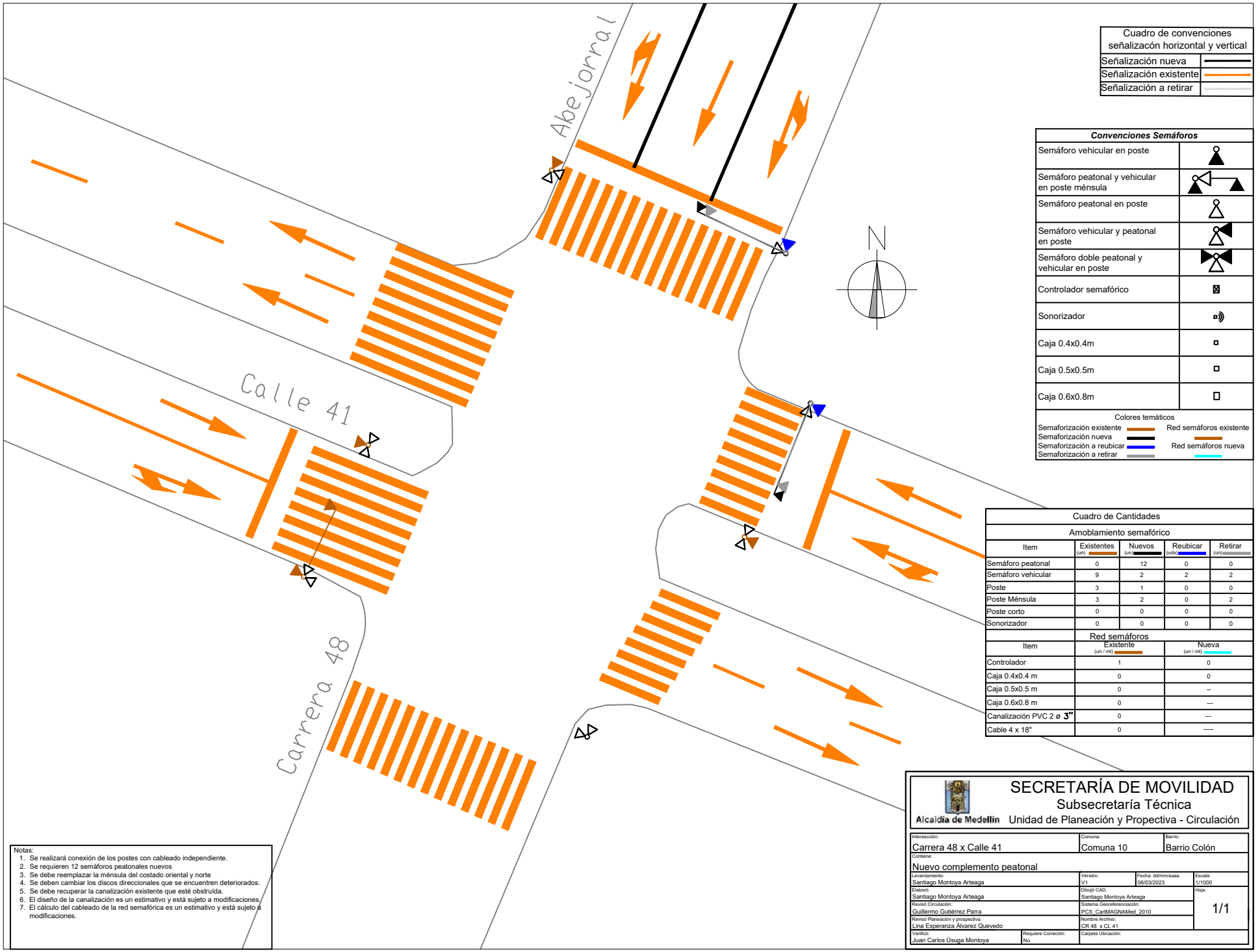
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	9	2	2	2
Poste	3	1	0	0
Poste Ménsula	3	2	0	2
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales nuevos
3. Se debe reemplazar la ménsula del costado oriental y norte
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

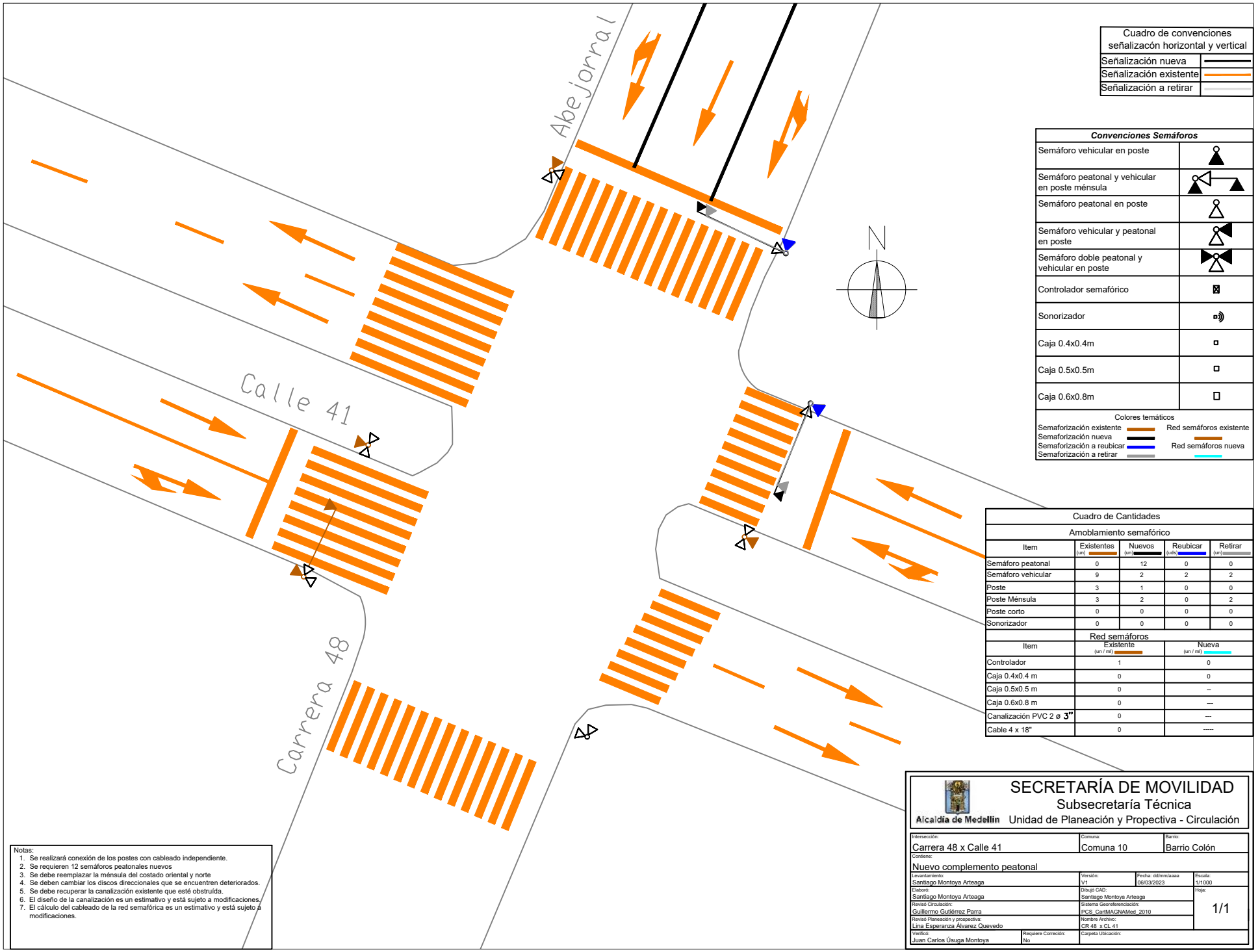
Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 48 x Calle 41	Comuna 10	Barrio Colón

Contiene:
Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 48 x CL 41	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	9	2	2	2
Poste	3	1	0	0
Poste Ménsula	3	2	0	2
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales nuevos
3. Se debe reemplazar la ménsula del costado oriental y norte
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 48 x Calle 41	Comuna 10	Barrio Colón

Contiene:
Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 48 x CL 41	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 48 x calle 38

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	379
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	2
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	2
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	2
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

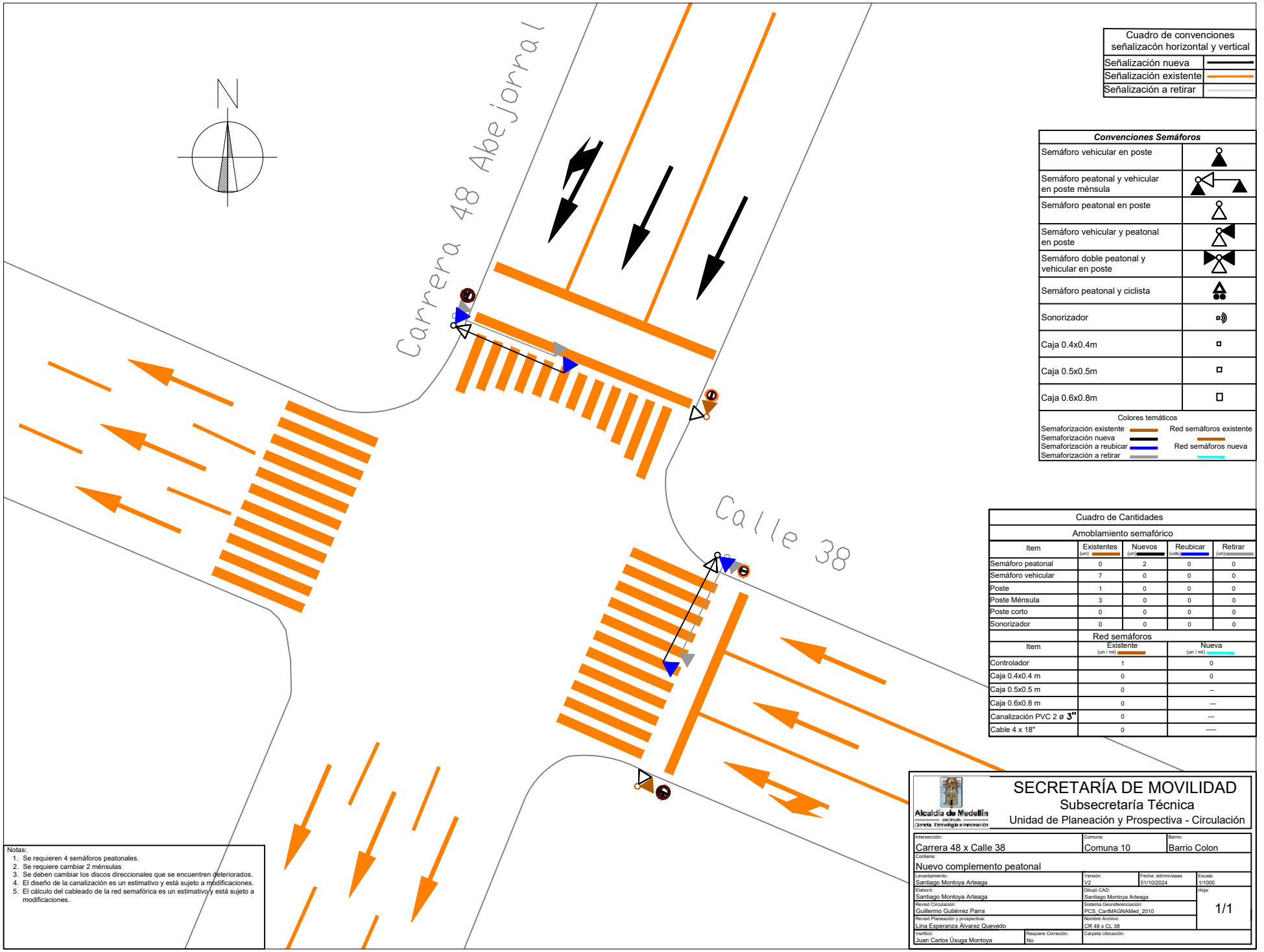
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	2	0	0
Semáforo vehicular	7	0	0	0
Poste	1	0	0	0
Poste Ménsula	3	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales.
2. Se requiere cambiar 2 ménsulas
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
5. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 48 x Calle 38	Comuna: Comuna 10	Barrio: Barrio Colon
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024
		Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 48 x CL 38	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 79 y 80 x calle 50 costado norte

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	9
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	9

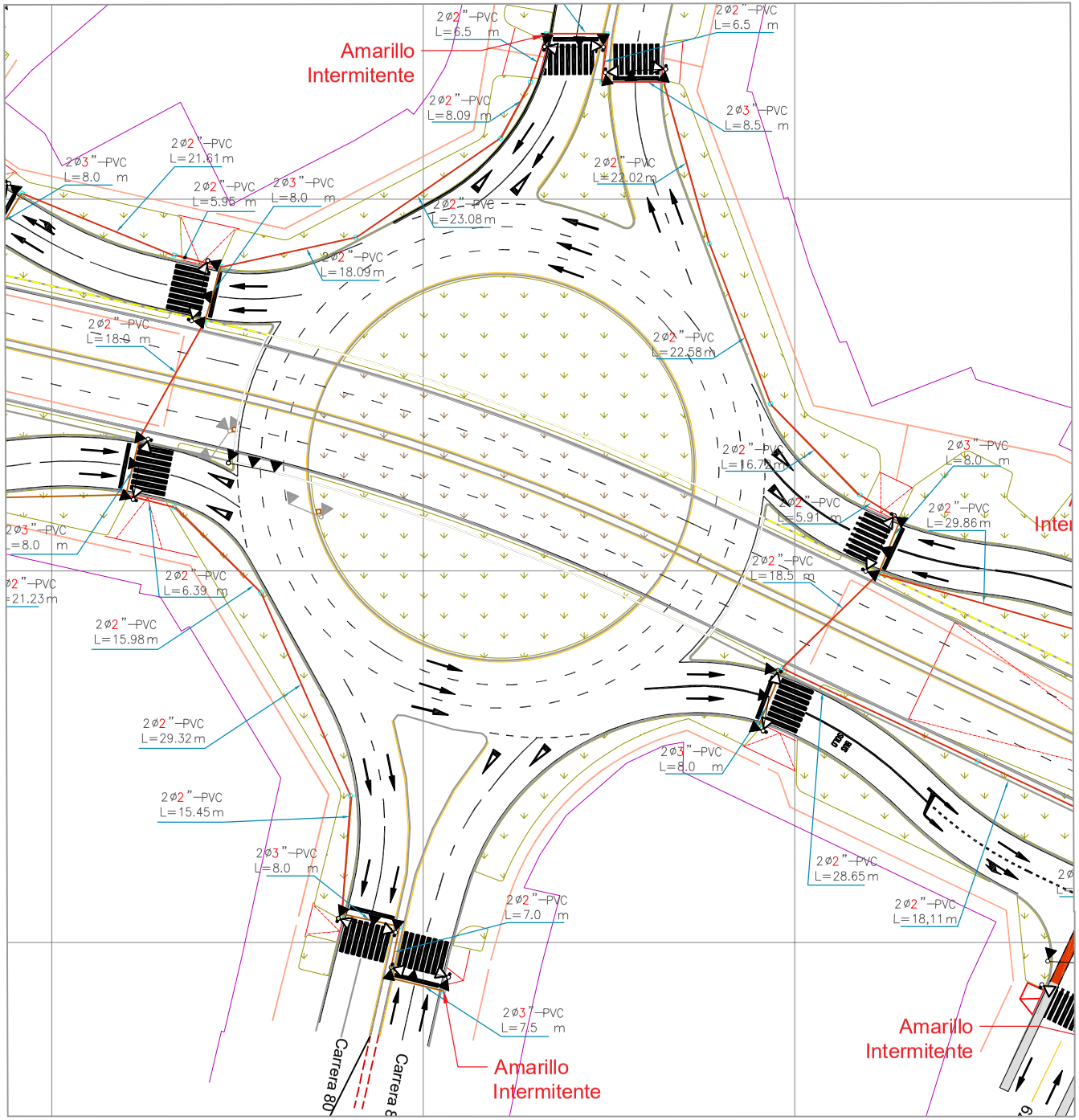
	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	16
	B. Vehicular en ménsula	UN	9
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinamico	UN	16
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	3147
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	350
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	40
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	25
6	Suministro e instalación de controlador local Marca Peek de 16 grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	1
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	16
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	1
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para controlador local marca PEEK	UN	1

14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	8
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	4
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

CARRERA 80 CON CALLE 50 (Cruces peatonales)



Convenciones Semáforos

Semáforo vehicular y peatonal en poste existente	
Semáforo vehicular, para bicicletas y vehicular-bicicletas en poste y mensula nuevo	
Semáforo vehicular y para peatones con pulsador sonoro en poste y mensula nuevo	
Semáforo vehicular y peatonal con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo peatonal y para bicicletas con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo peatonal y bicicletas con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo vehicular en poste nuevo	
Semáforo bicicletas en poste nuevo	
Controlador semafórico Existente	
Controlador semafórico a nuevo	
Caja 0.5x0.5m a construir	
Canalización tubo PVC existente	
Canalización tubo PVC a construir	

Colores temáticos

Semaforización existente — Red semáforos existente
Semaforización nueva — Red semáforos nueva
Semaforización a reubicar
Semaforización a retirar

Amoblamiento Semafórico

Item	Semaforización Existente	Semaforización Nueva	Semaforización a Reubicar	Semaforización a Retirar
Semáforo peatonal				
Pulsador semafórico				
Pulsador sonoro				
Semáforo vehicular				
Semáforo vehicular con cuarto módulo de advertencia				
Semáforo vehicular con flechas				
Contador regresivo para vehículos				
Semáforo vehicular con contador regresivo				
Semáforo bicicletas				
Semáforo peatonal y bicicletas				
Semáforo vehicular y bicicletas				
Poste				
Poste ménsula				

Canalizaciones y Cajas Red Semáforos

Item	Canalizaciónes Existentes	Canalizaciónes Nuevas
Controlador Semafórico		
Caja Inspección 0.50x0.50 m		
Caja Inspección 0.60x0.60 m		
Caja Inspección 0.60x0.80 m		
Caja inspección doble de 0.60x0.80 m		
Caja inspección doble de 0.70x0.90 m		
MH		
Canalización		

Cuadro de Cantidades Carrera 80-Calle 50 (Cruces peatonales)

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (Uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	0	0	0
Semáforo vehicular	5	0	0	5
Semáforo vehicular y bicicletas	0	0	0	0
Pulsador sonoro	0	0	0	0
Poste	2	0	0	2
Ménsula	2	0	0	2
Discos direccionales	3	0	0	3

Red semáforos

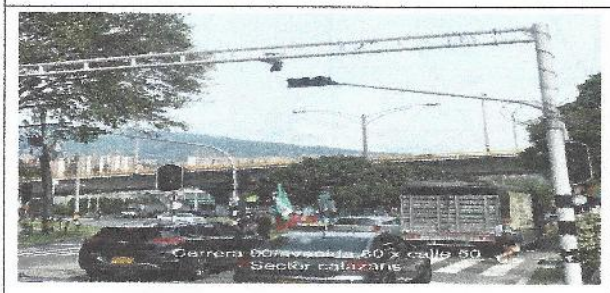
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Caja 0.5x0.5 m	3	46
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Pedestal para controlador	0	0
Canalización 2ø2" PVC	0	590
Canalización 2ø3" PVC	0	105
Equipo de control	0	0

CONVENCIONES PLANTA

- Borde de vía propuesto
- Borde de vía existente
- Borde de paramento propuesto
- Línea Pavimento Táctil
- Zona verde propuesta
- Nomenclatura de maniobra

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín — Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: AV 80 x CL 50	Comuna: Comuna 11-12	Barrio: Los Colores
Contiene: Cruce nuevo		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 18/07/2023
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujo CAD: Santiago Montoya Arteaga	Escala: 1:1000
Revisó Cruteación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS: CarMAGNAMed_2010	Hoja: 3/4
Revisó Planeación y propectiva: Una Esperanza Alvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 79-80 d 1 x CL 50	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 79 y 80 x calle 50 costado sur

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

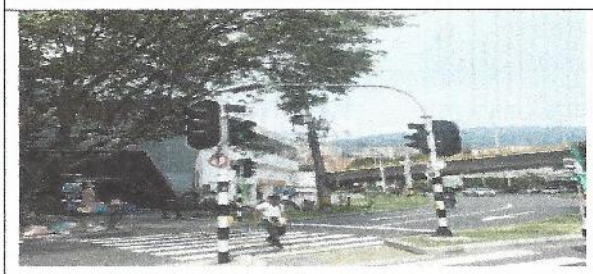
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	8
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	8

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	16
	B. Vehicular en ménsula	UN	8
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinamico	UN	16
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	3147
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	350
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	40
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	25
6	Suministro e instalación de controlador local Marca Peek de 16 grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	1
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	16
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	1
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para controlador local marca PEEK	UN	1

14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	8
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	4
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

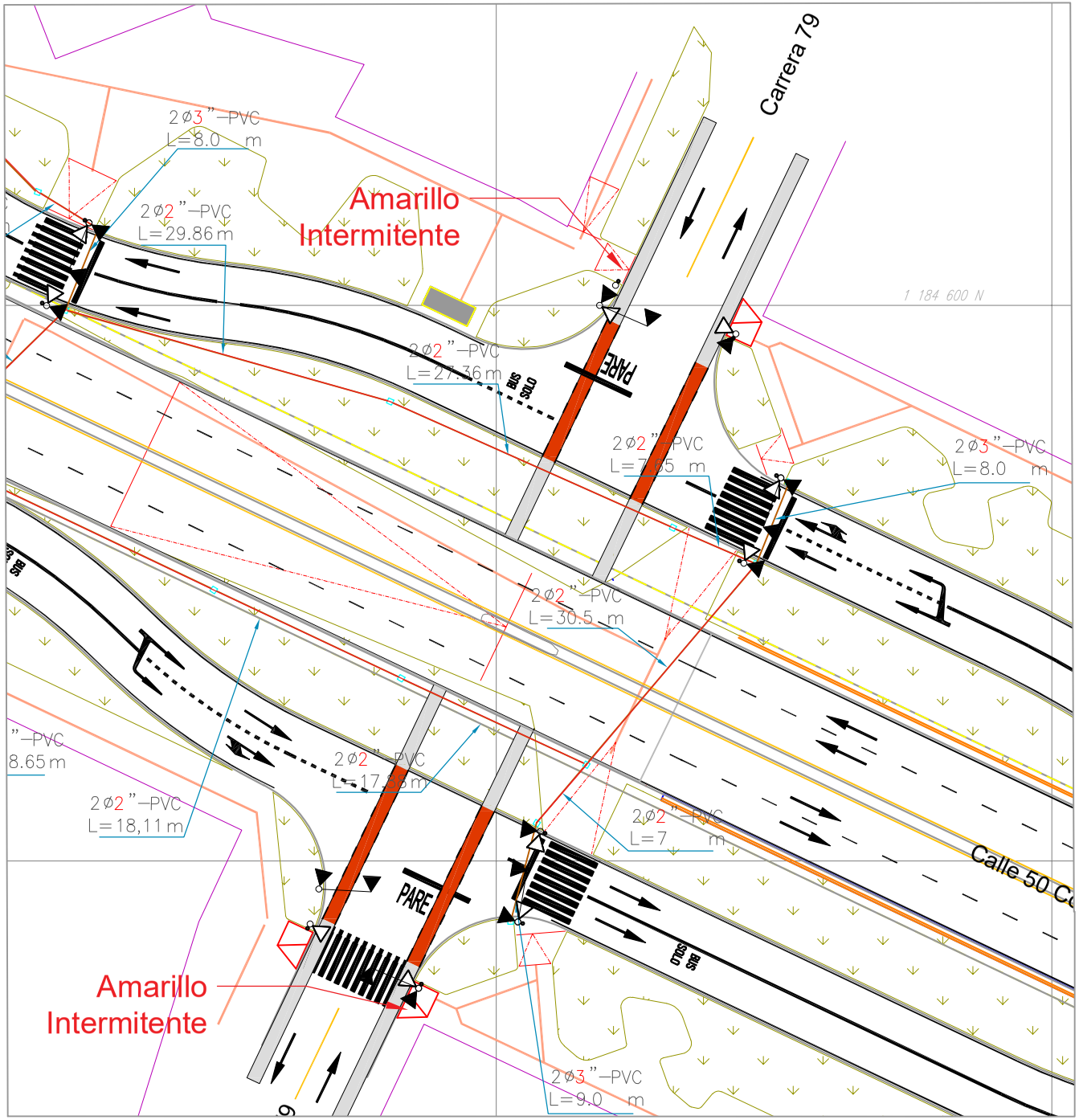
MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

Mario A. Pérez L.

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización

CARRERA 79 CON CALLE 50 (Cruces peatonales)



Convenciones Semáforos

Semáforo vehicular y peatonal en poste existente	
Semáforo vehicular, para bicicletas y vehicular-bicicletas en poste y mensula nuevo	
Semáforo vehicular y para peatones con pulsador sonoro en poste y mensula nuevo	
Semáforo vehicular y peatonal con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo peatonal y para bicicletas con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo peatonal y bicicletas con pulsador sonoro en poste nuevo	
Semáforo vehicular en poste nuevo	
Semáforo bicicletas en poste nuevo	
Controlador semafórico Existente	
Controlador semafórico a nuevo	
Caja 0.5x0.5m a construir	
Canalización tubo PVC existente	
Canalización tubo PVC a construir	

Colores temáticos

Semaforización existente — Red semáforos existente
Semaforización nueva — Red semáforos nueva
Semaforización a reubicar
Semaforización a retirar

Amoblamiento Semafórico

Item	Semaforización Existente	Semaforización Nueva	Semaforización a Reubicar	Semaforización a Retirar
Semáforo peatonal				
Pulsador semafórico				
Pulsador sonoro				
Semáforo vehicular				
Semáforo vehicular con cuarto módulo de advertencia				
Semáforo vehicular con flechas				
Contador regresivo para vehículos				
Semáforo vehicular con contador regresivo				
Semáforo bicicletas				
Semáforo peatonal y bicicletas				
Semáforo vehicular y bicicletas				
Poste				
Poste mènsula				

Canalizaciones y Cajas Red Semáforos

Item	Canalizaciónes Existentes	Canalizaciónes Nuevas
Controlador Semafórico		
Caja Inspección 0.50x0.50 m		
Caja Inspección 0.60x0.60 m		
Caja Inspección 0.60x0.80 m		
Caja inspección doble de 0.60x0.80 m		
Caja inspección doble de 0.70x0.90 m		
MH		
Canalización		

Cuadro de Cantidades Carrera 80-Calle 50 (Cruces peatonales)

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	0	0	0
Semáforo vehicular	5	0	0	5
Semáforo vehicular y bicicletas	0	0	0	0
Pulsador sonoro	0	0	0	0
Poste	2	0	0	2
Mènsula	2	0	0	2
Discos direccionales	3	0	0	3

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un /ml)
Caja 0.5x0.5 m	3	46
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Pedestal para controlador	0	0
Canalización 2ø2" PVC	0	590
Canalización 2ø3" PVC	0	105
Equipo de control	0	0

CONVENCIONES PLANTA

- Borde de vía propuesto
- Borde de vía existente
- Borde de paramento propuesto
- Línea Pavimento Táctil
- Zona verde propuesta
- Nomenclatura de maniobra

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Alcaldía de Medellín — Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: AV 80 x CL 50	Comuna: Comuna 11-12	Barrio: Los Colores
Contiene: Cruce nuevo		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 18/07/2023
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujo CAD: Santiago Montoya Arteaga	Escala: 1:1000
Revisó Cruces: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS: CarMAGNAMed_2010	Hoja: 2/4
Revisó Planeación y propectiva: Una Esperanza Alvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 79-80 x CL 50	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 77 D x calle 55 y 60

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	2
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula -	UN	4
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	487
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	6
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	11.24
	B. En pavimento	ML	19.1
	C. En zona dura	ML	11.31
6	Suministro e instalación de controlador local Marca Peek traffic de 8 grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	1
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	4
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	1
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	7
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

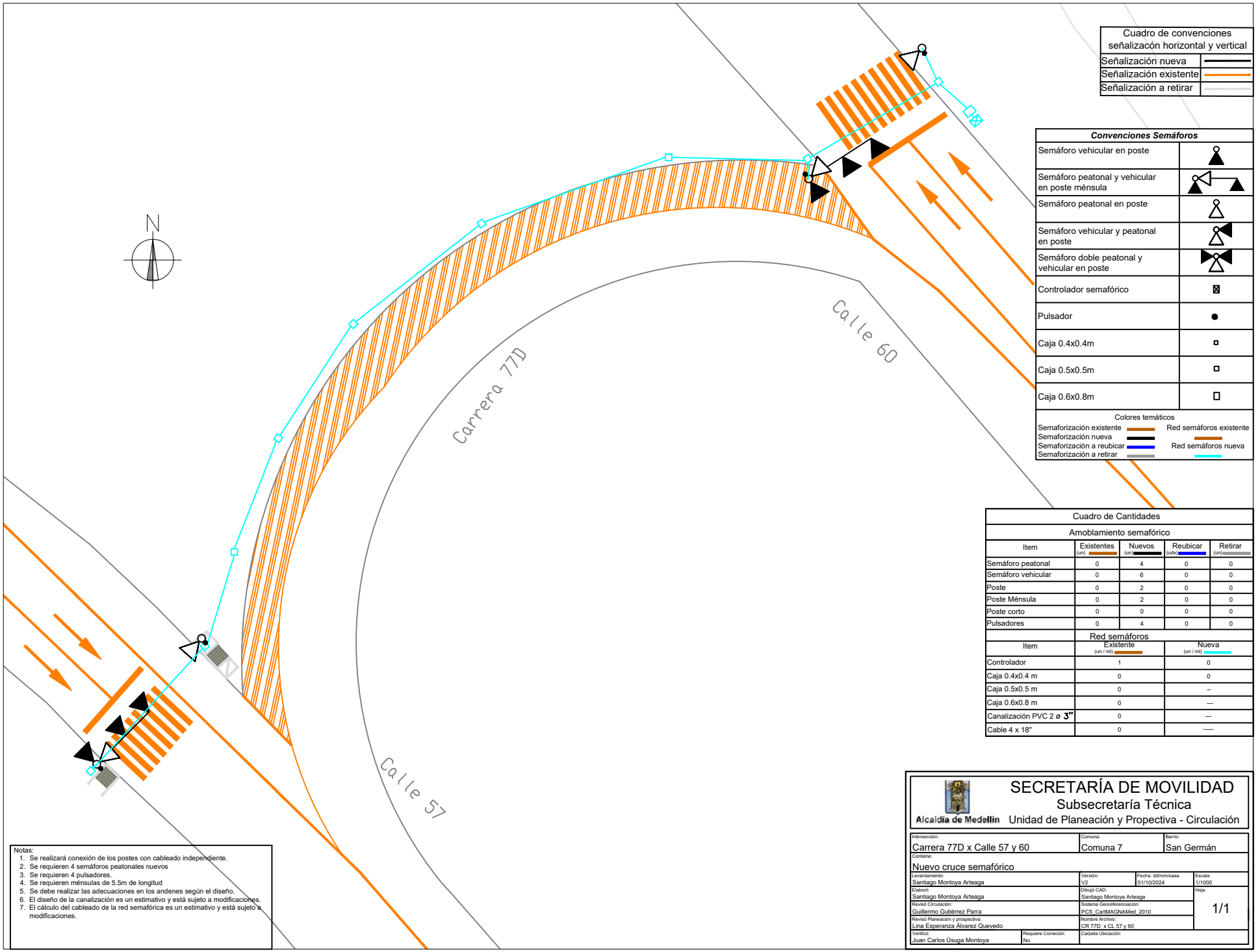
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Pulsador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	0	6	0	0
Poste	0	2	0	0
Poste Ménsula	0	2	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Pulsadores	0	4	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 4 semáforos peatonales nuevos
3. Se requieren 4 pulsadores.
4. Se requieren ménsulas de 5.5m de longitud
5. Se debe realizar las adecuaciones en los andenes según el diseño.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 77D x Calle 57 y 60	Comuna 7	San Germán

Contiene: Nuevo cruce semafórico

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V2	01/10/2024	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 77D x CL 57 y 60	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 77B x calle 50

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula	UN	4
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	305
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	15
	B. En pavimento	ML	19.1
	C. En zona dura	ML	10.25
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	4
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	1
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	1
15	Suministro e instalación de modulo sonoro	UN	4
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	1
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

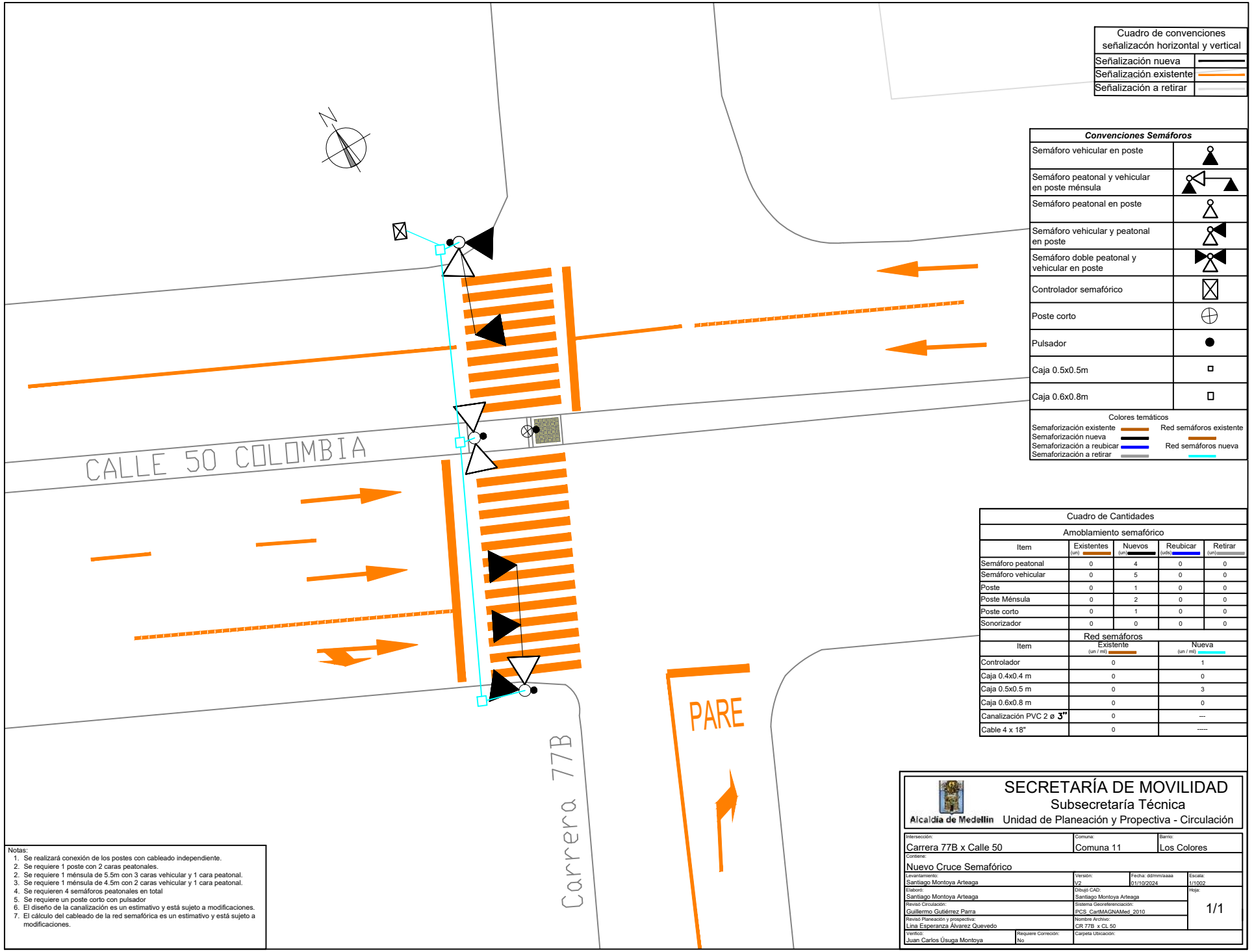
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Poste corto	
Pulsador	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	0	5	0	0
Poste	0	1	0	0
Poste Ménsula	0	2	0	0
Poste corto	0	1	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	0	1
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	3
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requiere 1 poste con 2 caras peatonales.
3. Se requiere 1 ménsula de 5.5m con 3 caras vehicular y 1 cara peatonal.
4. Se requiere 1 ménsula de 4.5m con 2 caras vehicular y 1 cara peatonal.
5. Se requieren 4 semáforos peatonales en total
6. Se requiere un poste corto con pulsador
7. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
8. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 77B x Calle 50	Comuna: Comuna 11	Barrio: Los Colores	
Contiene: Nuevo Cruce Semafórico			
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2	Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024	Escala: 1/1002
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 77B x CL 50		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 73 x calle 47D.

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	1
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	438
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	4
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	5.7
	B. En pavimento	ML	21
	C. En zona dura	ML	13
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	1
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	1
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	1
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	4
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

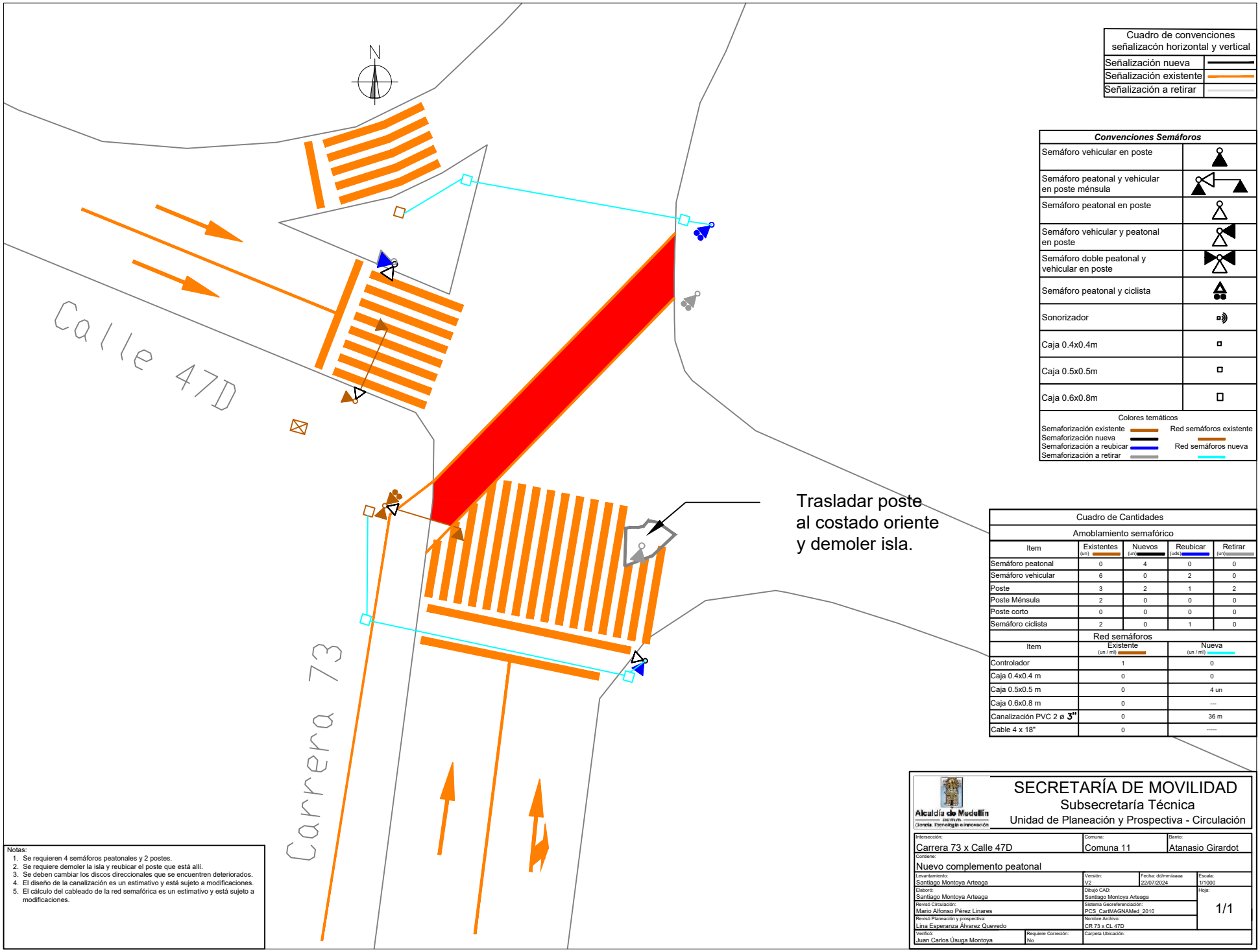
Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

Mario A. Ruiz L.

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud3)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	6	0	2	0
Poste	3	2	1	2
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Semáforo ciclista	2	0	1	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / mt)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	4 un
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	36 m
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales y 2 postes.
2. Se requiere demoler la isla y reubicar el poste que está allí.
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
5. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 73 x Calle 47D	Comuna: Comuna 11	Barrio: Atanasio Girardot
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2 / Fecha: dd/mm/aaaa 22/07/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Mario Alfonso Pérez Linares	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 73 x CL 47D	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 73 Calle 48

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

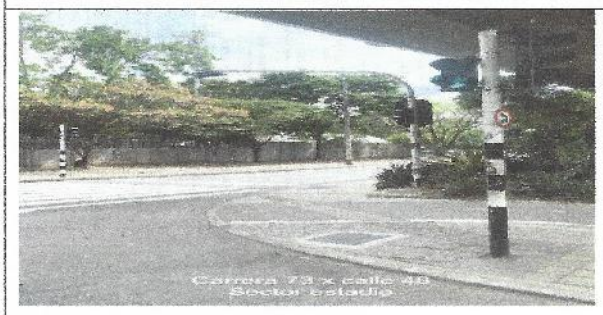
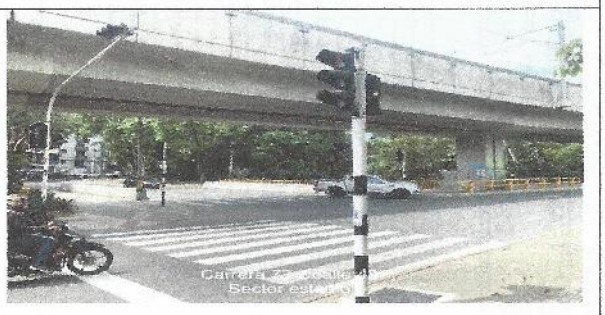
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	327
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	2.05
	B. En pavimento	ML	7.5
	C. En zona dura	ML	2.4
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

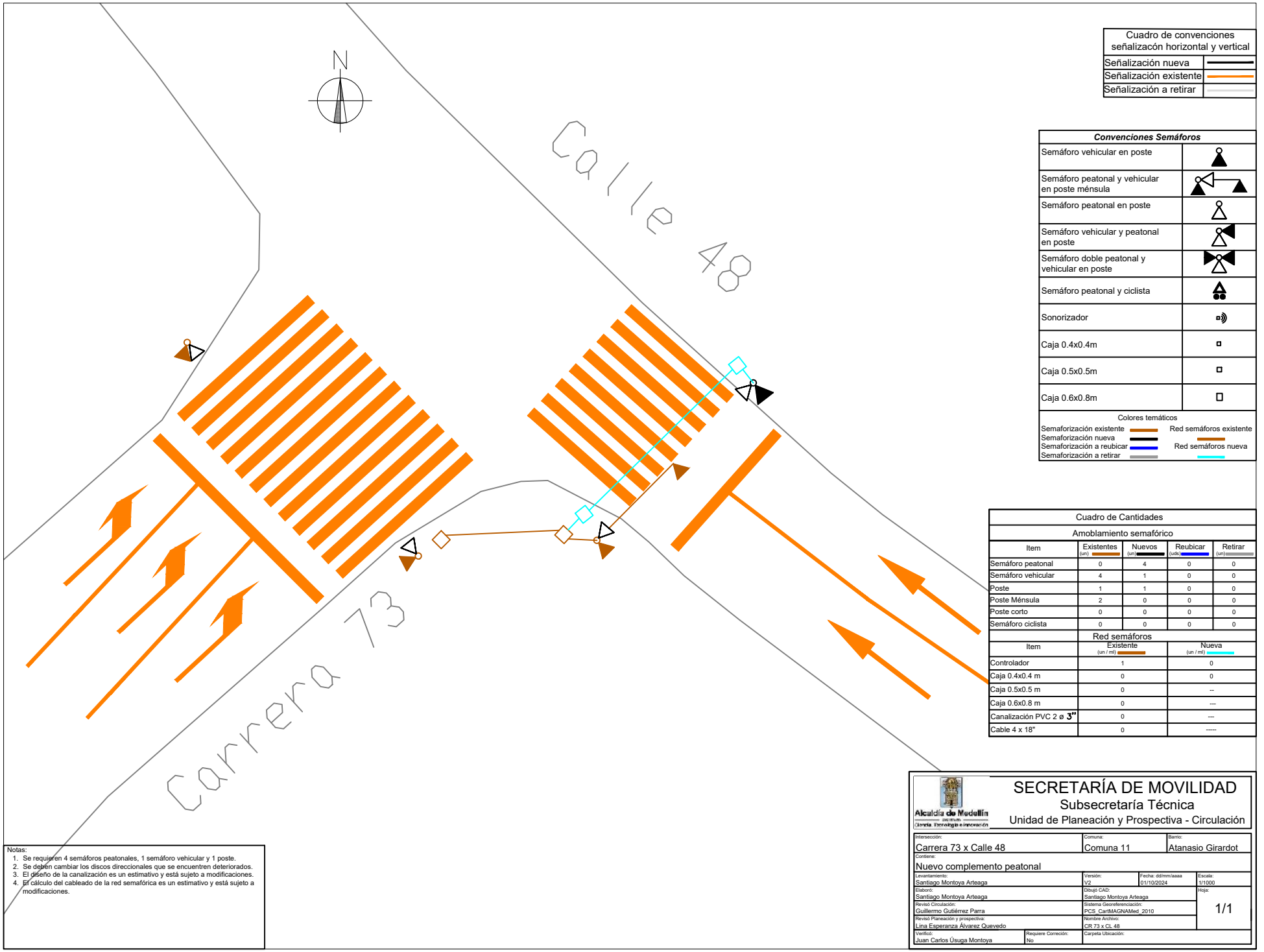
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud3)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	1	0	0
Poste	1	1	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Semáforo ciclista	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / mt)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales, 1 semáforo vehicular y 1 poste.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 73 x Calle 48	Comuna: Comuna 11	Barrio: Atanasio Girardot
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2 / Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 73 x CL 48	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 70 x calle 14

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste de 4 aspectos con placa	UN	2
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	12
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	435
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico Utp	ML	69
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	4
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	12
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

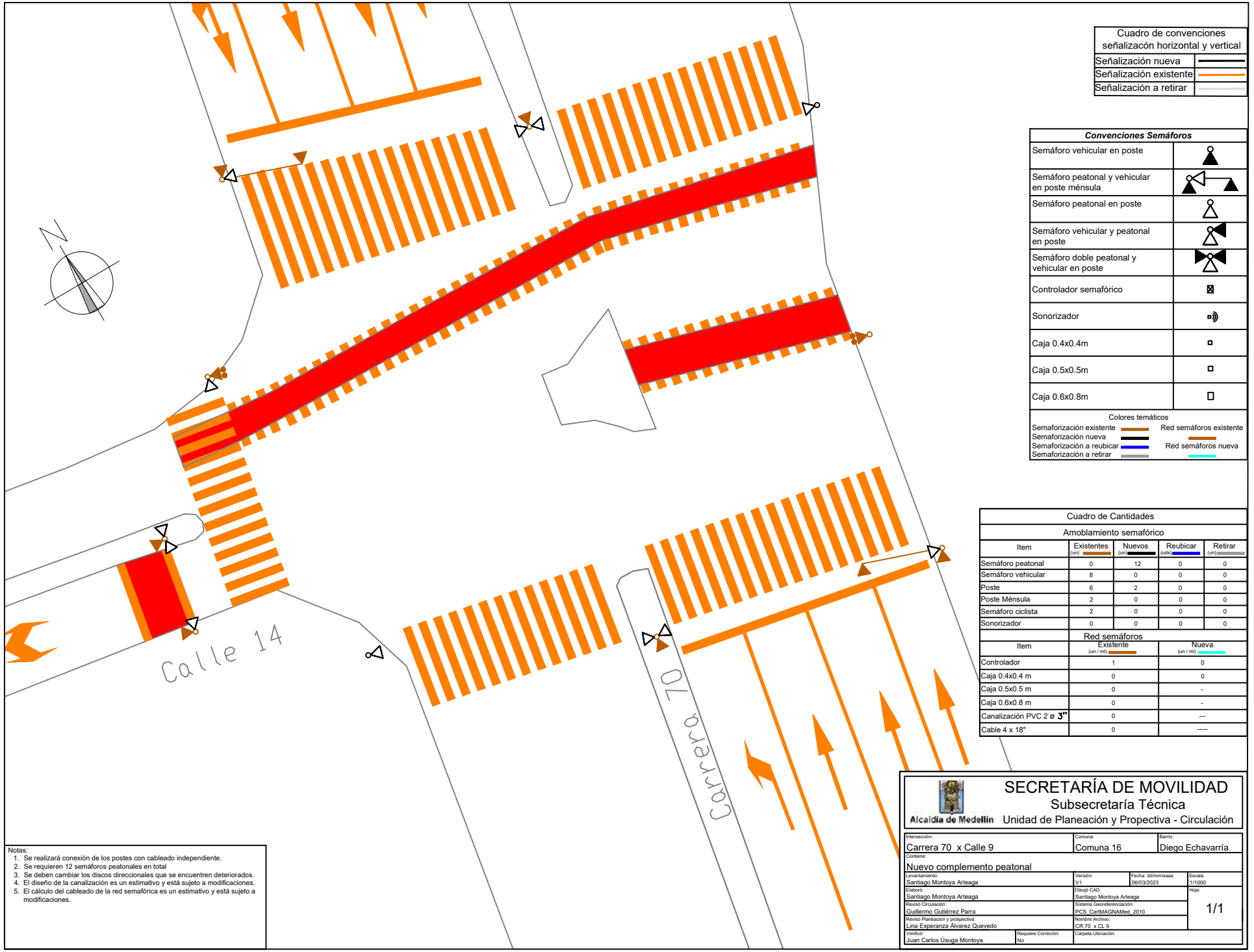
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	8	0	0	0
Poste	6	2	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Semáforo ciclista	2	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / mt)	Nueva (un / mt)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
5. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 70 x Calle 9	Comuna 16	Diego Echavarría

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 70 x CL 9		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 70 x calle 9

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	6
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	320
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	1.4
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	1.4
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

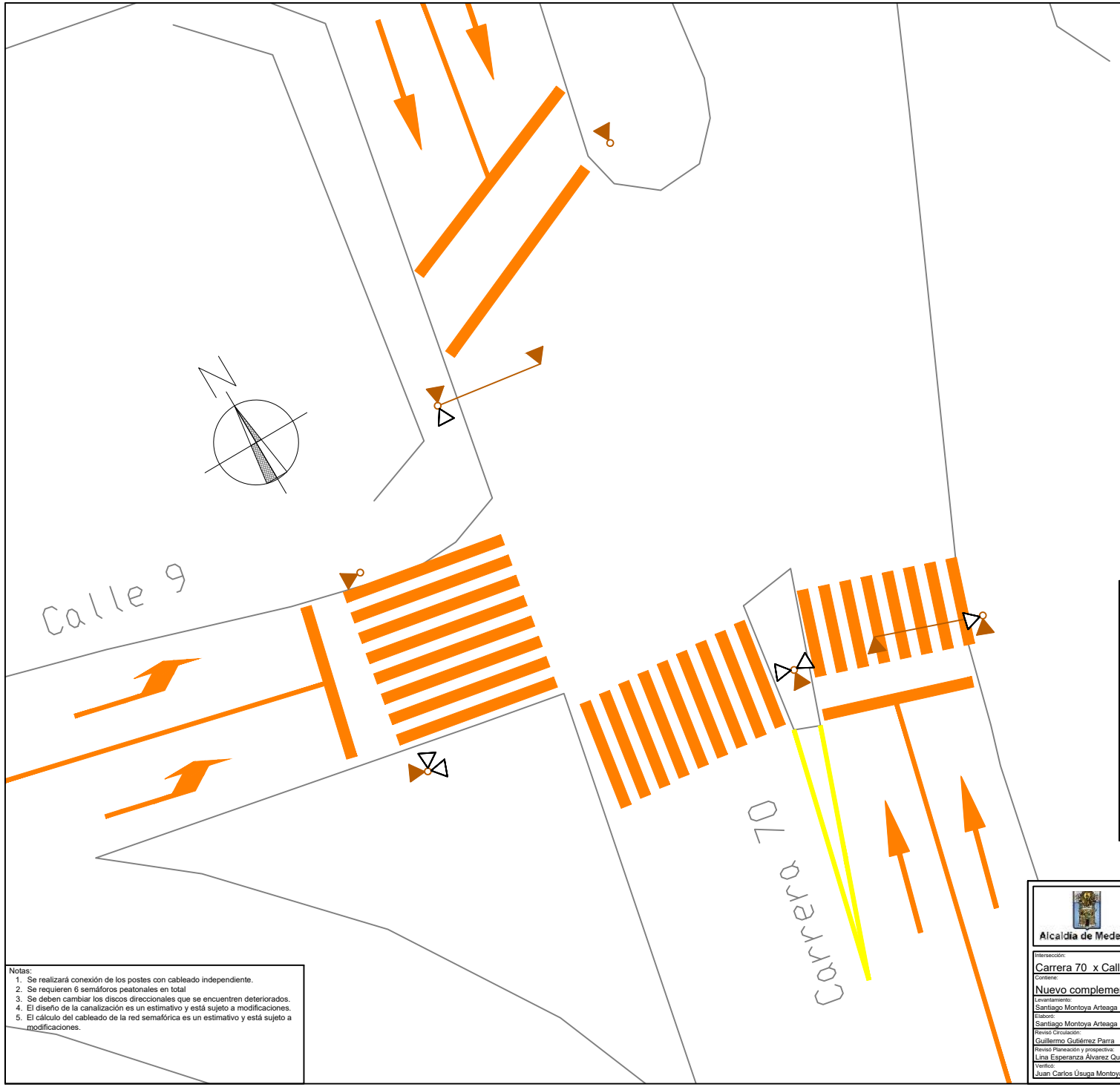
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	6	0	0
Semáforo vehicular	8	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 6 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
5. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 70 x Calle 9	Comuna: Comuna 16	Barrio: Diego Echavarría	
Contiene: Nuevo complemento peatonal			
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1	Fecha: dd/mm/aaaa 08/03/2023	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 70 x CL 9		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 52 x calle 36

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

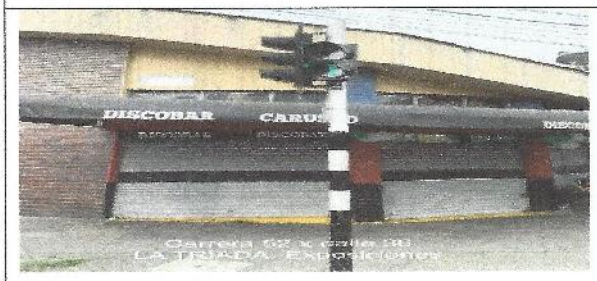
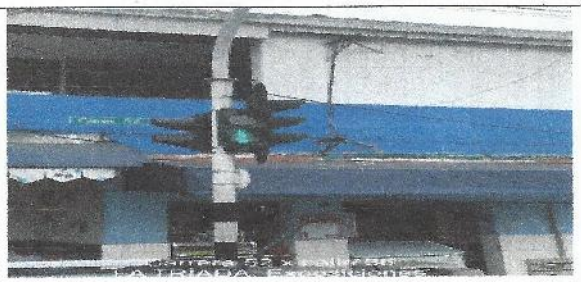
	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	8
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	476
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

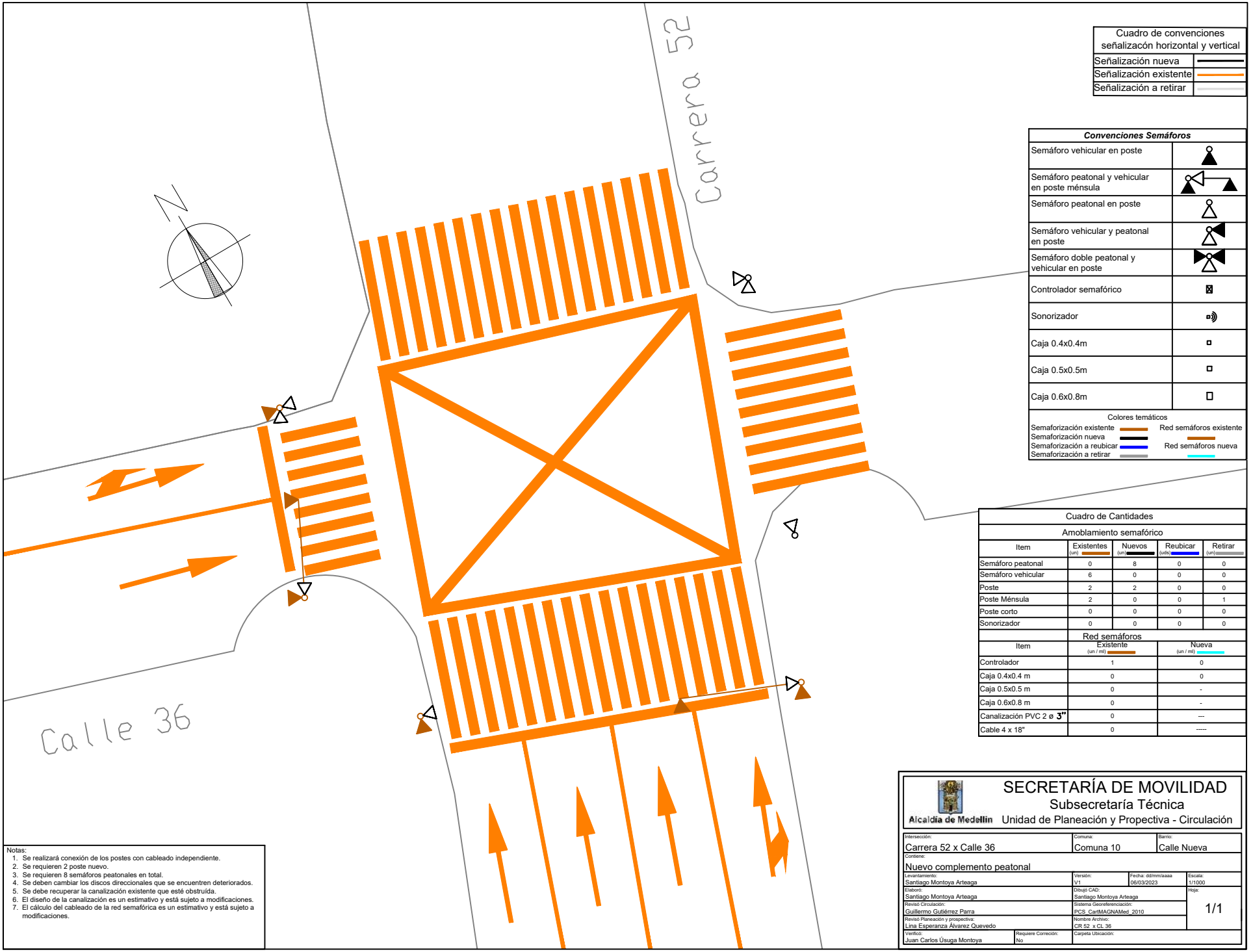
Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

Mario A. Ruiz C.

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	6	0	0	0
Poste	2	2	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 poste nuevo.
3. Se requieren 8 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 52 x Calle 36	Comuna 10	Calle Nueva

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 52 x CL 36	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 52 x calle 37

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	2
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	12
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1013
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	1.3
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	15.1
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	1
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

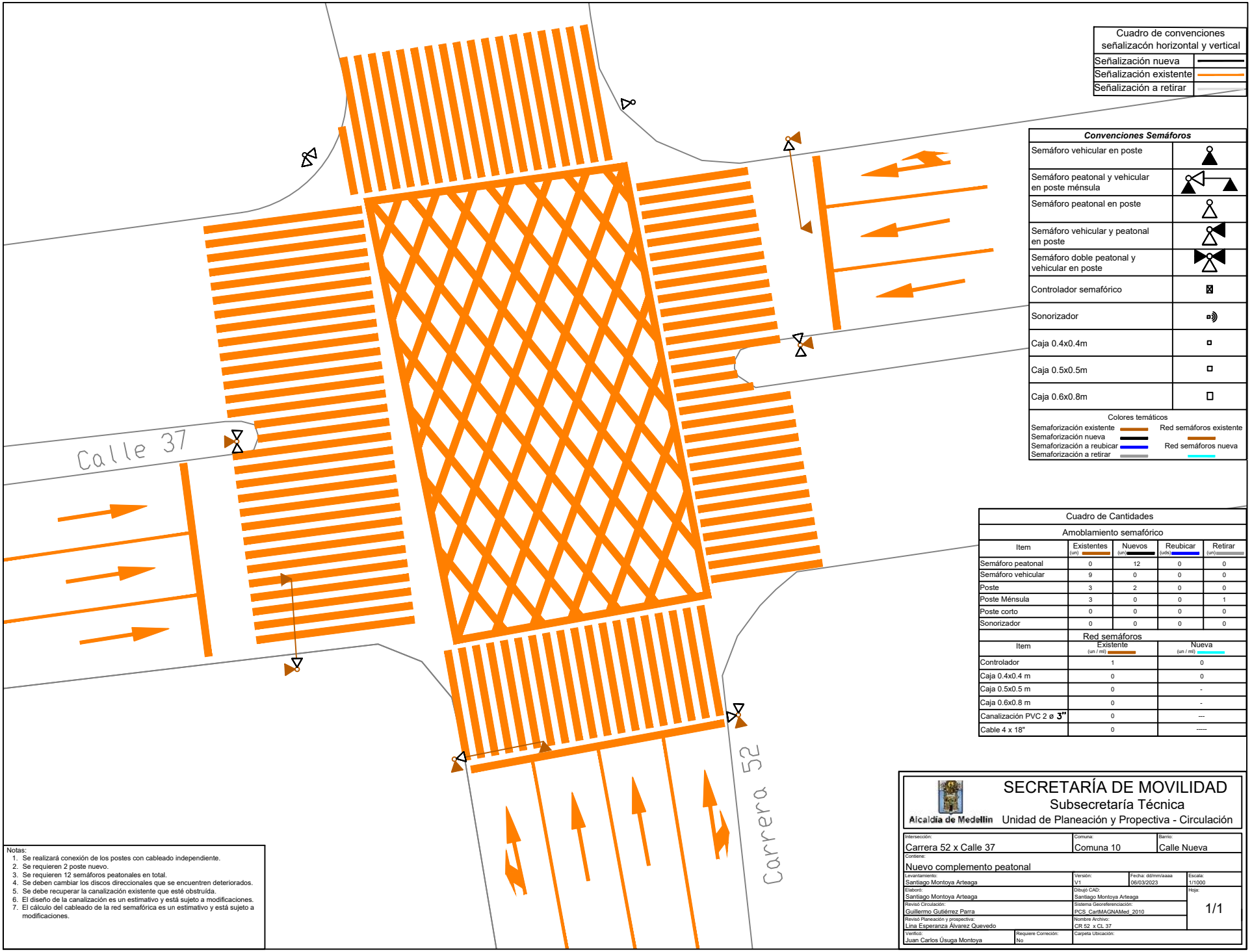
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	9	0	0	0
Poste	3	2	0	0
Poste Ménsula	3	0	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 poste nuevo.
3. Se requieren 12 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 52 x Calle 37	Comuna 10	Calle Nueva

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 52 x CL 37		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 52 x calle 38

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

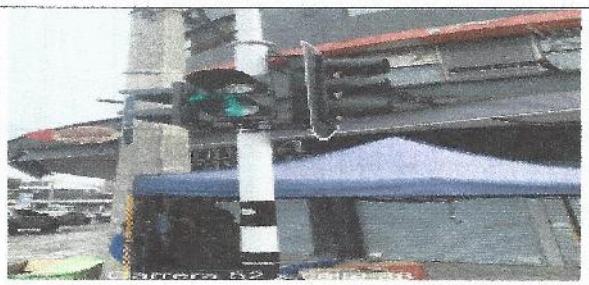
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	8
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	277
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	4.25
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

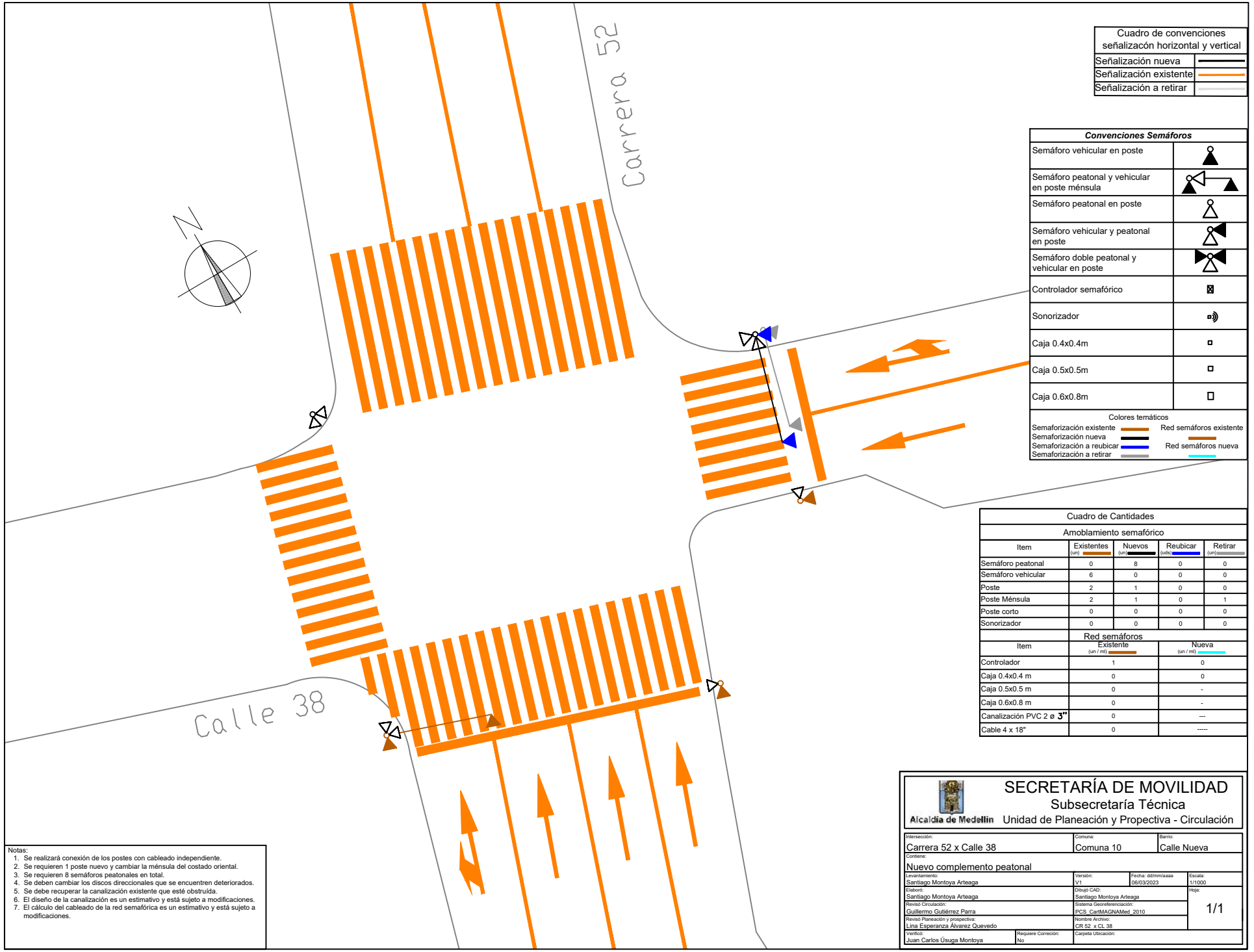
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	6	0	0	0
Poste	2	1	0	0
Poste Ménsula	2	1	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 1 poste nuevo y cambiar la ménsula del costado oriental.
3. Se requieren 8 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 52 x Calle 38	Comuna 10	Calle Nueva

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 52 x CL 38	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 51 x calle 68

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	2
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	1

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	3
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	12
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	506
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	1
	B. En pavimento	ML	41
	C. En zona dura	ML	9.7
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	1
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

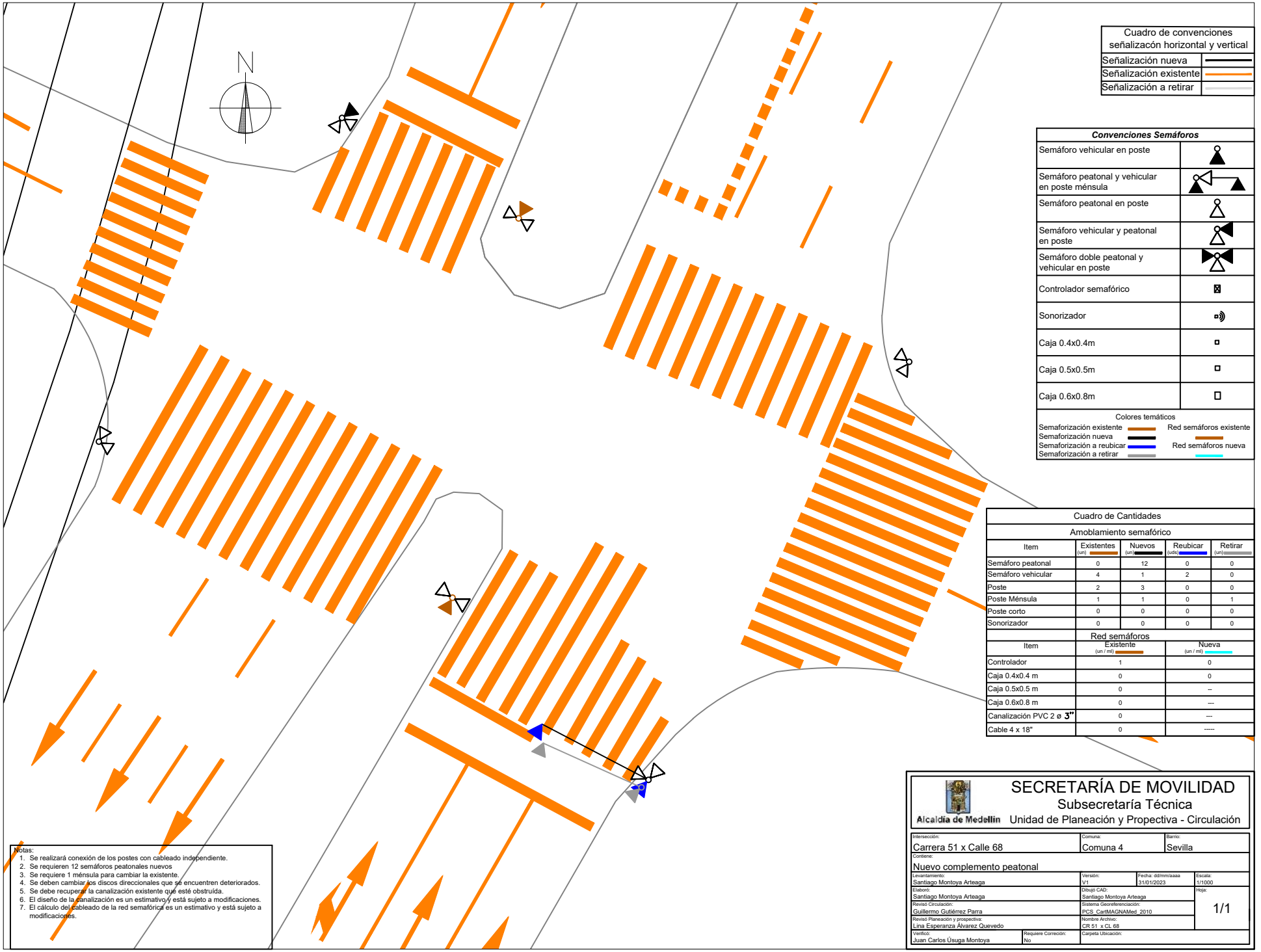
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	4	1	2	0
Poste	2	3	0	0
Poste Ménsula	1	1	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales nuevos
3. Se requiere 1 ménsula para cambiar la existente.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 51 x Calle 68	Comuna 4	Sevilla

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	31/01/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 51 x CL 68	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 51 x calle 62

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	12
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1314
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	5
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	6.91
	C. En zona dura	ML	4.7
6	Suministro e instalación de controlador local Marca Peek de 12 grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	1
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

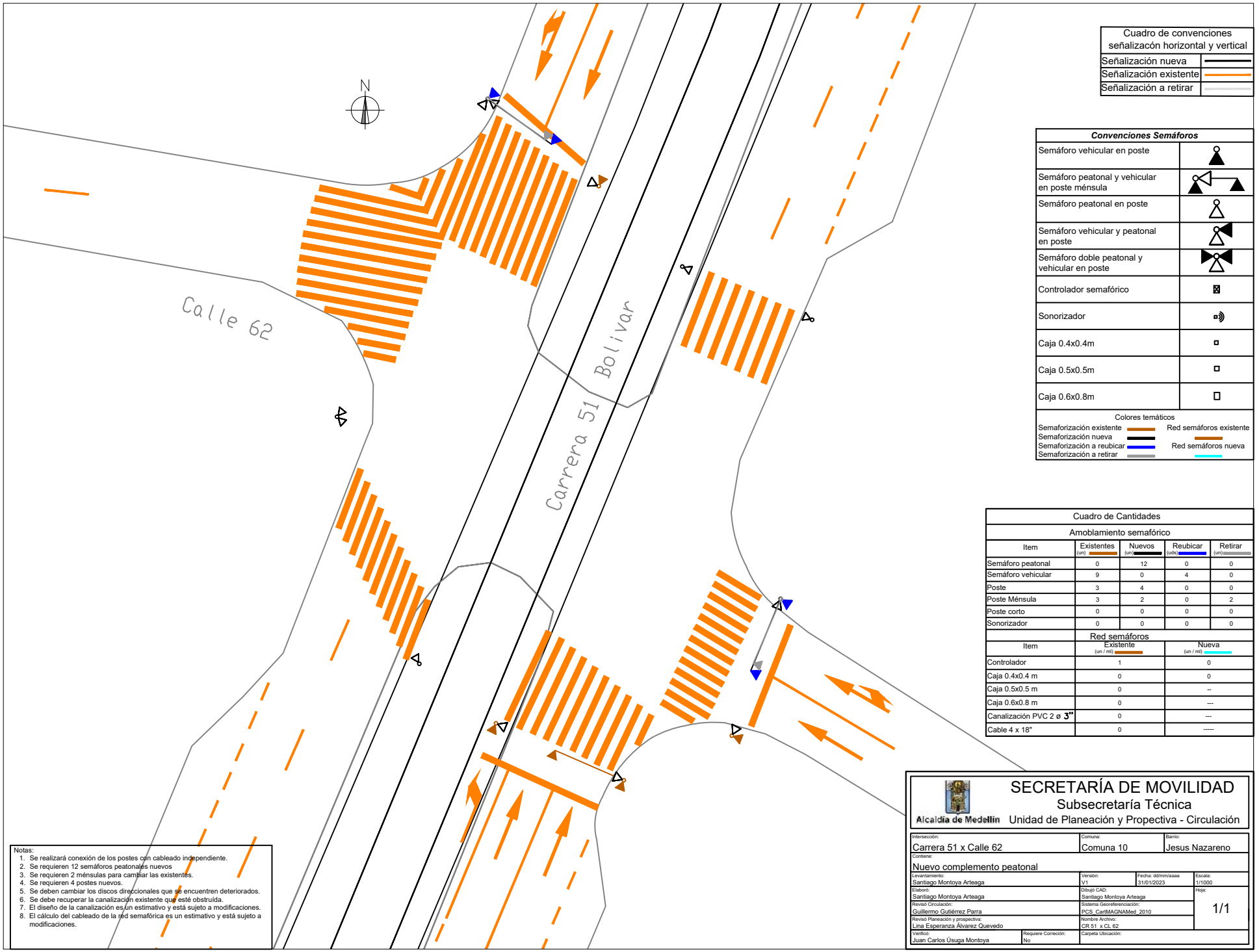
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	9	0	4	0
Poste	3	4	0	0
Poste Ménsula	3	2	0	2
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0
	Red semáforos			
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)		
Controlador	1	0		
Caja 0.4x0.4 m	0	0		
Caja 0.5x0.5 m	0	--		
Caja 0.6x0.8 m	0	---		
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---		
Cable 4 x 18"	0	----		

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales nuevos
3. Se requieren 2 ménsulas para cambiar las existentes.
4. Se requieren 4 postes nuevos.
5. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
6. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
7. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
8. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 51 x Calle 62	Comuna: Comuna 10	Barrio: Jesus Nazareno
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa 31/01/2023	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 51 x CL 62	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 51 x calle 64

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	1
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	16
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	¿ 104
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	1
	B. En pavimento	ML	33.2
	C. En zona dura	ML	16.54
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

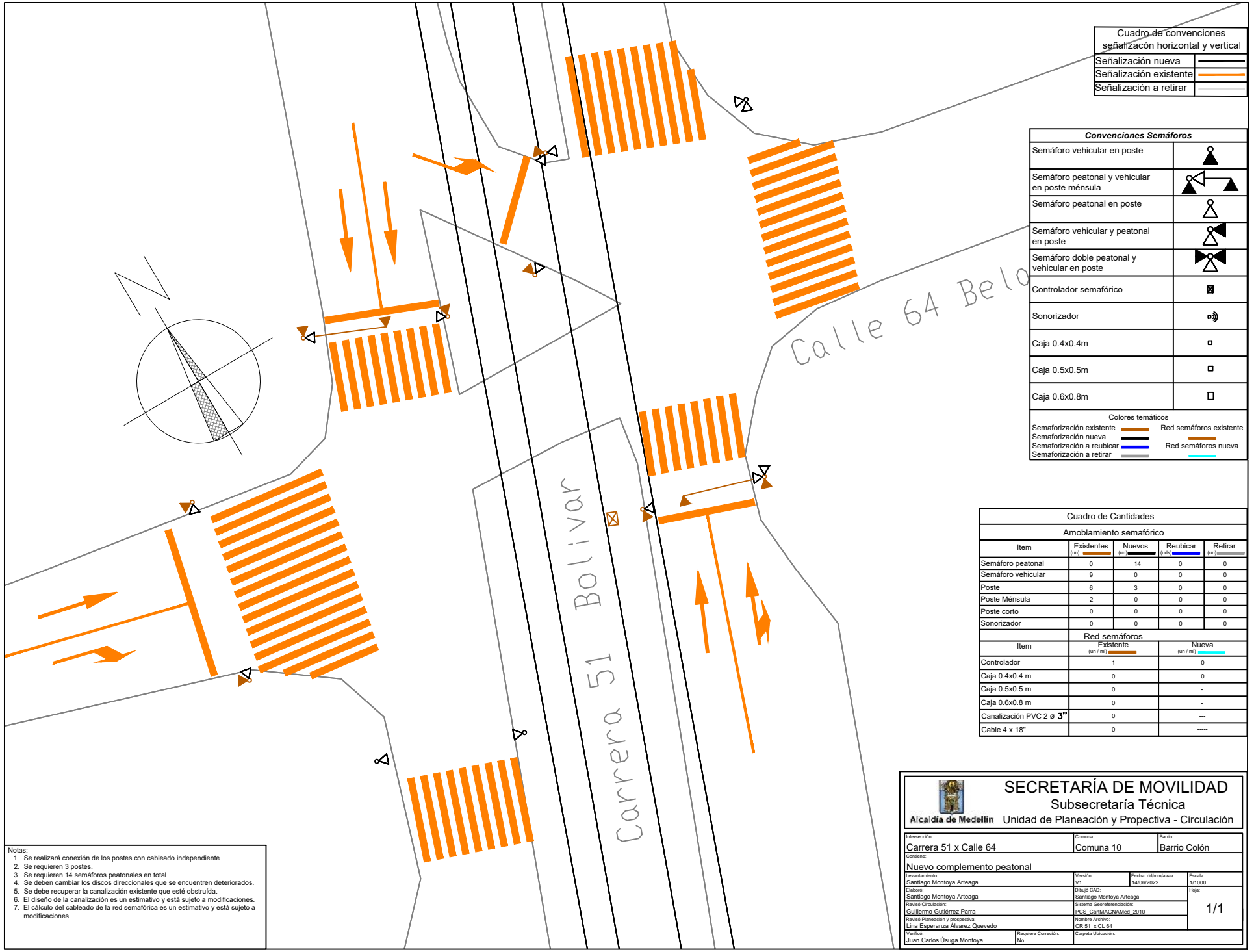
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	14	0	0
Semáforo vehicular	9	0	0	0
Poste	6	3	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 3 postes.
3. Se requieren 14 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 51 x Calle 64	Comuna 10	Barrio Colón
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa 14/06/2022	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 51 x CL 64	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 52 x calle 68

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	412
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

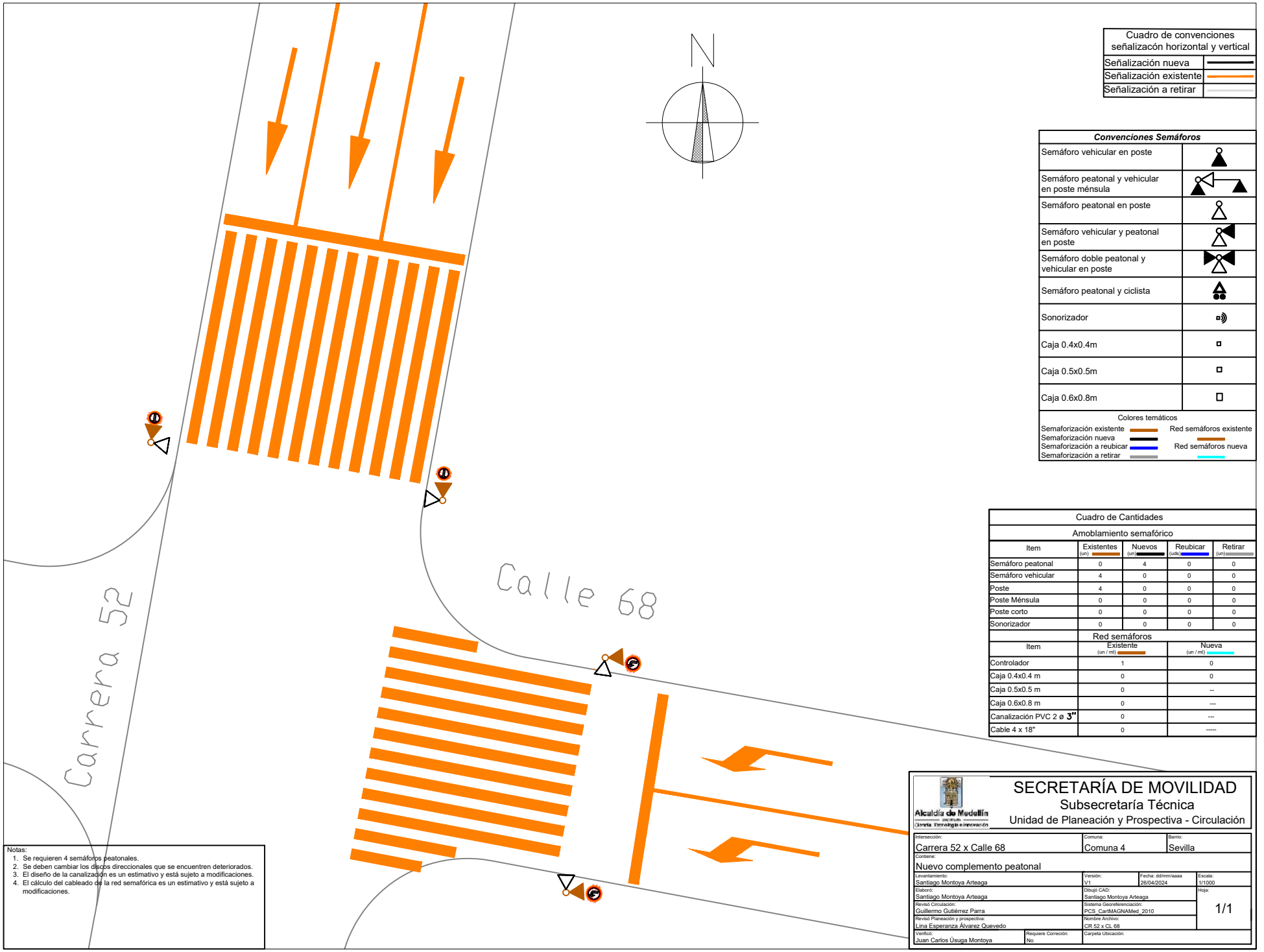
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud3)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

	Red semáforos	
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 52 x Calle 68	Comuna: Comuna 4	Barrio: Sevilla
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa: 26/04/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 52 x CL 68	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 49 x calle 73

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	
	B. Vehicular en ménsula	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	8
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	523
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	1
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	3.47
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.

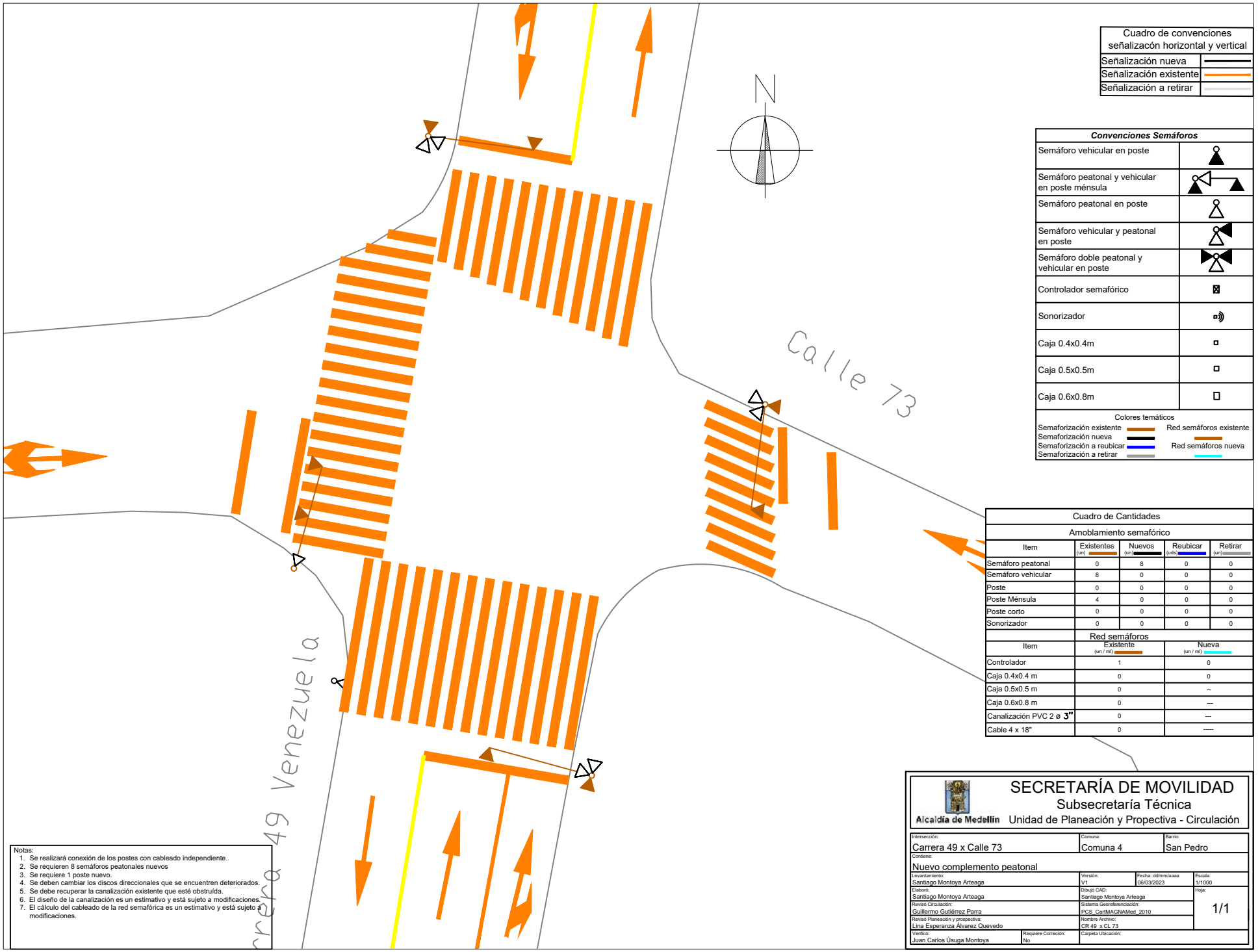
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	8	0	0	0
Poste	0	0	0	0
Poste Ménsula	4	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 8 semáforos peatonales nuevos
3. Se requiere 1 poste nuevo.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 49 x Calle 73	Comuna 4	San Pedro

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 49 x CL 73		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 56C x calle 50

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	767
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

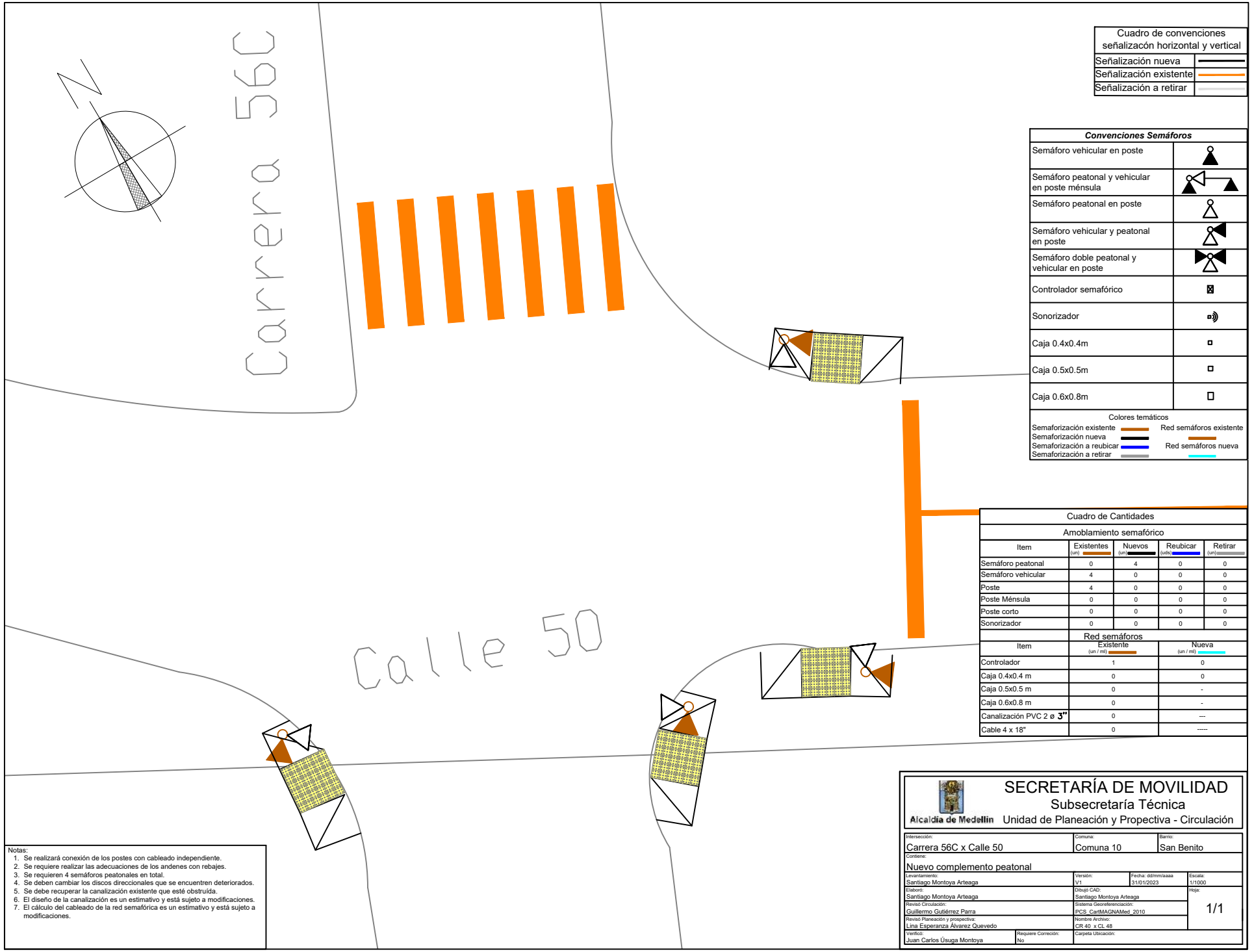
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requiere realizar las adecuaciones de los andenes con rebajes.
3. Se requieren 4 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 56C x Calle 50	Comuna: Comuna 10	Barrio: San Benito	
Contiene: Nuevo complemento peatonal			
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1	Fecha: dd/mm/aaaa 31/01/2023	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 40 x CL 48		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 54 x calle 49

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	8
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	273
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

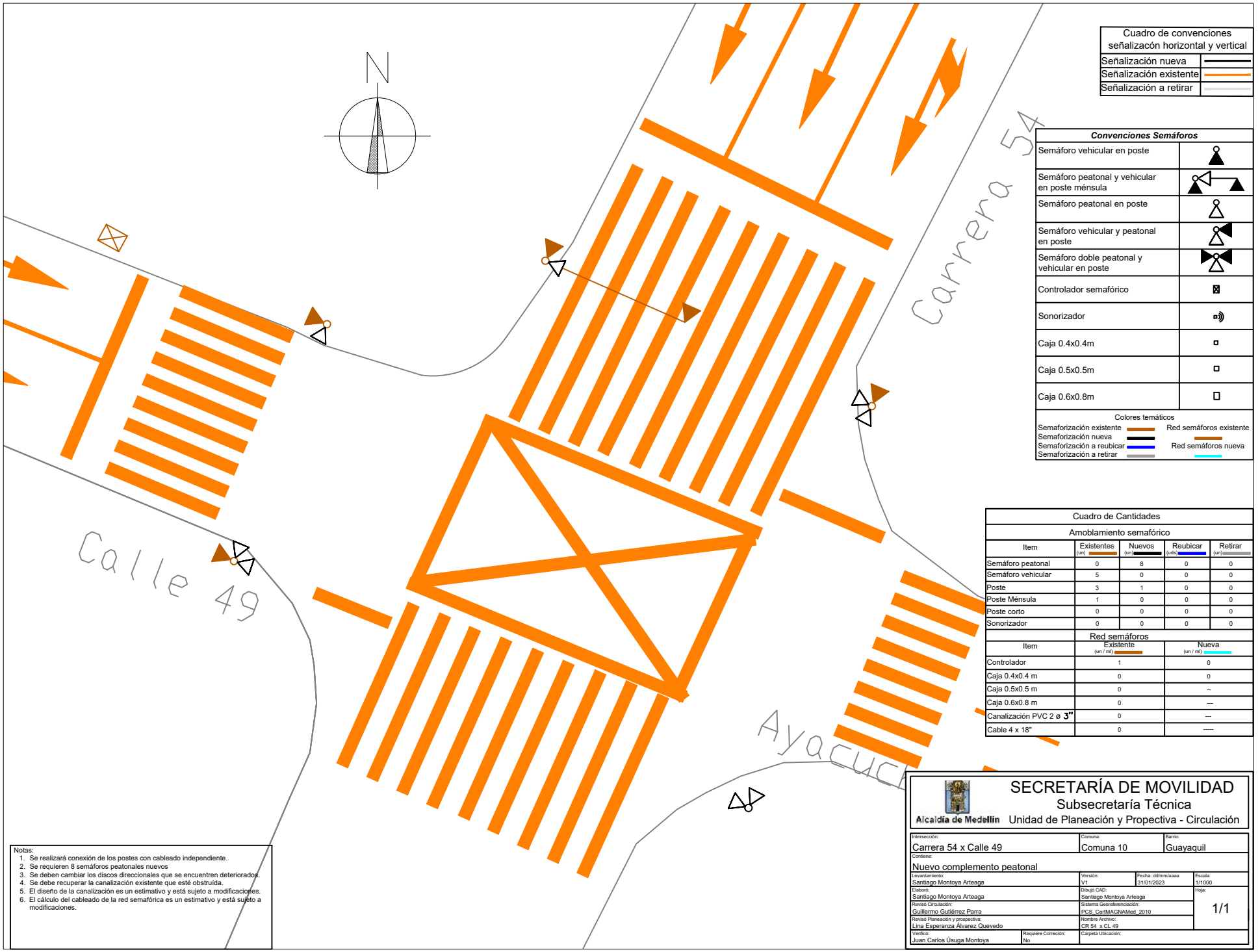
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	5	0	0	0
Poste	3	1	0	0
Poste Ménsula	1	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 8 semáforos peatonales nuevos
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 54 x Calle 49	Comuna 10	Guayaquil

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	31/01/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 54 x CL 49		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 48 x calle 37

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

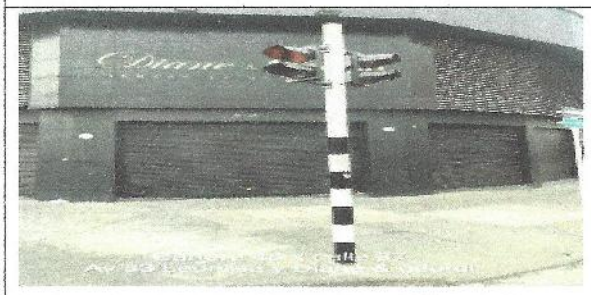
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	2
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	12
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	1567
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	2.8
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

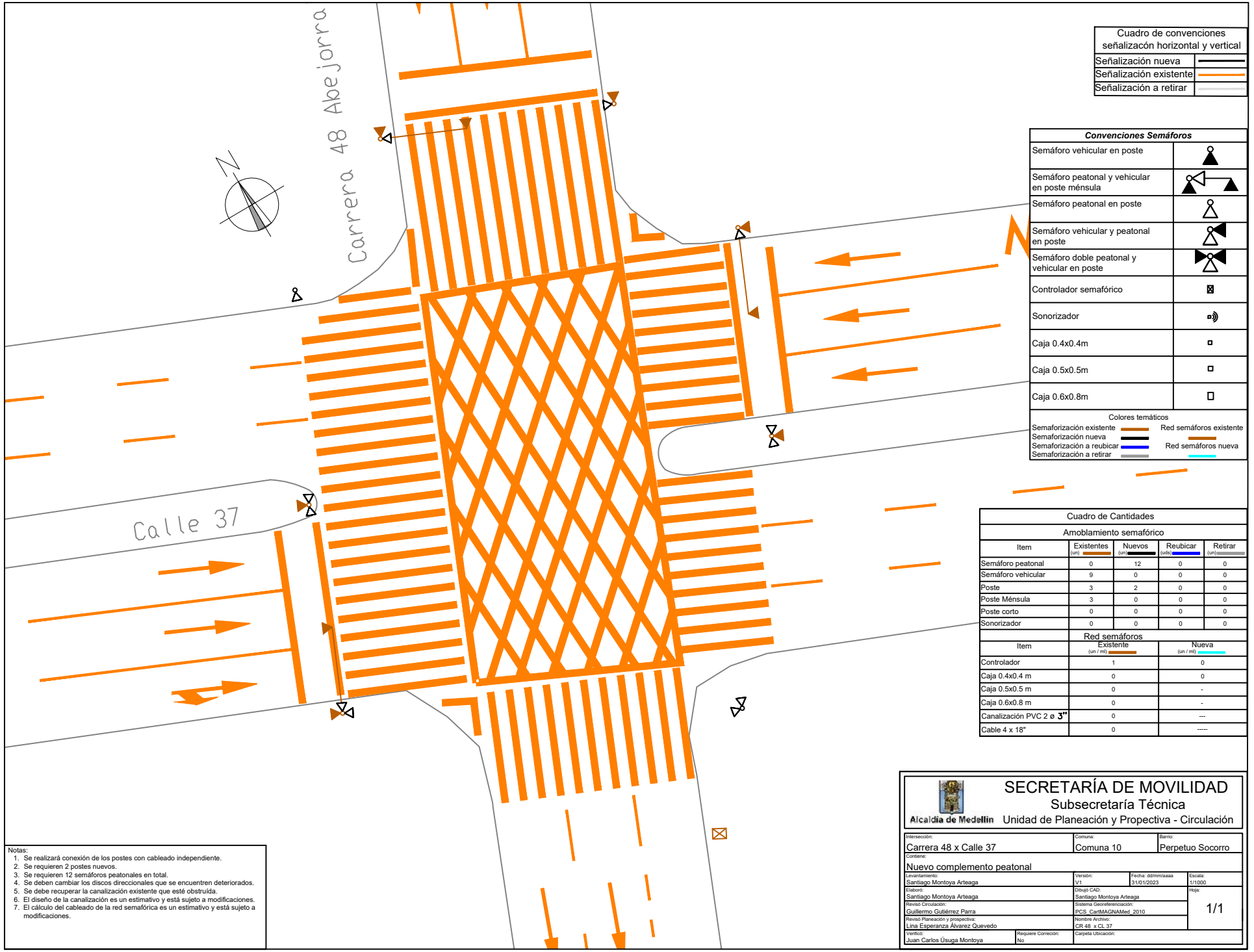
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	9	0	0	0
Poste	3	2	0	0
Poste Ménsula	3	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 postes nuevos.
3. Se requieren 12 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 48 x Calle 37	Comuna 10	Perpetuo Socorro

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	31/01/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 48 x CL 37		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 67 A x calle 51

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	1
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	1
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	138
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	10.2
	C. En zona dura	ML	2
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

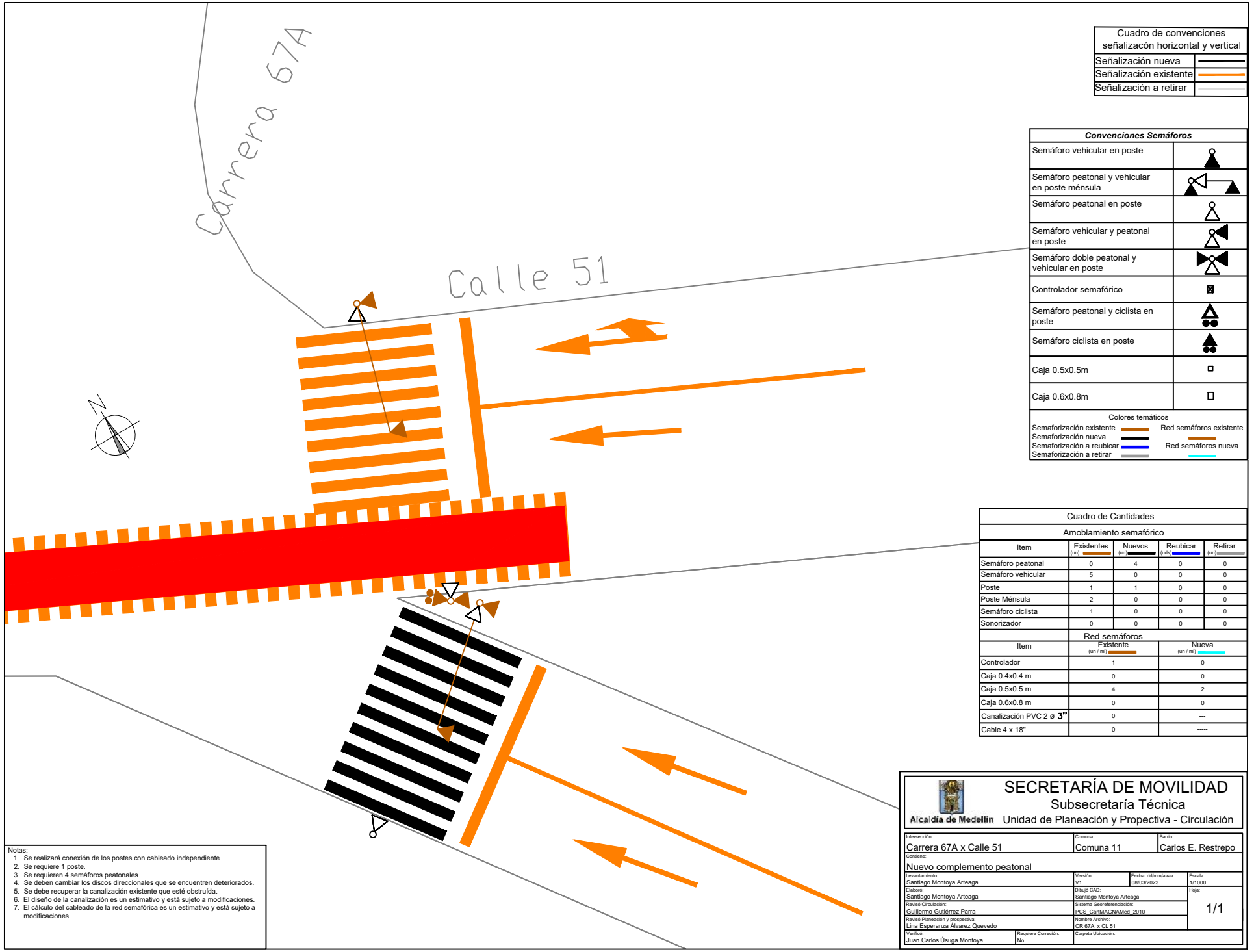
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Semáforo peatonal y ciclista en poste	
Semáforo ciclista en poste	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	5	0	0	0
Poste	1	1	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Semáforo ciclista	1	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	4	2
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requiere 1 poste.
3. Se requieren 4 semáforos peatonales
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 67A x Calle 51	Comuna 11	Carlos E. Restrepo

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 67A x CL 51		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 65 x calle 51

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	1

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	2
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	725
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

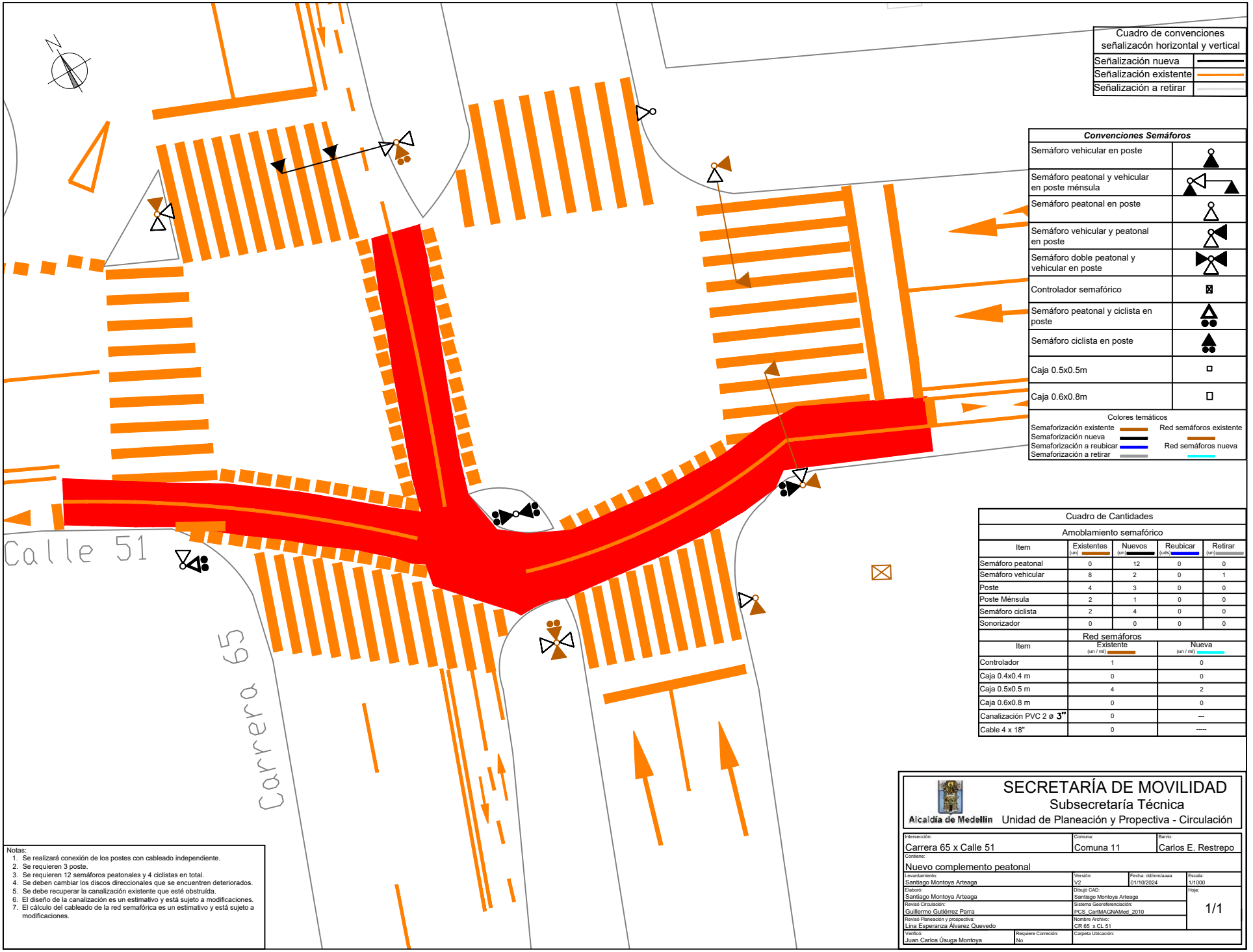
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Semáforo peatonal y ciclista en poste	
Semáforo ciclista en poste	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	8	2	0	1
Poste	4	3	0	0
Poste Ménsula	2	1	0	0
Semáforo ciclista	2	4	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	4	2
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 3 poste.
3. Se requieren 12 semáforos peatonales y 4 ciclistas en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 65 x Calle 51	Comuna 11	Carlos E. Restrepo

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V2	01/10/2024	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 65 x CL 51		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 67 x calle 49B

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	189
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

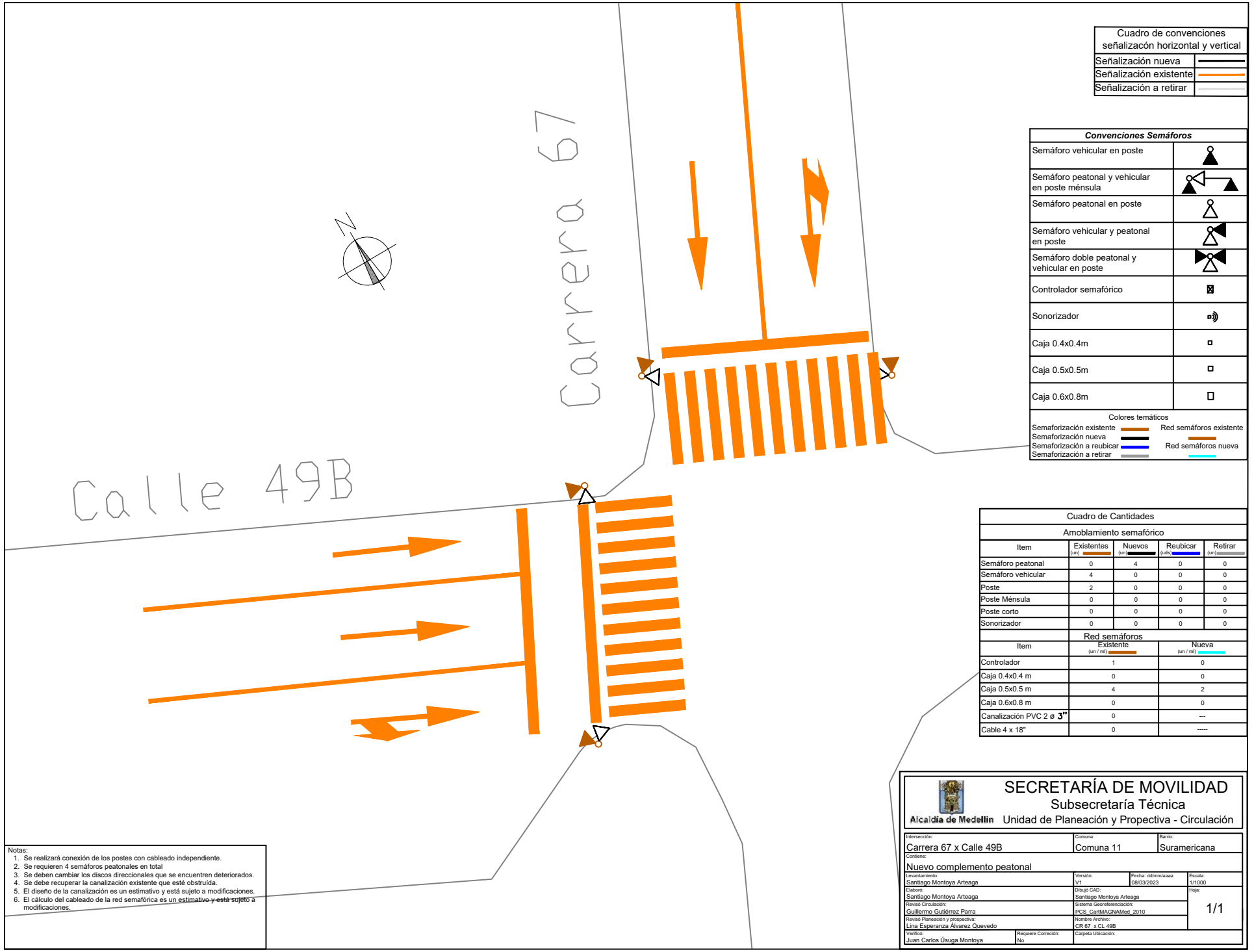
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	2	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	4	2
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 4 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 67 x Calle 49B	Comuna 11	Suramericana

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	08/03/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 67 x CL 49B	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 68 A x calle 48

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 4.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	1
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	321
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	1
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	1
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	1
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

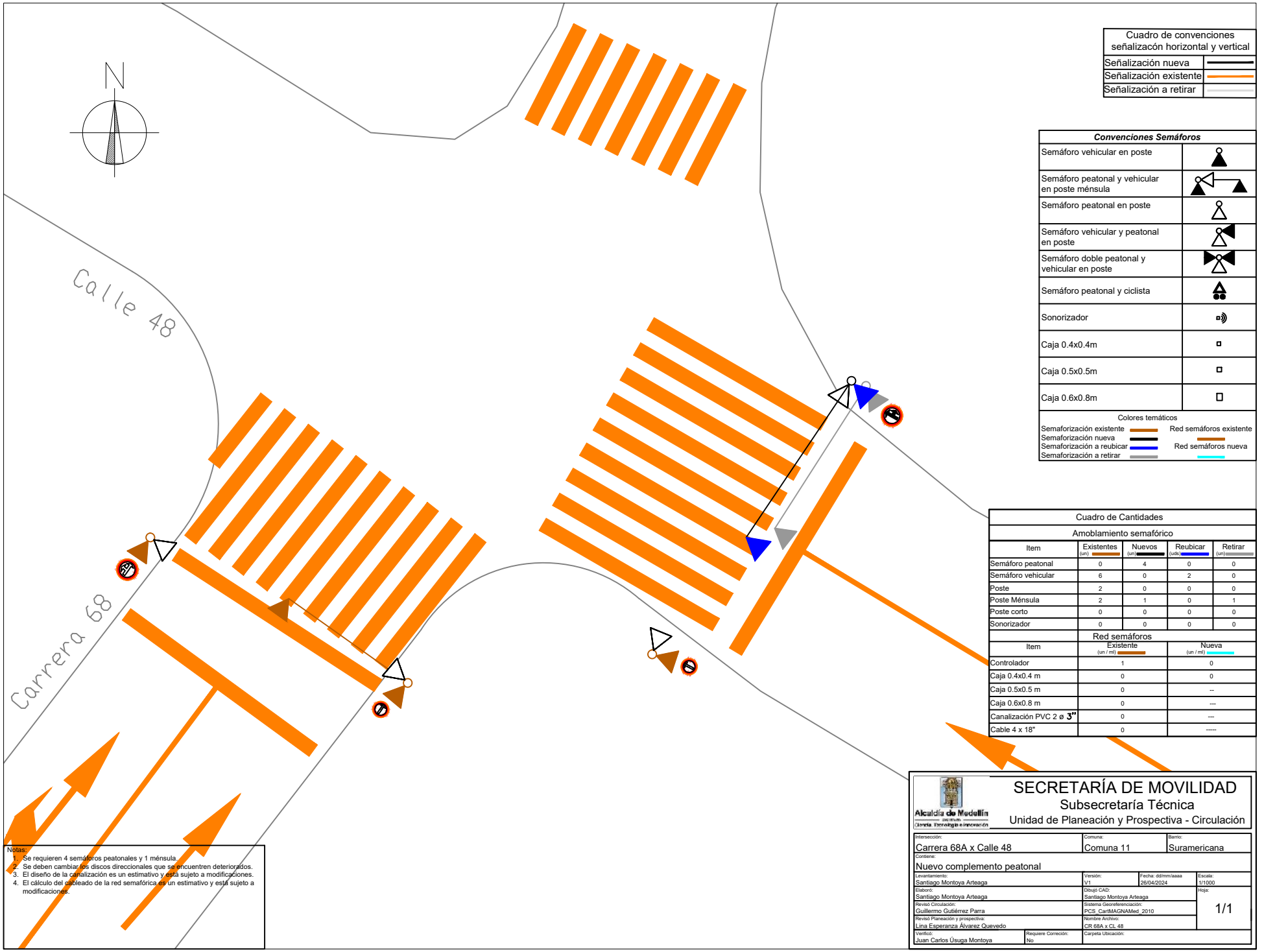
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ucb)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	6	0	2	0
Poste	2	0	0	0
Poste Ménsula	2	1	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos peatonales y 1 ménsula.
2. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
3. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
4. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 68A x Calle 48	Comuna: Comuna 11	Barrio: Suramericana
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1	Fecha: dd/mm/aaaa 26/04/2024
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Escala: 1/1000
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	Hoja: 1/1
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 68A x CL 48	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 68 A x calle 47D

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	1

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	1
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinamico	UN	6
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	236
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	4
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	1
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	1
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	1
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	1
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

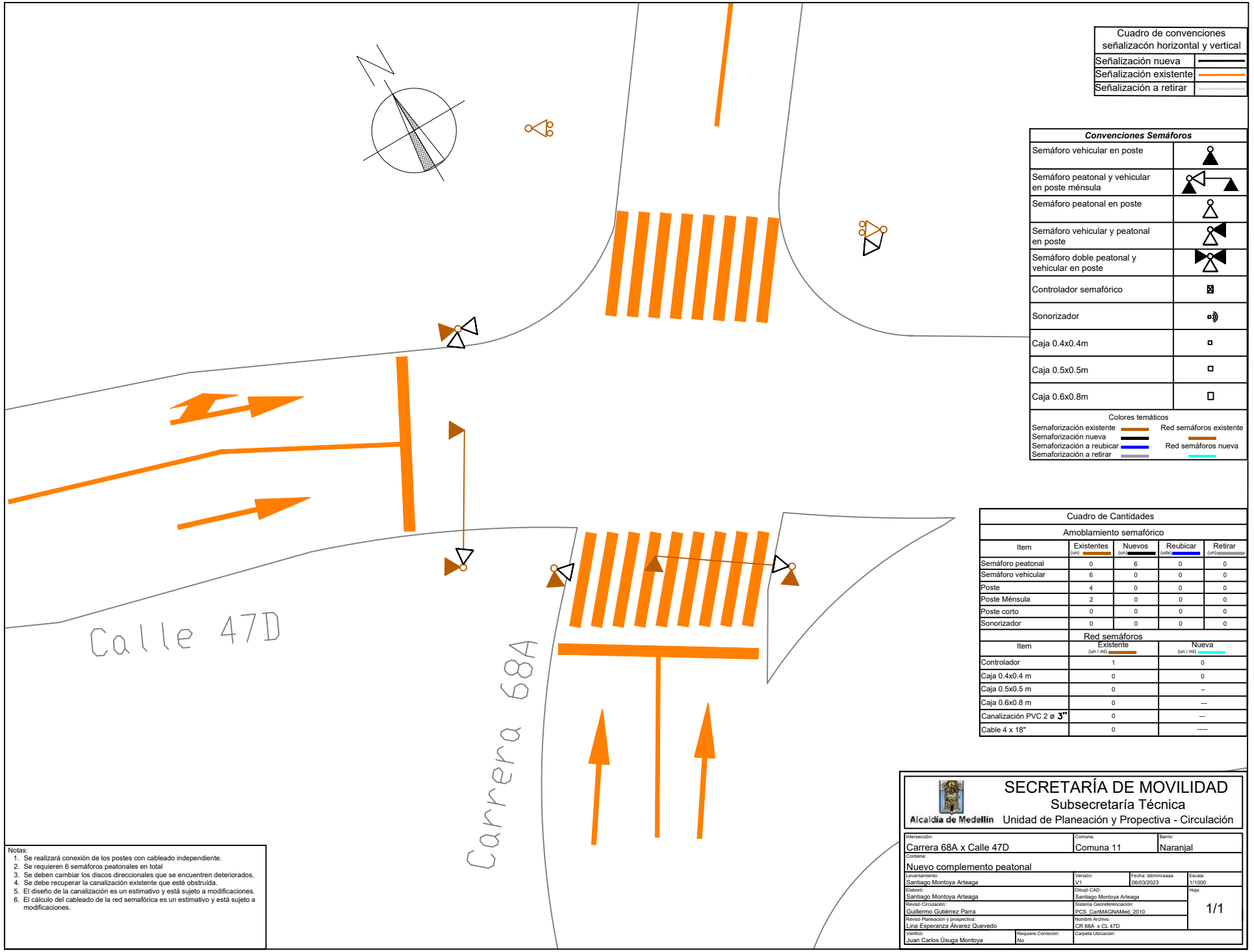
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	6	0	0
Semáforo vehicular	6	0	0	0
Poste	4	0	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

	Red semáforos	
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 6 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 68A x Calle 47D	Comuna 11	Naranjal
Contiene:		
Nuevo complemento peatonal		

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	06/03/2023	1/1000
Elaboró:	Dibujó CAD:		Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga		1/1
Revisó Circulación:	Sistema Georeferenciación:		
Guillermo Gutiérrez Parra	PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva:	Nombre Archivo:		
Lina Esperanza Álvarez Quevedo	CR 68A x CL 47D		
Verificó:	Requiere Correción:	Carpeta Ubicación:	
Juan Carlos Úsuga Montoya	No		

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 82 A x calle 30

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	2
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	12
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	233
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	3
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	1
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	2
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

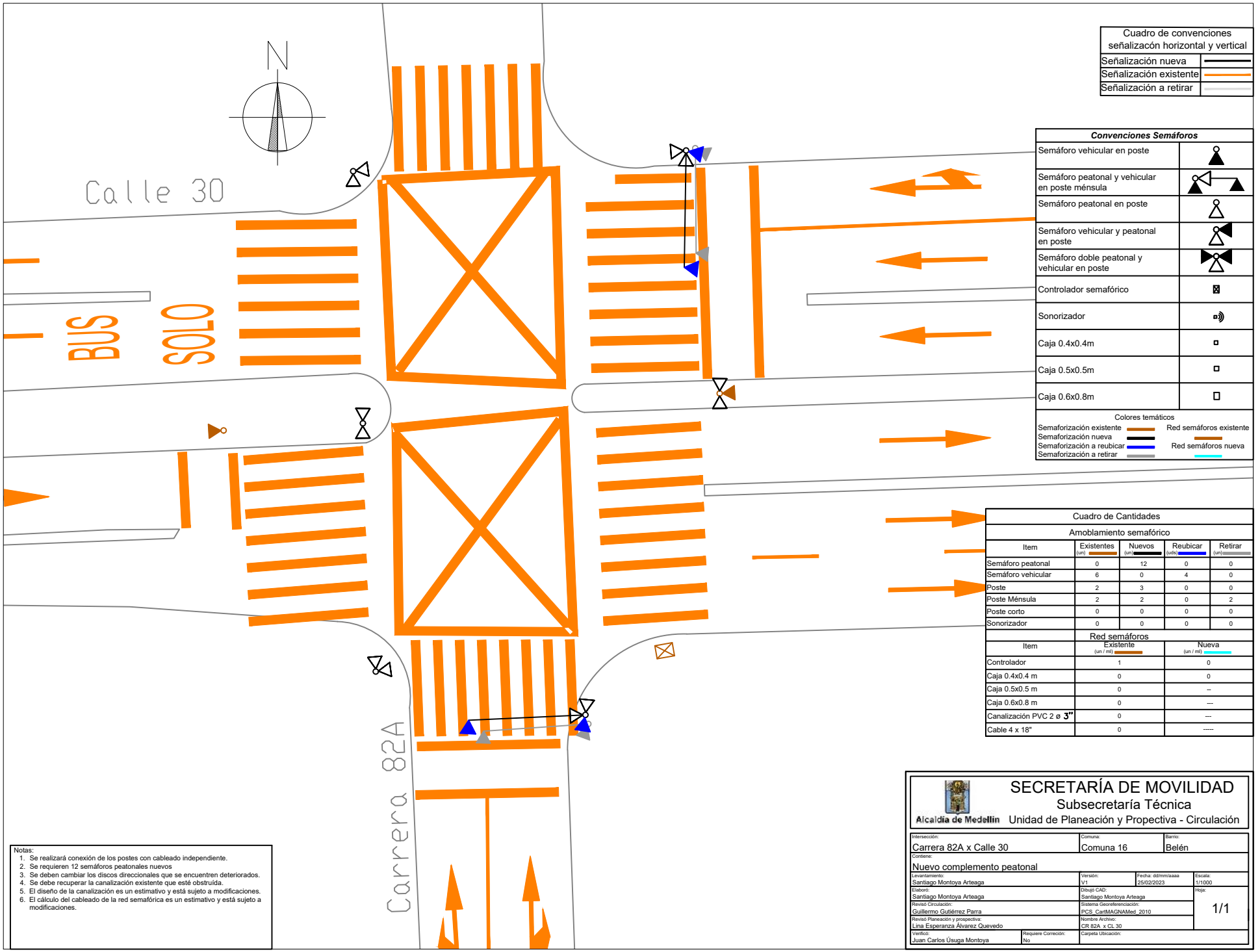
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	12	0	0
Semáforo vehicular	6	0	4	0
Poste	2	3	0	0
Poste Ménsula	2	2	0	2
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 12 semáforos peatonales nuevos
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 82A x Calle 30	Comuna 16	Belén

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	25/02/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 82A x CL 30		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 108 x calle 40

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	2
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	280
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	1
	C. Cable Fibra	ML	1000
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	0.8
	B. En pavimento	ML	15.8
	C. En zona dura	ML	20
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	2
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	1
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	1
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Instalación Equipo de Control	UN	1
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	5
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

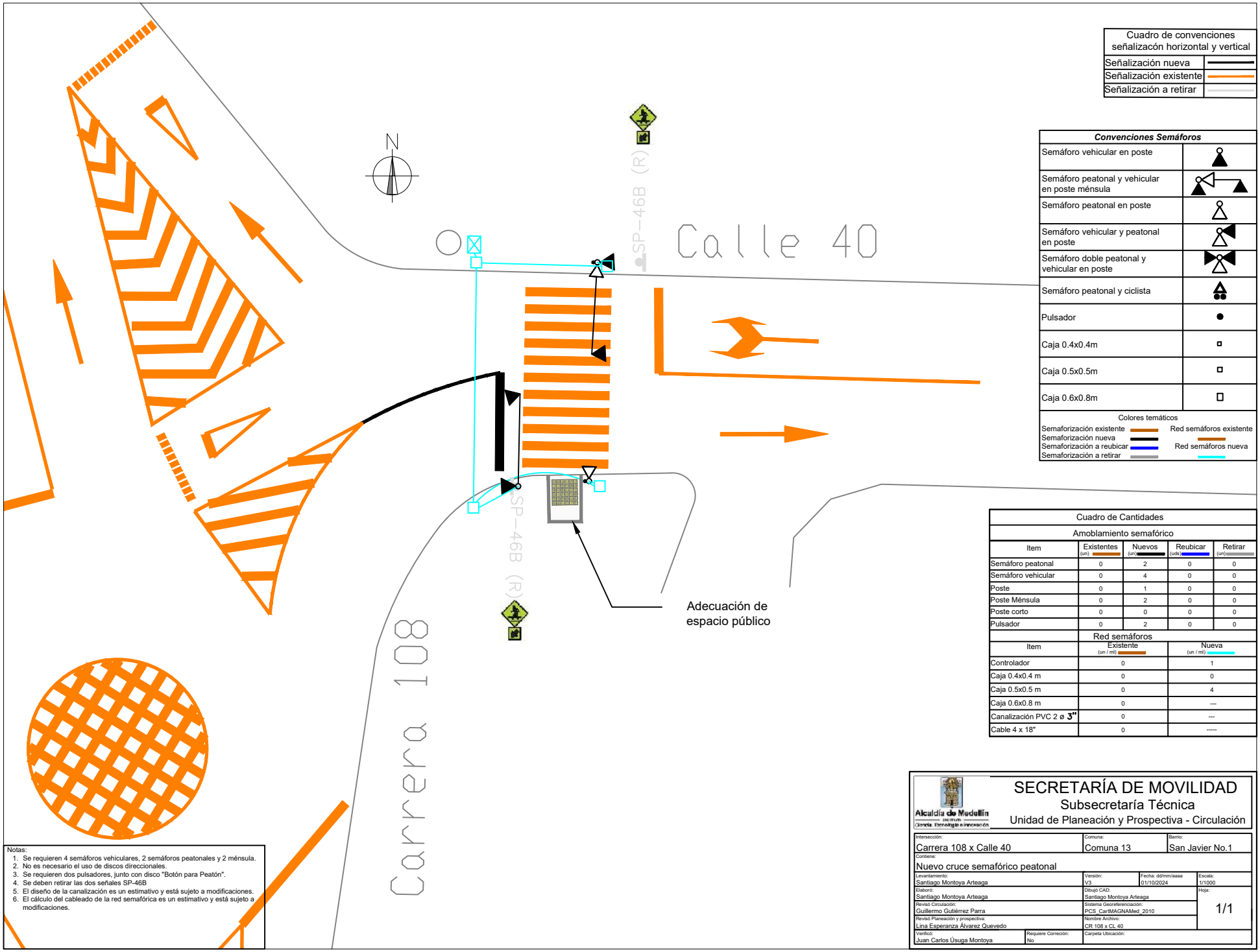
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Pulsador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ud)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	2	0	0
Semáforo vehicular	0	4	0	0
Poste	0	1	0	0
Poste Ménsula	0	2	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Pulsador	0	2	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	0	1
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	4
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se requieren 4 semáforos vehiculares, 2 semáforos peatonales y 2 ménsula.
2. No es necesario el uso de discos direccionales.
3. Se requieren dos pulsadores, junto con disco "Botón para Peatón".
4. Se deben retirar las dos señales SP-46B
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 108 x Calle 40	Comuna: Comuna 13		Barrio: San Javier No.1
Contiene: Nuevo cruce semafórico peatonal			
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V3	Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 108 x CL 40		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 80 A calle 63.

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 4.5 Mts - Incluye anclaje	UN	1

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	110
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	1
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	1
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	1
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION





El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

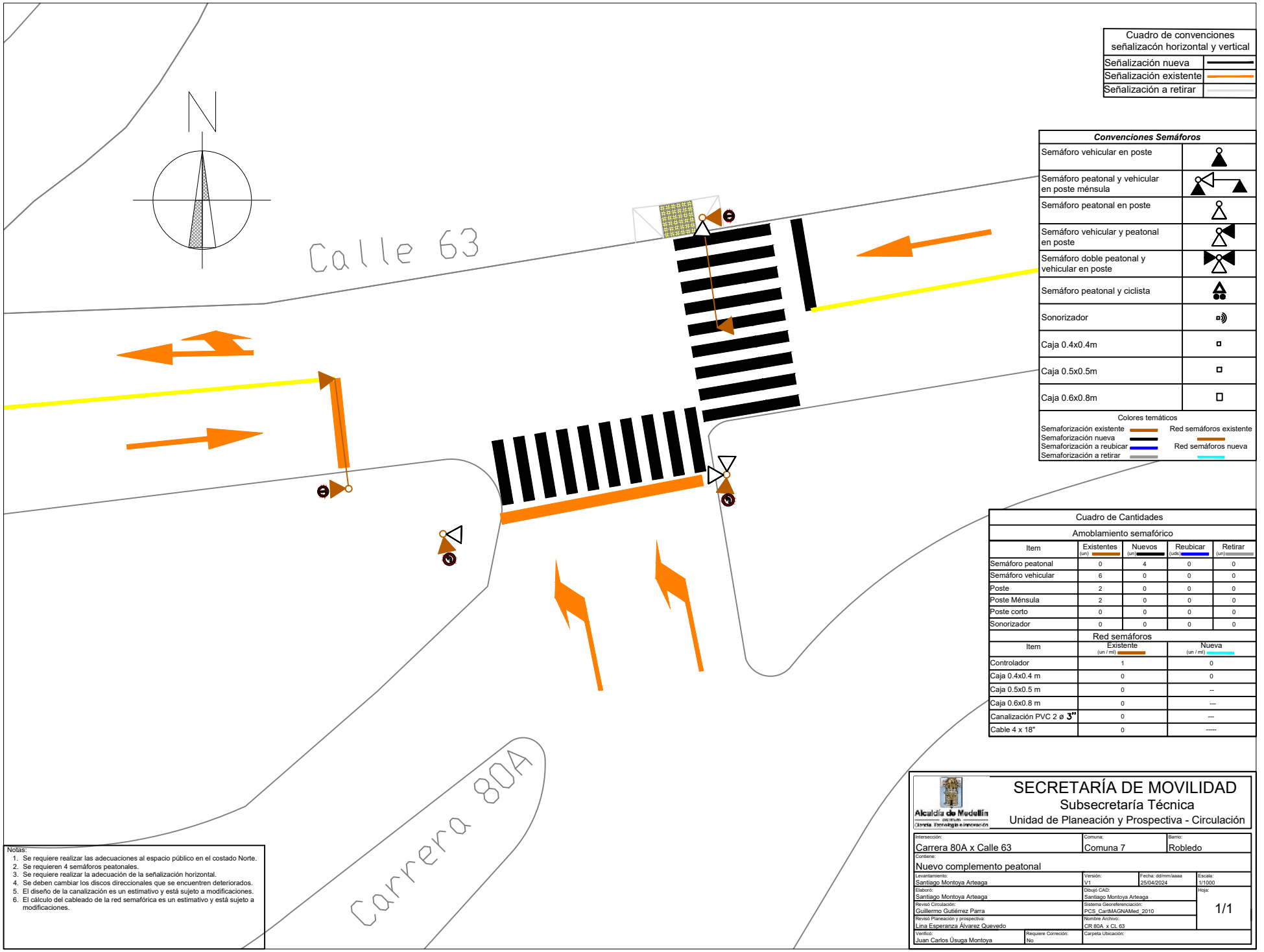
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Semáforo peatonal y ciclista	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (ucb)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	6	0	0	0
Poste	2	0	0	0
Poste Ménsula	2	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Item	Red semáforos Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø 3"	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:

1. Se requiere realizar las adecuaciones al espacio público en el costado Norte.
2. Se requieren 4 semáforos peatonales.
3. Se requiere realizar la adecuación de la señalización horizontal.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
6. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Prospectiva - Circulación

Intersección: Carrera 80A x Calle 63	Comuna: Comuna 7	Barrio: Robledo
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa 25/04/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 80A x CL 63	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 45 x calle 41

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	2
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	1
	D. Anclaje para ménsula	UN	1
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula	UN	1
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	6
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	570
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	1
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

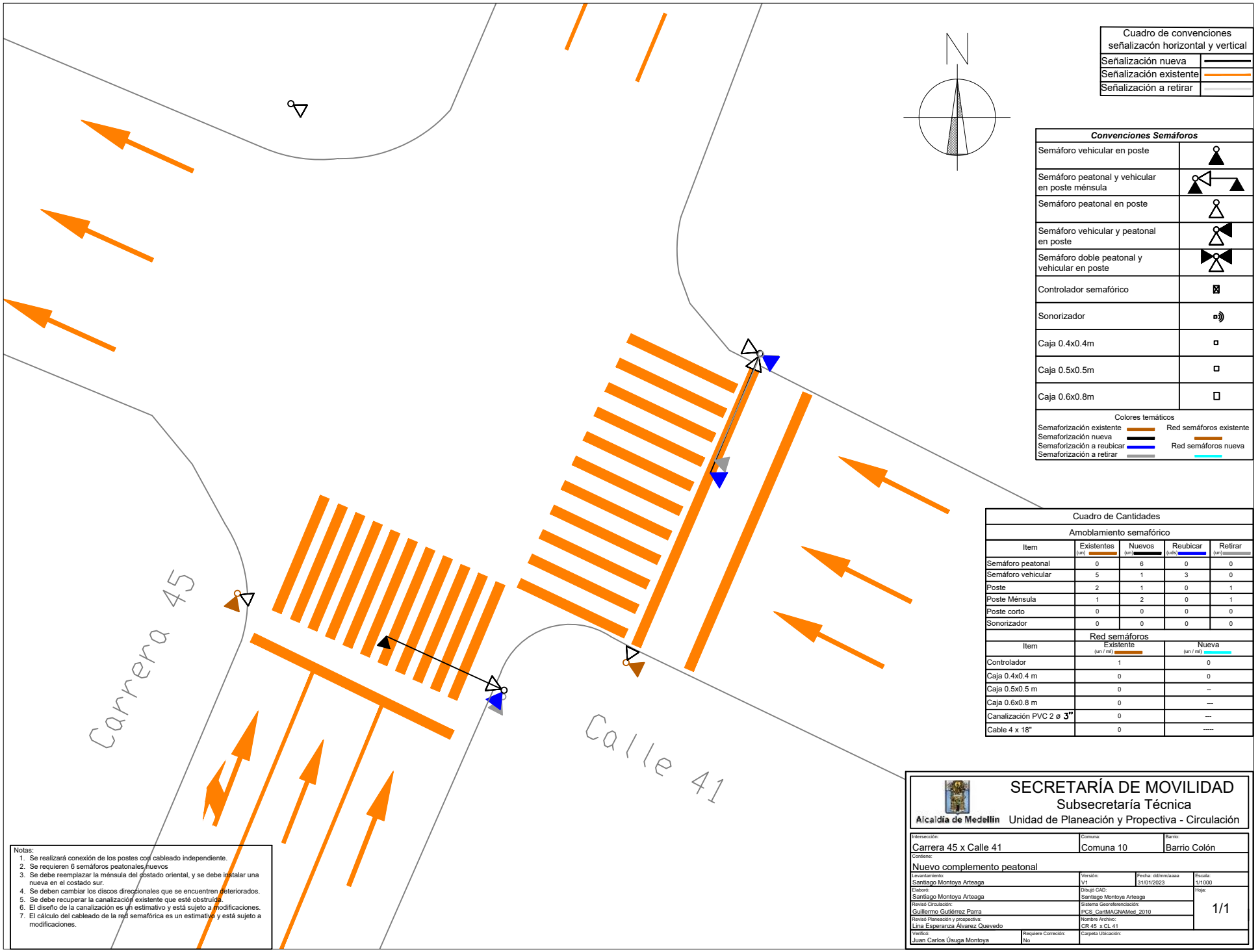
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	6	0	0
Semáforo vehicular	5	1	3	0
Poste	2	1	0	1
Poste Ménsula	1	2	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 6 semáforos peatonales nuevos
3. Se debe reemplazar la ménsula del costado oriental, y se debe instalar una nueva en el costado sur.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 45 x Calle 41	Comuna 10	Barrio Colón
Contiene:		
Nuevo complemento peatonal		

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	31/01/2023	1/1000
Elaboró:	Dibujó CAD:		Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga		1/1
Revisó Circulación:	Sistema Georeferenciación:		
Guillermo Gutiérrez Parra	PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva:	Nombre Archivo:		
Lina Esperanza Álvarez Quevedo	CR 45 x CL 41		
Verificó:	Requiere Corrección:	Carpeta Ubicación:	
Juan Carlos Úsuga Montoya	No		

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 44 x calle 46.

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	4
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	486
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	
	C. En zona dura	ML	1.5
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

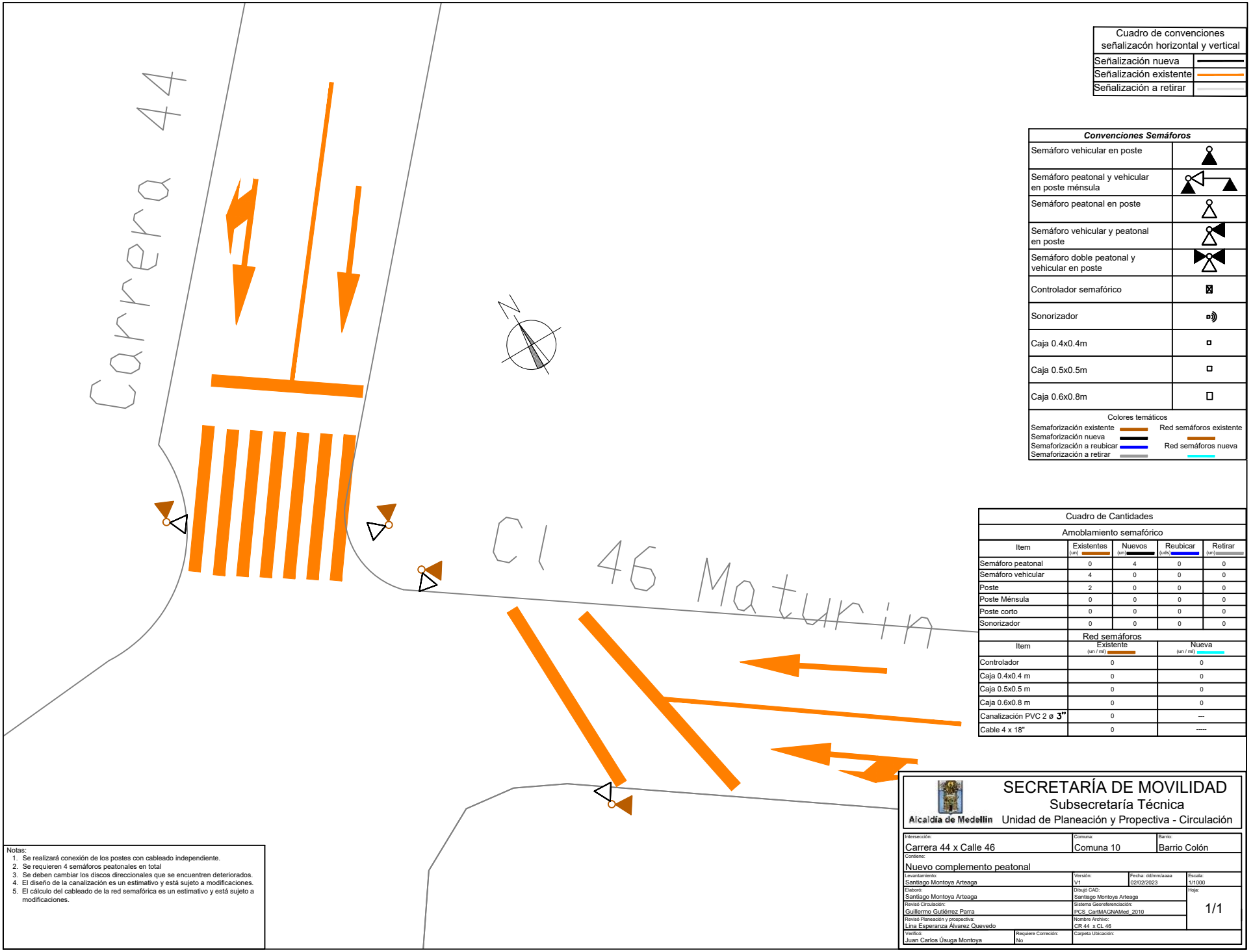
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	4	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	2	0	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	0	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	0
Caja 0.6x0.8 m	0	0
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 4 semáforos peatonales en total
3. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
4. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
5. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 44 x Calle 46	Comuna: Comuna 10	Barrio: Barrio Colón
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa 02/02/2023	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 44 x CL 46	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Correción: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 43A x calle 34

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	4
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	200
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	5
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	13.8
	C. En zona dura	ML	1.1
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

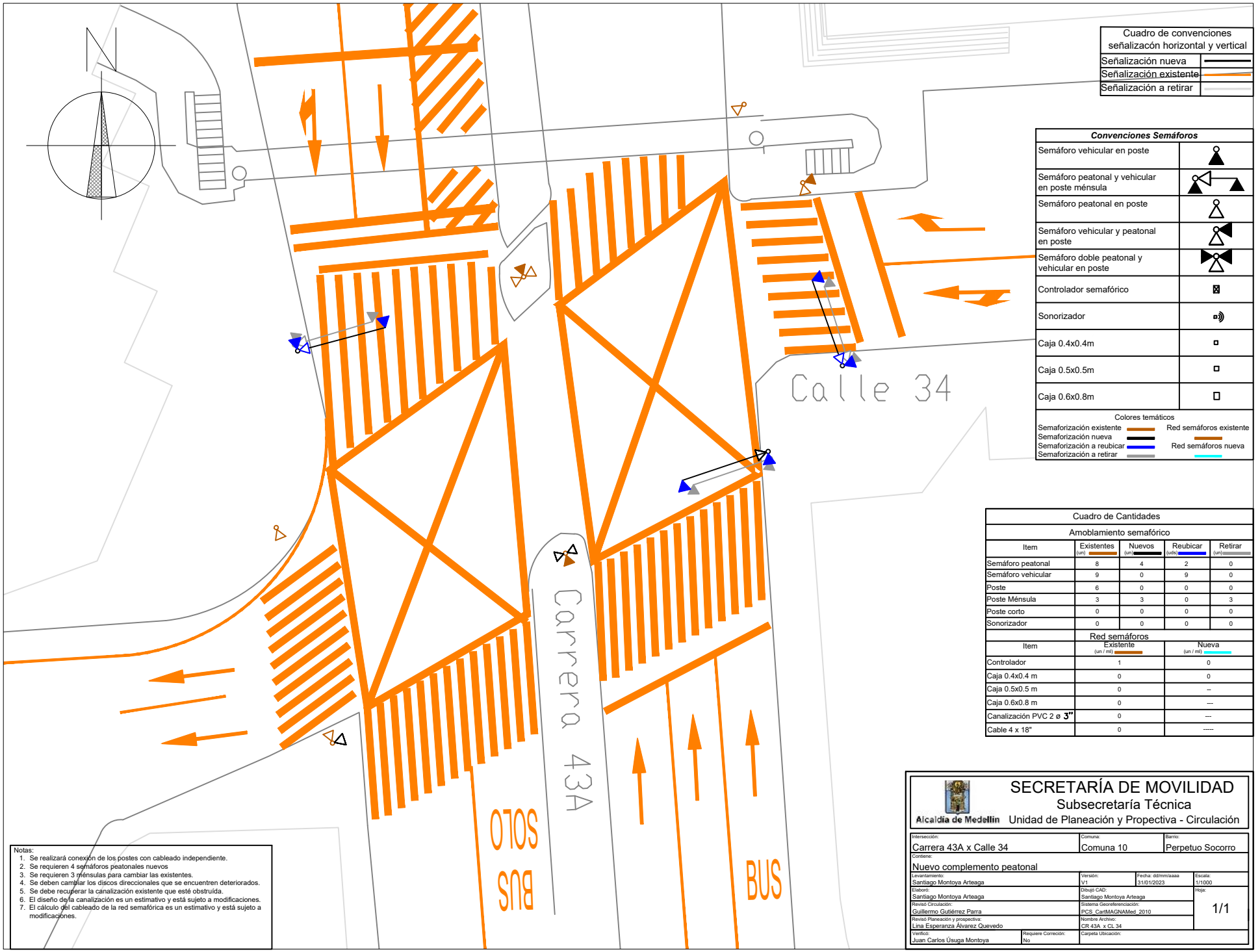
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	8	4	2	0
Semáforo vehicular	9	0	9	0
Poste	6	0	0	0
Poste Ménsula	3	3	0	3
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	--
Caja 0.6x0.8 m	0	---
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 4 semáforos peatonales nuevos
3. Se requieren 3 ménsulas para cambiar las existentes.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 43A x Calle 34	Comuna 10	Perpetuo Socorro

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	31/01/2023	1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga		Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 43A x CL 34		
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 40 x calle 48

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	8
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	337
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	3
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	2.4
	B. En pavimento	ML	6.08
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	95
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	1
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

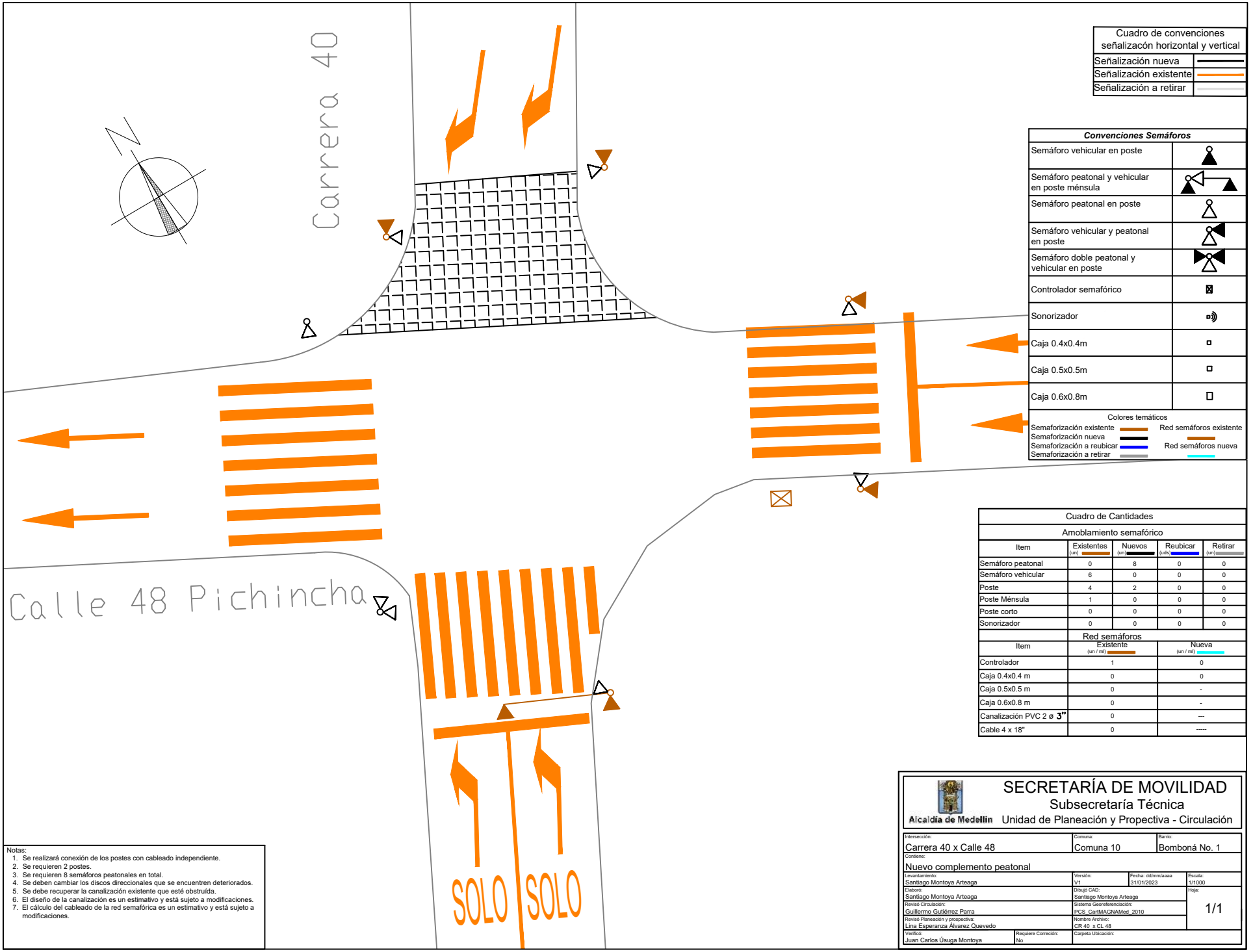
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	6	0	0	0
Poste	4	2	0	0
Poste Ménsula	1	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 postes.
3. Se requieren 8 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 40 x Calle 48	Comuna 10	Bomboná No. 1
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V1 / Fecha: dd/mm/aaaa 31/01/2023	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 40 x CL 48	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 39 x calle 48

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	3
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	2

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	2
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste	UN	2
	B. Vehicular en ménsula	UN	2
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	8
	E. Peatonal con conteo regresivo	UN	
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	347
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	2
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	4.05
	B. En pavimento	ML	9.3
	C. En zona dura	ML	3.75
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	2
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	2
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	2
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

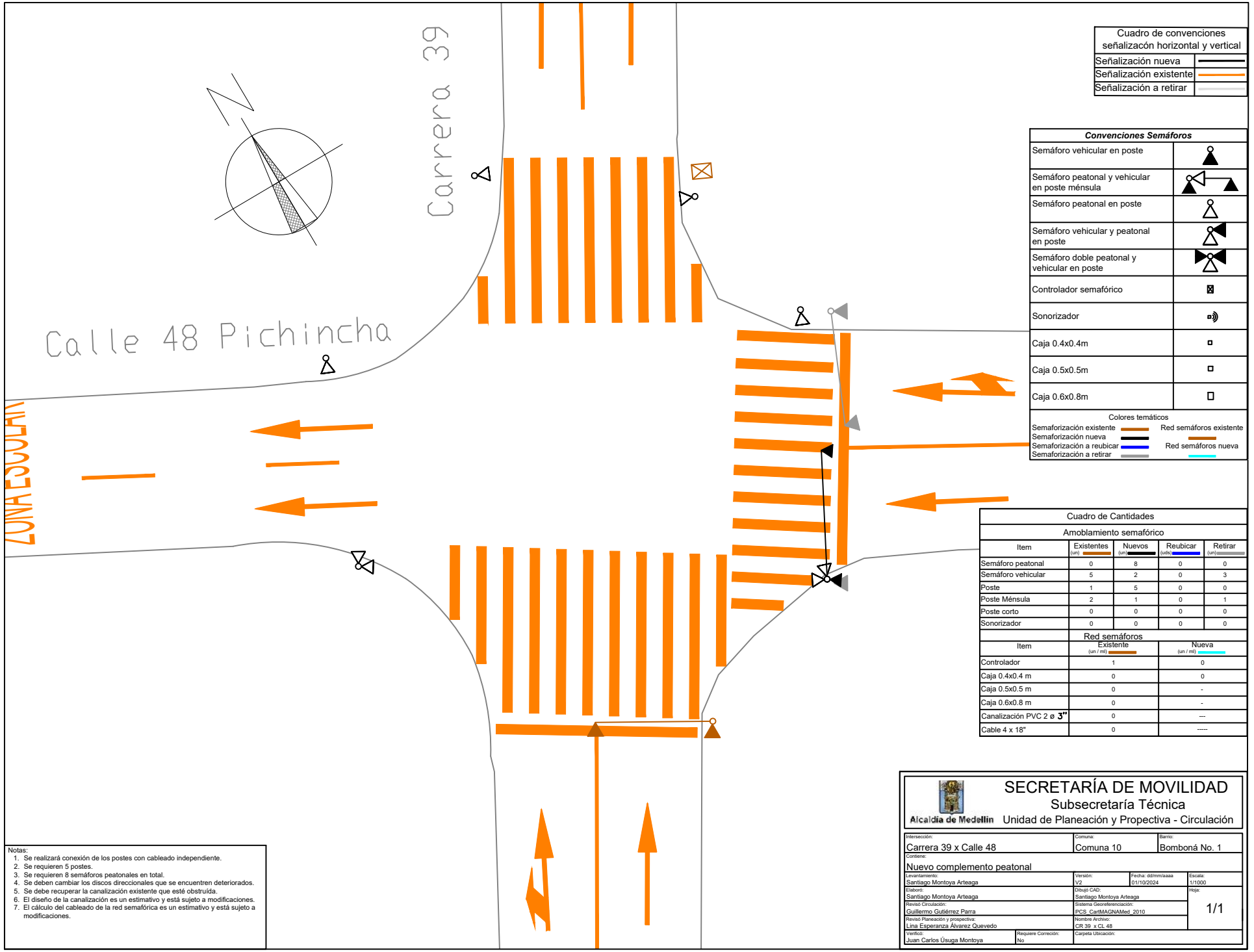
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	5	2	0	3
Poste	1	5	0	0
Poste Ménsula	2	1	0	1
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos		
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 5 postes.
3. Se requieren 8 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección: Carrera 39 x Calle 48	Comuna: Comuna 10	Barrio: Bomboná No. 1
Contiene: Nuevo complemento peatonal		
Levantamiento: Santiago Montoya Arteaga	Versión: V2 / Fecha: dd/mm/aaaa 01/10/2024	Escala: 1/1000
Elaboró: Santiago Montoya Arteaga	Dibujó CAD: Santiago Montoya Arteaga	Hoja: 1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 39 x CL 48	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya / Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación:	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en carrera 39 x calle 07

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal dinámico	UN	8
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	219
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	1
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	2.6
	B. En pavimento	ML	7.05
	C. En zona dura	ML	
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	1
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	
	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

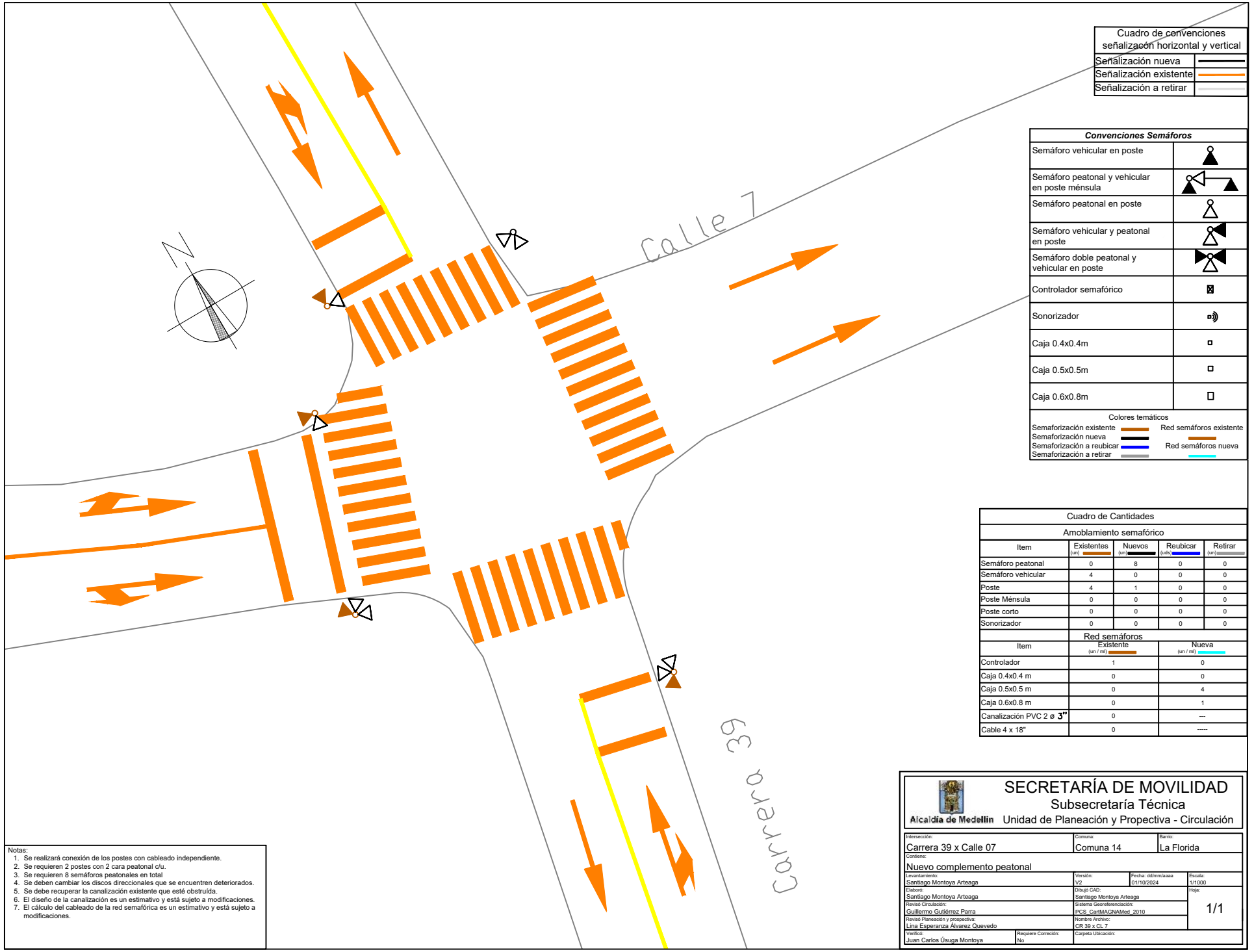
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades				
Amoblamiento semafórico				
Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	8	0	0
Semáforo vehicular	4	0	0	0
Poste	4	1	0	0
Poste Ménsula	0	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

	Red semáforos	
Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	4
Caja 0.6x0.8 m	0	1
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 postes con 2 cara peatonal c/u.
3. Se requieren 8 semáforos peatonales en total
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Subsecretaría Técnica

Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 39 x Calle 07	Comuna 14	La Florida
Contiene:		
Nuevo complemento peatonal		

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V2	01/10/2024	1/1000
Elaboró:	Dibujó CAD:		Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga		1/1
Revisó Circulación:	Sistema Georeferenciación:		
Guillermo Gutiérrez Parra	PCS_CartMAGNAMed_2010		
Revisó Planeación y prospectiva:	Nombre Archivo:		
Lina Esperanza Álvarez Quevedo	CR 39 x CL 7		
Verificó:	Requiere Correción:	Carpeta Ubicación:	
Juan Carlos Úsuga Montoya	No		

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

CONTRATO No. 4600096067 de 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CIVILEC S.A.S
NIT:	890.941.557-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTÍN ELADIO JARAMILLO RENDÓN
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L ($ 7.491.606.182) INCLUIDO AIU DEL 32,25%
AIU	32,25%
DURACIÓN INICIAL:	13 meses.
FECHA DE INICIO:	16/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/01/2024
AMPLIACION 1:	HASTA EL 01/02/2024
AMPLIACION 2:	HASTA EL 01/05/2024
AMPLIACION 3:	HASTA EL 17/10/2024
AMPLIACION 4:	HASTA EL 31/10/2024
AMPLIACION 5:	HASTA EL 15/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACION	15/12/2024
ADICIONES:	
ADICIÓN 1:	QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SEICIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 506.113.017), INCLUIDO AIU DEL 32,25%
ADICIÓN 3:	

	QUINIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 509.453.939) INCLUIDO AIU DEL 32.25%
ADICIÓN 4:	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 2.553.799.265) INCLUIDO AIU DEL 32.25%,
ADICION 5:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($300.000.000) INCLUIDO AIU DEL 32.25%, EQUIVALENTE AL 3.08% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y A 230,76 SMMLV DEL AÑO 2024, PARA UN TOTAL ACUMULADO DE ADICIONES DEL 49.98% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA Y CUATRO(12.143.114.084)
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CONSORCIO SEMÁFOROS 2022
NIT DEL INTERVENTOR	901.658.980-6

El día 17 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad, se reunieron el Ingeniero Mario Alfonso Pérez Linares, en representación de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Medellín, y Martín Eladio Jaramillo Rendón representante del contratista Civilec SAS, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, en forma definitiva, los elementos pertenecientes al amoblamiento de semáforos pertenecientes a la Intersección vial intervenida para semaforización en Carrera 32 x calle 50

Los elementos entregados son resultantes de las intervenciones realizadas en la infraestructura física de la intersección vial intervenida por el contrato de Obra, cumpliendo las normas y especificaciones técnicas que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y en especial la Secretaría de Movilidad exigen para el correcto control de intersecciones semaforizadas, y por lo tanto se reciben de común acuerdo entre las partes.

Los elementos se discriminan en los siguientes cuadros:

SEMAFORIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	POSTES DE SEMAFOROS VER DETALLE (TUBERÍA GALVANIZADA)		
	A. Recto vehicular	UN	1
	B. Ménsula de 5.5 Mts - Incluye anclaje	UN	

	C. Ménsula de 5.5 Mts - No Incluye anclaje	UN	
	D. Anclaje para ménsula	UN	
2	SEMAFORO A LED - SOPORTE Y PLACA DE CONTRASTE		
	A. Vehicular a poste con placa	UN	
	B. Vehicular en ménsula - incluye soporte y placa de contraste	UN	
	C. Vehicular de conteo regresivo	UN	
	D. Peatonal	UN	
	E. Peatonal DINAMICO	UN	6
	F. Para bicicletas	UN	
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES		
	A. 4X16 Para control - 600V	ML	330
	B. Suministro e instalación de materiales para acometida eléctrica hasta 20 Mts	UN	
	C. Cable telefónico 10PS en ducto de 1"	ML	
4	Discos direccionales para postes de semáforos con material reflectivo tipo IX	UN	
5	CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN TUBERIA DE 2"· NORMA RS1-036, INCLUYE EXCAVACIÓN, BOTADA DE ESCOMBROS Y REPOSICION DEL ACABADO		
	A. En zona verde	ML	
	B. En pavimento	ML	6.7
	C. En zona dura(Adoquin)	ML	14.9
6	Suministro e instalación de controlador local Marca "<Digite Marca del Controlador>" de "<Digite Número>" grupos de señal equivalente compatible con el sistema, según las especificaciones técnicas presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
	Cantidad de Grupos	UN	
7	Suministro e instalación de pulsadores peatonales	UN	
8	Puesta a tierra RA4-020 tipo EPM - incluye bentonita	UN	
9	Base para controlador local	UN	
10	Suministro de malla detectora 2mx4m según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
11	Suministro de malla detectora "<Digite Número>" Mts x "<Digite Número>" Mts según normas de la Secretaría de Movilidad de Medellín	UN	
12	Conexión a control central - incluye identificación de pares telefónicos y programación en el control central	UN	
13	Suministro e instalación de tarjeta de Potencia LCM (Lamp Control & Monitoring Unit) para	UN	

	controlador local marca "<Digite Marca del Controlador>"		
14	Suministro e instalación de poste para ubicación de sonorizador	UN	
15	Suministro e instalación de sonorizador para invidentes marca "<Digite Marca>" referencia "<Digite Referencia>" 110 - 220 Voltios	UN	
16	Retiro de Poste Recto	UN	
17	Pintura de poste recto	UN	
18	Instalación poste recto	UN	
19	Retiro de ménsula	UN	
20	Reinstalación de ménsula	UN	
21	Pintura de ménsulas	UN	
22	Retiro de semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
23	Retiro de semáforo vehicular a ménsula	UN	
24	Instalación semáforo vehicular o peatonal a poste recto	UN	
25	Instalación de semáforo vehicular a ménsula	UN	
26	Suministro de Soporte para Semáforos a Ménsula de 200mm	UN	
27	Suministro de Accesorios para Semáforo de 200mm (soportes)	PAR	
28	Suministro de Viseras para Semáforos vehicular o peatonal	UN	
29	Suministro Placas de Contraste para semáforo vehicular de 200 mm	UN	
30	Retiro y reinstalación Equipo de Control	UN	
31	Suministro e instalación tarjeta pulsadores	UN	
32	Suministro e instalación tarjeta detectores vehiculares	UN	
33	Construcción de cajas de 0.6 mts x 0.6 mts	UN	2
34	Reprogramación controladores locales	UN	1

Registro fotográfico

INTERSECCION ANTES DE LA INTERVENCION	
	
INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

Cód. FO-GMOV-109	Formato **FO-GMOV Acta de Entrega Elementos de Amoblamiento de Semaforización**	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 1		

INTERSECCION DESPUES DE LA INTERVENCION	

El contratista informará lo correspondiente a los planeamientos incorporados o modificados en la intervención realizada.

Se anexan por parte del contratista:

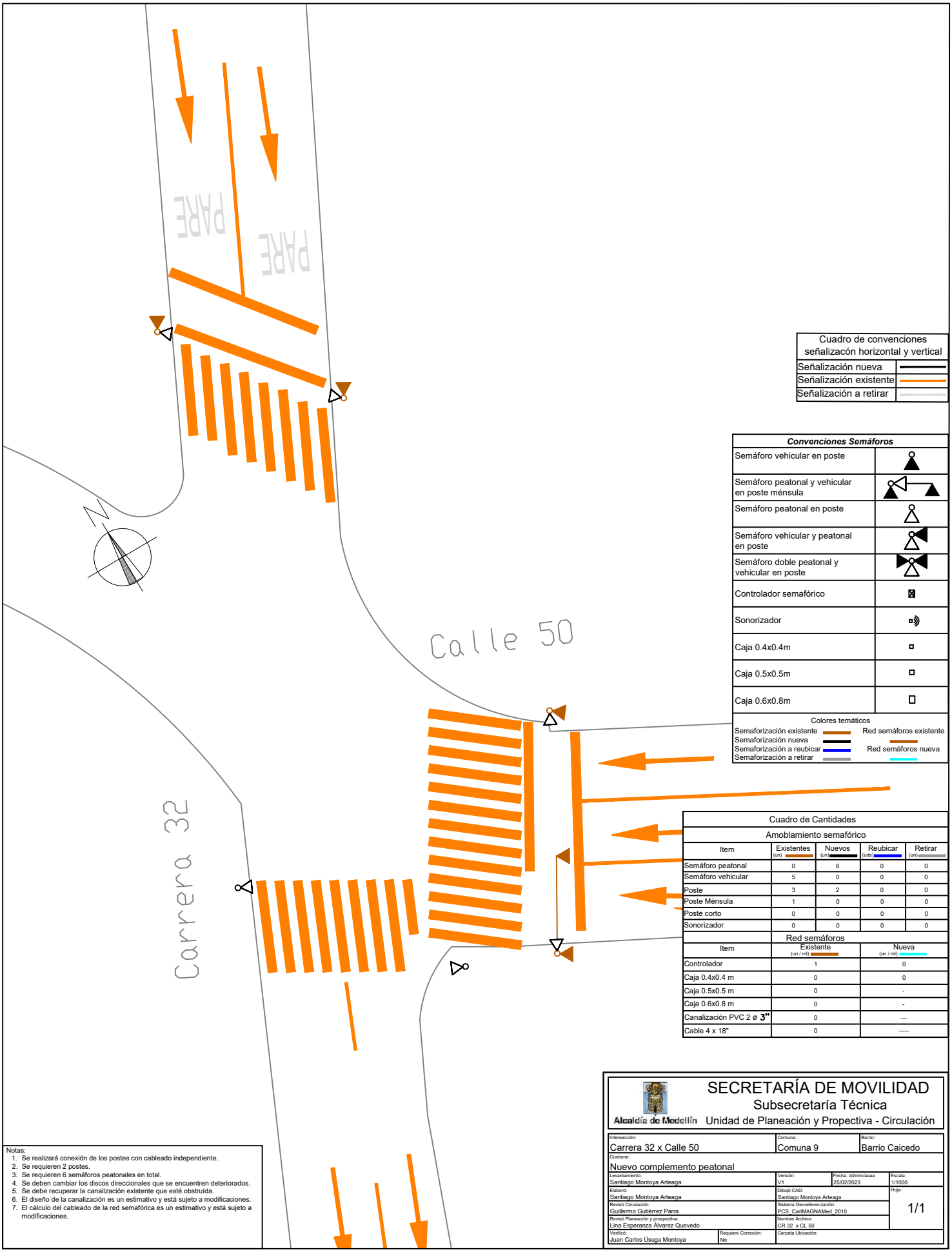
1. Evidencias fotográficas del estado de la intersección y su amueblamiento antes de la Intervención de la Obra y después de la Intervención.
2. Evidencias fotográficas de los elementos a Reintegrar.
3. Los elementos de reintegro se entregarán a la SMM al finalizar el Contrato de Obra de Infraestructura y una vez hayan sido remplazados en su totalidad por el nuevo amueblamiento.
4. Planos físicos y digitales del amoblamiento, canalizaciones y cajas de empalme con su respectiva georreferenciación.

Para constancia firman,

MARTIN ELADIO JARAMILLO
Representante legal
Representante del Contratista

MAURICIO UPEGUI
Director interventoría
Representante Interventoría del Contratista

MARIO ALFONSO PEREZ
Supervisor del contrato
Representante SMM - Semaforización



Cuadro de convenciones señalizacón horizontal y vertical	
Señalización nueva	
Señalización existente	
Señalización a retirar	

Convenciones Semáforos	
Semáforo vehicular en poste	
Semáforo peatonal y vehicular en poste ménsula	
Semáforo peatonal en poste	
Semáforo vehicular y peatonal en poste	
Semáforo doble peatonal y vehicular en poste	
Controlador semafórico	
Sonorizador	
Caja 0.4x0.4m	
Caja 0.5x0.5m	
Caja 0.6x0.8m	

Colores temáticos

Semaforización existente	Red semáforos existente
Semaforización nueva	
Semaforización a reubicar	Red semáforos nueva
Semaforización a retirar	

Cuadro de Cantidades

Amoblamiento semafórico

Item	Existentes (un)	Nuevos (un)	Reubicar (uds)	Retirar (un)
Semáforo peatonal	0	6	0	0
Semáforo vehicular	5	0	0	0
Poste	3	2	0	0
Poste Ménsula	1	0	0	0
Poste corto	0	0	0	0
Sonorizador	0	0	0	0

Red semáforos

Item	Existente (un / ml)	Nueva (un / ml)
Controlador	1	0
Caja 0.4x0.4 m	0	0
Caja 0.5x0.5 m	0	-
Caja 0.6x0.8 m	0	-
Canalización PVC 2 ø **3"**	0	---
Cable 4 x 18"	0	-----

Notas:
1. Se realizará conexión de los postes con cableado independiente.
2. Se requieren 2 postes.
3. Se requieren 6 semáforos peatonales en total.
4. Se deben cambiar los discos direccionales que se encuentren deteriorados.
5. Se debe recuperar la canalización existente que esté obstruída.
6. El diseño de la canalización es un estimativo y está sujeto a modificaciones.
7. El cálculo del cableado de la red semafórica es un estimativo y está sujeto a modificaciones.

Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Subsecretaría Técnica
Unidad de Planeación y Propectiva - Circulación

Intersección:	Comuna:	Barrio:
Carrera 32 x Calle 50	Comuna 9	Barrio Caicedo

Contiene: Nuevo complemento peatonal

Levantamiento:	Versión:	Fecha: dd/mm/aaaa	Escala:
Santiago Montoya Arteaga	V1	25/02/2023	1/1000

Elaboró:	Dibujó CAD:	Hoja:
Santiago Montoya Arteaga	Santiago Montoya Arteaga	1/1
Revisó Circulación: Guillermo Gutiérrez Parra	Sistema Georeferenciación: PCS_CartMAGNAMed_2010	
Revisó Planeación y prospectiva: Lina Esperanza Álvarez Quevedo	Nombre Archivo: CR 32 x CL 50	
Verificó: Juan Carlos Úsuga Montoya	Requiere Corrección: No	Carpeta Ubicación: